

Universidad Nacional
Federico Villarreal

Vicerrectorado de
INVESTIGACION

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COMO INSTRUMENTO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2018**

TESIS PARA OPTAR

TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO GEÓGRAFO

AUTOR

PÉREZ FLORES, EDER JALCAO

ASESOR

Dr. ARGUEDAS MADRID CESAR JORGE

JURADO

**DR. MIGUEL ALVA VELASQUEZ
MAG. BENIGNO PAULO GÓMEZ ESCRIBA
MAG. WALTER BENJAMÍN ZUÑIGA DÍAZ
DR. ALDO JUAN SANDOVAL RICCI**

LIMA - PERÚ

2018

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más, A mi madre Vitaliana Marilú Flores López, por ser la persona que me ha acompañado durante todo mi trayecto estudiantil y de vida, a mis tías Nelsa Giraldo López y Flor Guerra Flores, quienes han velado por mí durante este arduo camino para convertirme en una profesional. A mi padre José Pablo Perez Pineda, quien con sus consejos ha sabido guiarme para culminar mi carrera profesional. A mis amigos Descartes Asencios y Jember Escudero, que gracias al equipo que formamos logramos llegar hasta el final del camino y que, hasta el momento, seguimos siendo amigas. A mis profesores, Ing. Alva Velásquez Miguel y Ing. Ventura Barrera Carmen Luz, gracias por su tiempo, por su apoyo, así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento a mi asesor de la tesis, Dr. Cesar Arguedas Madrid, por la dedicación y apoyo que ha brindado a este trabajo, por el respeto a mis sugerencias e ideas y por la dirección y el rigor que ha facilitado a las mismas. Asimismo, agradezco a mis compañeros del Universidad por su apoyo personal y humano, especialmente a Roy Mendoza y Alex Quispe, con quien he compartido proyectos e ilusiones durante estos años. Mi sincero agradecimiento al Dra. Gladys Rojas León, por su apoyo en la redacción y compilación del trabajo investigativo, por su amabilidad para facilitarme los medios y culminar con éxito la tesis. Al Ing. Castillo Rojas Hernan, por facilitarme el material necesario y sus sugerencias recibidas. Gracias a mi familia, a mis padres y mis hermanos, familiares todos, porque con ellos compartí una infancia feliz, que guardo en el recuerdo y es un aliento para seguir escribiendo sobre la infancia. Gracias a mis amigos del barrio, que siempre me han prestado un gran apoyo moral y humano, necesarios en los momentos difíciles. Pero, sobre todo, gracias a mi madre Flores López Vitaliana Marilú, por su paciencia, comprensión y solidaridad con este proyecto, por el tiempo que me han concedido, un tiempo robado a la historia familiar. Sin su apoyo este trabajo nunca se habría escrito y, por eso, este trabajo es también el suyo.

RESUMEN

La presente investigación propone un Plan de Ordenamiento Territorial en San Juan de Lurigancho, para la planificación y gestión territorial; mediante un diagnóstico de los subsistemas biofísicos, sociales, económicos y funcionales; se ha detectado que el distrito no cuenta con este instrumento de gestión y es de necesidad su desarrollo e implementación; por los beneficios que ofrece al desarrollo, en el contexto territorial, político, social, económico y académico; se ha logrado determinar el diagnóstico de los subsistemas, antes citados, sirviendo de fuente, para identificar que el distrito San Juan de Lurigancho, tiene limitaciones operativas y funcionales de carácter técnico; incidiendo lo político y de intereses; que ha imposibilitado hacer una propuesta de ordenamiento territorial, con aporte a una verdadera transformación, ocupación y uso del territorio, de San Juan de Lurigancho. El proyecto estuvo enmarcado en el tipo no experimental aplicada, fundamentada a nivel comprensivo con un diseño de fuente mixta –documental y de campo-, empleándose la técnica de la encuesta, como instrumento para recopilar 760 entrevistas a los ciudadanos del distrito; aportando información relevante que ha sido contrastada con la documental y la estadística; en la formulación de la propuesta del Plan se analizó de manera integral el territorio, mediante la identificación de objetivos, el diagnóstico y la zonificación; esto permitió zonificar y reglamentar el POT; se propone para tal propósito que participe la sociedad civil y otros actores, en el proceso de construcción e implementación. De esta manera, se pudo concluir que con la propuesta de ordenamiento territorial en San Juan de Lurigancho, se generará un mejor uso y transformación del territorio, orientándolo a fijar una superestructura de su organización, con jerarquías urbanas para sus asentamientos y optimizando sus recursos; así como, su ocupación, localización y aprovechamiento en el manejo del suelo urbano y rural, con cobertura de todos los servicios públicos en las 8 zonas estudiadas.

PALABRAS CLAVES: Planificación, Plan, Ordenamiento Territorial, Planificación, Gestión, Municipalidad Metropolitana de Lima – MML, Subsistemas, Modelo Territorial.

ABSTRAC

The present investigation proposes a Territorial Ordinance Plan in San Juan de Lurigancho, for territorial planning and management; through a diagnosis of the biophysical, social, economic and functional subsystems; it has been detected that the district does not have this management tool and its development and implementation is necessary; for the benefits it offers to development, in the territorial, political, social, economic and academic context; it has been possible to determine the diagnosis of the subsystems, mentioned above, serving as a source, to identify that the San Juan de Lurigancho district has operative and functional limitations of a technical nature; influencing the political and interests; that has made it impossible to make a proposal for land use planning, with a contribution to a true transformation, occupation and use of the territory, of San Juan de Lurigancho. The project was framed in the non-experimental type applied, based on a comprehensive level with a mixed source design - documentary and field -, using the technique of the survey, as an instrument to collect 760 interviews to the citizens of the district; providing relevant information that has been contrasted with the documentary and statistics; in the formulation of the Plan proposal, the territory was analyzed in an integral manner, through the identification of objectives, diagnosis and zoning; this allowed zoning and regulation of the POT; it is proposed for this purpose that civil society and other actors participate in the process of construction and implementation. In this way, it was concluded that with the proposal of territorial ordering in San Juan de Lurigancho, a better use and transformation of the territory will be generated, orienting it to fix a superstructure of its organization, with urban hierarchies for its settlements and optimizing its resources, as well as its occupation, location and use in the management of urban and rural land, with coverage of all public services in the 8 areas studied.

KEYWORDS: Planning, Plan, Territorial Planning, Planning, Management, Metropolitan Municipality of Lima - MML, Subsystems, Territorial Model.

ÍNDICE

DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
RESUMEN	6
ABSTRAC.....	8
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	22
1.1. ANTECEDENTES	22
1.1.1. De nivel internacional	22
1.1.2. De nivel nacional.....	25
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	27
1.2.1. Descripción del problema.....	27
1.2.2. Formulación del problema	29
1.2.2.1. Problema principal	29
1.2.2.2. Problemas secundarios	29
1.3. OBJETIVOS	30
1.3.1. Objetivo general	30
1.3.2. Objetivos secundarios	30
1.4. HIPOTESIS	31
1.4.1. Hipótesis principal	31
1.4.2. Hipótesis secundaria.....	31
1.5. VARIABLES.....	32
1.5.1. Variable dependiente (Vd).....	32
1.5.2. Variable independiente (Vi)	32
1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	33

1.6.1. Justificación	33
1.6.2. Importancia	35
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL.....	37
2.1. BASES TEÓRICO-CONCEPTUALES.....	37
2.1.1. Bases teóricas de Plan de Ordenamiento territorial.....	37
2.1.2. Bases teóricas de Planificación y gestión.....	43
2.1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	49
2.2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	51
2.2.1. Legal	51
2.2.2. Institucional	52
CAPÍTULO III. ÁREA DE ESTUDIO	55
3.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN.....	55
3.1.1. Ubicación	55
3.1.2. Localización	55
3.1.3. Límites	55
3.1.4. Superficie	57
3.1.5. Altitud.....	57
CAPÍTULO IV. MATERIALES Y MÉTODOS	59
4.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	59
4.1.1. Según la variable de estudio	59
4.1.2. Según la intervención del investigador	59
4.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	60
4.2.1. Descriptivo	60
4.2.2. Aplicativo.....	60
4.2.3. Propositivo	60

4.3.	MÉTODO Y PROCEDIMIENTO	61
4.3.1.	Método	61
4.3.2.	Método para formular plan de ordenamiento territorial	61
4.3.3.	Procedimiento	62
4.3.4.	Estrategia	62
4.4.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	63
4.5.	DETERMINACIÓN DE VARIABLES	64
4.5.1.	Variable Dependiente	64
4.5.2.	Variable Independiente	64
4.6.	POBLACIÓN Y MUESTRA	64
4.6.1.	Población	64
4.6.2.	Muestra	65
4.7.	MATERIALES, EQUIPOS E INSTRUMENTOS.....	66
4.7.1.	Material y fuente bibliográfica	66
4.7.2.	Material cartográfico	67
4.7.3.	Equipos.....	67
4.7.4.	Software.....	68
4.7.5.	Instrumento	68
4.8.	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	68
4.8.1.	Técnica utilizada.....	68
4.8.2.	Procedimiento para la recolección de datos.	69
4.8.3.	Análisis de los datos.....	69
CAPÍTULO V. RESULTADOS.....		71
5.1.	RESULTADOS SOBRE LOS ANTECEDENTES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	71
5.1.1.	Límites y demarcación.....	73
5.1.2.	Emplazamiento y la organización territorial de San Juan de Lurigancho.....	77
5.1.3.	Uso Del suelo de San Juan de Lurigancho.....	79

5.2.	RESULTADOS DE ENCUESTA SOBRE PERCEPCION SOCIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	80
5.2.1.	Introducción	80
5.2.2.	Muestra	81
5.2.3.	Datos técnicos de la muestra	81
5.2.4.	Resultados	82
5.3.	RESULTADOS SOBRE EL DIAGNOSTICO DE LOS SUBSISTEMAS	92
5.3.1.	Subsistema biofísico	92
5.3.2.	Subsistema Socio – Cultural	100
5.3.3.	Subsistema Económico	105
5.4.	DETERMINACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN FODA	110
5.4.1.	Evaluación FODA del distrito San Juan de Lurigancho.....	110
5.4.2.	El modelo territorial actual	112
5.5.	LA PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES	113
5.5.1.	La planificación territorial y la gestión del desastre y la zonificación sísmica del distrito SJL	113
5.5.2.	Los conflictos por límites territoriales de San Juan de Lurigancho.....	115
5.5.3.	Sistema de inversiones municipales.....	116
5.5.4.	Proyectos de inversión priorizados en el distrito	117
_Toc511116847		
5.6.	PROPUESTA DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	119
5.6.1.	Misión y Visión del distrito	119
5.6.2.	Propuesta de políticas territoriales.....	119
5.6.3.	Escenarios posibles del distrito	123
5.6.4.	El nuevo modelo territorial.....	124
5.6.5.	Propuesta del Plan de Ordenamiento territorial	125

CAPÍTULO VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	129
6.1. DIAGNOSTICO DE LOS SUBSISTEMAS BIOFÍSICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y FUNCIONALES, QUE APORTEN A LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO, DE SAN JUANDE LURIGANCHO	129
6.2. PERCEPCION SOCIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	131
6.3. MODELO TERRITORIAL EN BASE A LA EVALUACIÓN FODA, PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE, DE LOS RECURSOS NATURALES, DE SAN JUANDE LURIGANCHO	132
6.4. PLANIFICACIÓN TÉCNICA, POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO, PARA LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES DE SAN JUANDE LURIGANCHO	134
6.5. PROPUESTA DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA LA TRANSFORMACIÓN, OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	137
CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	140
7.2. CONCLUSIONES	140
7.3. RECOMENDACIONES.....	143
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	144
ANEXOS	148
ANEXO 1. PANEL FOTOGRÁFICO.....	149

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Fases del Plan de Ordenamiento Territorial	40
Grafico 2 Subsistemas de ordenamiento territorial	41
Grafico 3 Pasos del proceso de planificación	44
Grafico 04. Prioridad visora del distrito al 2038	84
Grafico 05. Principales limitaciones para la gestión.....	86
Grafico 06. Importancia de la planificación	87
Grafico 07. Asignación de carácter a la planificación del distrito.....	89
Grafico 08. Importancia del PTO como instrumento	90
Grafico 09. Asignación a la planificación del distrito	91
Grafico 10 Límites en controversia SJL con Huarochirí	116
Gráfico 11 Pasos para construir el POT de SJL	127

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 Componentes del ordenamiento territorial	38
Tabla 2 Fases del Plan de Ordenamiento Territorial	40
Tabla 3 definiciones de los elementos FODA.....	43
Tabla 4 Actores del proceso para la gestión local	48
Tabla 5 coordenadas geográficas del distrito SJL	55
Tabla 6 Población por zonas de San Juan de Lurigancho.....	65
Tabla 7 Muestra por zonas de San Juan de Lurigancho	66
Tabla 8 Zonas del distrito de San Juan de Lurigancho	74
Tabla 9 Muestra por zonas de San Juan de Lurigancho	81
Tabla 10 Aportes para construcción de FODA	83
Tabla 11 Prioridad visora del distrito al 2038 (Abs)	84
Tabla 12 Elemento para la construcción y la visión del distrito	85
Tabla 13 Principales limitaciones para la gestión (Abs).....	86
Tabla 14 Importancia de la planificación (Abs)	87
Tabla 15 Calificación de la planificación como proceso (Abs)	88
Tabla 16 Asignación de carácter a la planificación del distrito (Abs).....	89
Tabla 17 Importancia del PTO como instrumento (Abs)	90
Tabla 18 Asignación a la planificación del distrito (Abs)	91
Tabla 19 Matriz de evaluación FODA de San Juan de Lurigancho8.....	111
Tabla 20 Proyectos de inversión priorizados en SJL. 2016	118
Tabla 21 Objetivos de las políticas territoriales	120
Tabla 22a Políticas territoriales propuestas.....	121
Tabla 22b Políticas territoriales propuestas.....	122
Tabla 23 Componentes para el Plan de Ordenamiento Territorial	126
Tabla 24 Acciones para la construcción del POT	127

INTRODUCCIÓN

La ocupación territorial en el Perú, se viene dando de manera inadecuada, generando problemas que se asocian a la informalidad, desarticulación, exclusión de los actuales procesos del desarrollo, con desigualdades en el acceso a los servicios públicos y equipamiento, con ocupación de zonas de alto riesgo de desastres, alterando los ecosistemas, producto de los bienes y servicios; bajo este escenario se requieren herramientas, que logren revertir este tipo de situaciones; el ordenamiento territorial, es una de estas herramientas, que contribuye a una visión más integrada del territorio, para una ocupación y manejo sostenido, implementándose mediante políticas con incidencia territorial, identificando potencialidades y limitaciones, gestionando las dificultades, que se deben tomar en cuenta en las posibilidades para el aprovechamiento, ocupación en post del desarrollo.

La investigación recoge conceptos, metodologías, instituciones y normas, que se vinculan al ordenamiento territorial de nivel local; detectándose la necesidad de diagnosticar, como punto de partida, para proponer el plan de ordenamiento territorial; se ha detectado la falta de un modelo territorial prospectivo, a partir del actual, que esté basado en un FODA del distrito; también la planificación, se encuentra ausente como proceso del desarrollo local, y es lo técnico, lo que prima en los actuales instrumentos de gestión local, sin considerar los temas de carácter político y administrativos, por ser un problema para su implementación. La propuesta del plan, para una adecuada ocupación y uso de territorio; está basada y responde a la problemática territorial como es la informalidad, a la vulnerabilidad de sus asentamientos, a la inadecuada ocupación sin una zonificación que considere el orden de su territorio, entre otros; el objetivo de la investigación es determinar el POT, como instrumento complementario que ayuda a la planificación y gestión, mediante un diagnóstico de los subsistemas biofísicos, sociales, económicos y funcionales; la evaluación de potencialidades y limitaciones, la planificación de carácter técnico, político y administrativo, para la ocupación ordenada y uso sostenible, de San Juan de Lurigancho.

El capítulo 1, denominado *planteamiento de problema*, expone los antecedentes sobre del tema en el nivel local, habiéndose identificado el desarrollo de tres estudios internacionales y tres nacionales, el primero denominado *propuesta de ordenamiento territorial, para el municipio de Ixcán en Quiché Guatemala*, tuvo propósito, fue corregir el emplazamiento extranjero, dada por el crecimiento de la población de manera desordenada, lográndose una mejora en la ocupación espacial; en el Perú, se hace una propuesta del plan de ordenamiento territorial del distrito Olmos en Lambayeque, cuyo objetivo fue impulsar el crecimiento y desarrollo social y económico de la región Lambayeque, mediante un manejo responsable de sus recursos naturales, incentivando el agro producto de proyecto de Olmos; en este mismo capítulo, se plantean los problemas y objetivos, citados en el párrafo precedente, cuyo planteamiento de la hipótesis central es la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial, como instrumento de planificación y gestión, mediante un diagnóstico de los subsistemas biofísicos, sociales, económicos y funcionales; mediante una evaluación de potencialidades y limitaciones; y la planificación de carácter técnico, político y administrativo; aportará a la ocupación ordenada y uso sostenible, del distrito.

El capítulo 2, desarrolla lo el marco teórico - conceptual, identificándose las variables ordenamiento territorial, cuyo concepto por la Carta Europea es, *la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad*, y la variable planificación y gestión, cuyo concepto por Chiavenato es *una técnica para minimizar la incertidumbre y dar más consistencia al desempeño de la organización y gestión*, relacionado con la palabra "acción, pero ahora con un propósito: llevar a cabo el logro de objetivos previamente establecidos; en este mismo capítulo, se definen los términos que vinculan a las variables citadas, y el marco institucional como es el Ministerio del Medio Ambiente- MINAM, que a la fecha viene liderando el tema de ordenamiento, a nivel regional y local, logrando definir mecanismos de conducción técnico normativa del proceso y la aplicación de las metodologías, para la elaboración de los referidos instrumentos técnicos y procedimientos para su validación.

El capítulo 3, desarrolla el área de estudio que ese distrito de San Juan de Lurigancho, en el departamento el Lima, cuya ubicación, de acuerdo a los mapas cartográficos de la municipalidad distrital, está ubicado en la margen derecha del río Rímac, hasta llegara las elevaciones del Cerro Colorado Norte, flanqueando hacia el este, por divisoria de los cerros Mirador, Ladrón, Pirámide y Cantería, limitando por el oeste, con la divisoria que definen los cerros Balcón, Negro y Babilonia; cuyos linderos limítrofes son con el distrito de San Antonio de la provincia de Huarochirí, el distrito El Agustino, Lurigancho, de la provincia de Lima; y por el Oeste con el río Rímac, y los distritos de Independencia y Carabaylo, de la provincia de Lima; estando a una altitud media sobre el nivel del mar de 179, en la rivera de río Rímac, hasta alcanzar los 2240 msnm, en las cumbres de cerro colorado; tiene una extensión territorial de 131.25 km², constituyendo el 4.91% del territorio de la provincia de Lima y el 0.38% del departamento de lima.

El capítulo 4, desarrolla lo relacionado a los materiales y métodos de trabajo de la investigación, determinándose que la tesis de acuerdo a su nivel, según la variables de estudio es descriptiva-analítica, y de tipo no experimental-aplicada, lo que significa que se ha intervenido en determinar la variables de ordenamiento territorial, cuyo enfoque metodológico, se orienta hacer un diagnóstico situacional de las variables biofísicas, sociales, económicas, políticas e institucionales; a su vez, proponer un modelo territorial, en base a un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas – FODA, del distrito, articulando la planificación con la gestión, para determinar la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial; la técnica utilizada, es observacional, documental y de cuestionario, habiéndose levantado 761 encuestas a los pobladores del distrito, para conocer sobre la percepción social del tema, se hizo uso del software Arc Gis V.10.0, el Office 2016, entre otros. Los análisis de los resultados, permitieron proceder a interpretar las tabas, gráficos y figuras, mediante los programas Excel y Word – Windows XP, para la presentación gráfica; también, se desarrollan mapas temáticos y otros complementarios, que configuran las variables territoriales del ámbito del distrito de San Juan de Lurigancho.

El capítulo 5, desarrolla los resultados, sobre el diagnóstico del distrito, que evalúa los antecedentes normativos de ordenamiento territorial, como la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que planifica integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial, la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dice que los niveles de gobierno coordinan sus políticas de ordenamiento territorial con las propuestas de la sociedad civil, y la R.M. 020-2010, Lineamientos de Políticas de Ordenamiento Territorial; a su vez, en el distrito San Juan de Lurigancho, los planes de desarrollo de año 1982, del año 1990, y en el año 2000, en el cual en convenio con CEPRODEP, se orienta acciones para la elaboración del tercer Plan Estratégico de Desarrollo, con un horizonte temporal de 10 años (2000 al 2010), desarrolla lo relacionado a la planificación de las inversiones, siendo necesaria prevenir los riesgos de desastres naturales por la alta vulnerabilidad de sus asentamientos; así como corregir la mala demarcación territorial, con su vecina provincia de Huarochirí; finalmente, se priorizan proyectos de inversión pública y social para el desarrollo del distrito; finalmente, se propone el plan, cuyos ejes son armonizar las pautas del desarrollo, con las cualidades del distrito y dar sustentabilidad al desarrollo urbano; ampliando los servicios públicos y recuperando la calidad de vida, garantizando la integridad física de su población y entorno. El último capítulo desarrolla las conclusiones y recomendaciones de la tesis.

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. ANTECEDENTES

De acuerdo con la revisión realizada a estudios, tesis y trabajos relacionados con el Ordenamiento Territorial, Gestión y Planificación a nivel internacional y nacional; se han identificado los siguientes estudios y trabajos investigativos:

1.1.1. De nivel internacional. -

a) ANTECEDENTE 1

- INSTITUCIÓN: Universidad de San Carlos
- PAÍS: Guatemala
- TÍTULO: Propuesta de Ordenamiento Territorial, para el Municipio de Ixcán, Departamento de Quiché, Guatemala
- AUTOR : Portillo Maldonado, María Belén
- AÑO: 2007
- RESUMEN: La investigación se llevó a cabo en el municipio de Ixcán, departamento de Quiché, con enfrentamiento que causó desplazamiento a territorio extranjero; generándose un crecimiento poblacional desordenado, inadecuada localización de actividades y utilización inapropiada de los recursos naturales; la propuesta de ordenamiento territorial, responde a las necesidades estratégicas de planificación, para mejorar la calidad de vida, proteger y conservar los recursos naturales para un desarrollo integral del área. Metodológicamente, se analizó el municipio, seguido se evaluó el territorio, para conocer el uso de la tierra, accesibilidad y determinar una re-localización de las actividades productivas; el análisis territorial, está determinado por la predominancia de los

procesos hidrogeológicos, que demandan atención e interpretación de las condiciones naturales; el mapa resultado del ordenamiento territorial propone una mejora en la ubicación espacial de las actividades productivas, de los servicios y la protección ambiental del territorio.

b) ANTECEDENTES 2

- INSTITUCIÓN: Instituto Metropolitano de Planificación del Municipio de Guadalajara - México
- PAÍS: México
- TÍTULO: Plan de ordenamiento territorial con fines de planificación del municipio metropolitano de Guadalajara
- AUTOR: Municipalidad de Guadalajara
- AÑO: 2016
- RESUMEN: El POTmet, tiene un peso legal a las decisiones de planeación del territorio; el ámbito metropolitano no representa un nivel de gobierno y por lo mismo cualquier iniciativa en esta escala se hace sin el soporte de una estructura de gobierno que ejecute lo proyectado. En los antecedentes se encuentra el denominado Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara de 1982, se documentan 5 procesos para desarrollar este instrumento metropolitano o su equivalente, que derivaron en documentos técnicos sin llegar a la aprobación y/o aplicación de los mismos. Se inscribe como un documento de base y acuerdo primario para los futuros procesos de planeación urbana metropolitana, y fundamentalmente orienta las decisiones, durante 40 años en torno al crecimiento sustentable y ordenado del AMG; se ha evidenciado fragilidad institucional y carencia de continuidad en las políticas y estrategias de planeación territorial; se reconoce a la planeación metropolitana como el nivel intermedio fundamental que ha estado ausente para el ordenamiento de las grandes aglomeraciones. Es

a esta escala a partir de la cual se debe ordenar el territorio de hoy, sin condicionarlo a una visión que responda exclusivamente a límites jurídico-administrativos, sino bajo la premisa de dar respuesta a las características reales de la aglomeración.

c) ANTECEDENTE 3

- INSTITUCIÓN: GEOUps.
- PAÍS: Ecuador
TÍTULO: El sistema de planificación y el ordenamiento territorial para Buen Vivir en el Ecuador
- AUTOR: López Sandoval, María Fernanda
- AÑO: 2015
- RESUMEN: A raíz de la vigencia de la última Constitución en el Ecuador, desde 2008, se desarrolla el primer sistema nacional de planificación. Este, de manera pionera en el país, incorpora el ordenamiento territorial como política de Estado a aplicarse de manera coordinada en todas las unidades de administración territorial. En este contexto, el artículo expone los fundamentos políticos que han servido para introducir al ordenamiento territorial en la planificación del desarrollo: el Buen Vivir, la transformación de la matriz productiva y la descentralización. En una segunda parte, se presentan algunos resultados de la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y las respuestas desde los gobiernos subnacionales a los procesos de planificación y ordenamiento territorial impulsados desde el gobierno central. Uno de los aspectos de mayor discusión es el de la implementación de los proyectos estratégicos a través de la gestión territorial en espacios locales. Se hace una síntesis sobre el rol del ordenamiento territorial instrumentalizado como estrategia de los estados nacionales.

1.1.2. De nivel nacional. -

a) ANTECEDENTE 1

- INSTITUCIÓN: Municipalidad distrital de Olmos-Lambayeque
- PAÍS: Perú
- TÍTULO: Plan de Ordenamiento Territorial del distrito Olmos
- AUTOR: Villalobos Tello, Carmen
- AÑO: 2011

- RESUMEN: El Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Olmos, es un instrumento de la planificación física espacial, para la gestión del territorio del distrito; y así lograr una ocupación ordenada y uso sostenible de sus recursos; de otro lado ha servido para promocionar inversiones públicas y privadas; su impacto es positivo, con la puesta en marcha del Proyecto Olmos, por la magnitud de sus objetivos y obras, que permitirá el desarrollo social y económico de la Región Lambayeque, mejorando desde todo punto de vista el nivel de vida de sus pobladores en el ámbito de influencia directo e indirecto; con el Ordenamiento Territorial en el Distrito Olmos, se logrará crecer ordenadamente, conllevado a generar e implementar un instrumento para el planeamiento físico y económico del territorio, que luego de ser discutido con los involucrados (participación ciudadana) se aprobó por el Gobierno Provincial de Lambayeque; ha permitido establecer los parámetros para el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y del territorio distrital, de acuerdo con los planes de Desarrollo Provincial y de la Región Lambayeque, para así afrontar los posibles problemas socio ambientales en la Región, que podrían surgir como reacción a la realización del Proyecto Olmos - Zona de Riego, donde se desarrollará una agricultura de agro exportación.

b) ANTECEDENTE 2

- INSTITUCIÓN: Gobierno Regional del Callao
- PAÍS: Perú
- TÍTULO: Propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial de la provincia Constitucional del Callao.
- AUTOR: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- AÑO:2009
- RESUMEN: El POT de la provincia del Callao, busca integrar los procesos y sistemas sociales, económicos y culturales, en una propuesta de gestión integrada y eficiente del territorio; tomando como base la Microzonificación Ecológica Económica; se propone el Modelo Territorial Futuro, en el que se concibe el Modelo Territorial, las categorías de ordenación definidas y los impactos esperados del modelo a nivel político, económico, social y ambiental; se plantea la propuesta de Programas de Actuaciones y desarrolla la propuesta de Instrumentos de Gestión, se describen los Lineamientos Normativos, los Instrumentos Económicos Financieros y los Lineamientos de Instrumentos de Negociación de Conflictos. Como conclusión se busca una mejor integración interinstitucional entre la Oficina de Defensa Civil, con el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Defensa Civil, para desarrollar acciones conjuntas que generen mayor impacto entre las instancias del gobierno. Acrecentamiento y mejora de su posición económica nacional y continental en el más corto plazo, que permitirá desarrollar mercados más dinámicos e innovativos; esto exigirá mayores responsabilidades y compromisos a autoridades, agentes económicos y actores sociales organizados.

c) ANTECEDENTE 3

- INSTITUCIÓN: Universidad Católica del Perú - PUCP
- PAÍS: Perú
- TÍTULO: Planificación y ordenamiento territorial. Consideraciones a partir del caso peruano
- AUTOR: Chiarella Quinhoes, A. & Yakabi, Katuska.
- AÑO: 2017
- RESUMEN: La investigación busca aclarar, conceptualmente, algunas de las diferencias de enfoque y complementariedades entre la planificación del desarrollo del territorio y el ordenamiento territorial, a partir de las experiencias sobre el tema en el Perú. Partimos mostrando el marco contextual sobre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en el Perú, para llegar a establecer las vinculaciones entre planificación y ordenamiento territorial. El camino que une ambos puntos pasa por la definición de los conceptos de planificación territorial y de ordenamiento territorial, así como del estudio del contexto internacional más próximo. Así, realizamos una breve historia y discutimos el lugar y papel de ambas herramientas en el proceso de desarrollo. El objetivo fue identificar las diferencias y complementariedades, con la finalidad de dar coherencia al uso de las herramientas y de alinear los diferentes instrumentos vinculados a la planificación y gestión de los procesos de desarrollo del territorio.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Descripción del problema. -

El desarrollo del país es posible, si hay una combinación de instrumentos, decisiones y políticas, que logren tal propósito; el ordenamiento territorial como política pública y disciplina técnica –

científica, tiene por objetivo el desarrollo socio económico equilibrado de las regiones, provincias y distritos de un país; así como la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la utilización racional del territorio. Sin embargo, la planificación del territorio para la gestión, es aún incipiente y carece de instrumentos, que permitan guiar el desarrollo territorial; no hay una ley marco y la necesidad de un diagnóstico territorial, debe permitir una articulación para los análisis de los subsistemas biofísicos, sociales, económicos y funcionales, a fin de lograr una evaluación integral del territorio, permitiendo ordenar y planificar los espacios urbanos y rurales, y las actividades socioeconómicas con énfasis ambiental.

Esta carencia o falta de un diagnóstico local, impacta negativamente en lograr un modelo territorial adecuado y prospectivo, cuya expresión sea la deseada y propuesta, en base a la evaluación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas -FODA, para el desarrollo de un distrito; esta situación territorial, conlleva a una opción que integre el Plan de Ordenamiento Territorial, a un modelo territorial deseable, que considere el uso y aprovechamiento de los recursos naturales actuales, proyectándolos al futuro; así una evaluación mediante un FODA, permite analizar el territorio para su aplicación en las políticas, programas y proyectos, en cualquier situación, en la localidad de estudio y en un ratio de tiempo determinado.

La falta de una planificación articulada, en nuestro país, data desde los años 70, si bien hay una abundancia de planes que no se implementan, es que el proceso de la planeación de carácter técnico y de decisiones políticas; sin uno de los grandes problemas para la gestión del territorio que no vienen orientando las inversiones para el desarrollo; y es que no se articulan los problemas en términos sectoriales, cada quien planifica sin ver los impactos que están

articulados en el territorio local, regional y nacional; y por ende la falta del proceso de la planificación es un problema que es necesario abordarlo para encaminar su tratamiento en términos técnicos y administrativos.

En Lima Metropolitana, no hacen faltan planes urbanos, sino instrumentos de gestión, desde una perspectiva territorial, el cual deba lograr transformar el territorio para su ocupación y uso; dada la complejidad e informalidad territorial, viene dificultando el desarrollo de las políticas públicas; el POT de San Juan de Lurigancho, se ha convertido en una necesidad pública, considerando su importancia estratégica en el desarrollo de la metrópoli, siendo el distrito más grande del Perú y de Sudamérica, que requiere una planificación adecuada, con instrumentos de gestión que articule al desarrollo local, al de la región metropolitana y de país en su conjunto.

1.2.2. Formulación del problema. -

1.2.2.1. Problema principal. -

¿En qué medida la falta de un Plan de Ordenamiento Territorial, como instrumento de planificación y gestión; dificulta la ocupación ordenada y uso sostenible, de San Juan de Lurigancho?

1.2.2.2. Problemas secundarios. -

a) ¿En qué medida la falta de un diagnóstico territorial, de los subsistemas biofísicos, social, económica y funcional, dificulta la evaluación integral del territorio, de San Juan de Lurigancho?

b) ¿En qué medida la falta de un modelo territorial, de

acuerdo con una evaluación FODA; dificulta el uso y aprovechamiento sostenible, de sus recursos naturales, ¿de San Juan de Lurigancho?

- c) ¿En qué medida la falta de planificación de carácter técnico, político y administrativo; dificulta la gestión que oriente las inversiones sobre el territorio, de San Juan de Lurigancho?
- d) En qué medida la falta de una propuesta de plan de ordenamiento territorial; dificulta la transformación, ocupación y uso del territorio, ¿de San Juan de Lurigancho?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general. -

Determinar el Plan de Ordenamiento Territorial, como instrumento de planificación y gestión, mediante un diagnóstico de los subsistemas biofísicos, sociales, económicos y funcionales; la evaluación de potencialidades y limitaciones, la planificación de carácter técnico, político y administrativo, para la ocupación ordenada y uso sostenible, de San Juan de Lurigancho.

1.3.2. Objetivos secundarios. -

- a) Diagnosticar los subsistemas biofísicos, sociales, económicos y funcionales, que aporte a la evaluación integral del territorio, de San Juan de Lurigancho.
- b) Determinar el modelo territorial, de acuerdo a una evaluación FODA; que aporte al uso y aprovechamiento sostenible, de los recursos naturales, de San Juan de Lurigancho.
- c) Establecer como la planificación de carácter técnico, político y

administrativo; aporta a la gestión que oriente las inversiones sobre el territorio, de San Juan de Lurigancho.

- d) Proponer el Plan de ordenamiento territorial; que aporte a la transformación, ocupación y uso del territorio, de San Juan de Lurigancho.

1.4. HIPOTESIS

1.4.1. Hipótesis principal. -

El Plan de Ordenamiento Territorial, como instrumento de planificación y gestión, aportará a la ocupación ordenada y uso sostenible, de San Juan de Lurigancho.

1.4.2. Hipótesis secundaria. -

- a) Los diagnósticos de los subsistemas biofísicos, sociales, económicos y funcionales aportarán sustancialmente, en a la evaluación integral del territorio, de San Juan de Lurigancho.
- b) El modelo territorial, de acuerdo con una evaluación FODA; aportarán sustancialmente, en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de San Juan de Lurigancho.
- c) La Identificación de la planificación de carácter técnico, político y administrativo; aportarán sustancialmente, en a la gestión que oriente las inversiones sobre el territorio, de San Juan de Lurigancho.
- d) El Plan de ordenamiento territorial; aportará sustancialmente, en la transformación, ocupación y uso del territorio, de San Juan de Lurigancho.

1.5. VARIABLES

1.5.1. Variable dependiente (Vd).-

Supo, J. (2016) nos menciona que es la propiedad o característica que se trata de cambiar mediante la manipulación de la variable independiente.

Vd = Plan de Ordenamiento Territorial.....(1)

- **Definición conceptual. -**

Instrumento de gestión que define los procesos progresivos orientados a la asignación de usos territoriales, sobre la base de diferentes alternativas aplicables a un territorio determinado. (Ministerio del Medio Ambiente 2013)

1.5.2. Variable independiente (Vi).-

Supo, J. (2016) nos menciona que la variable independiente aquella que es manipulada por el investigador en un experimento con el objeto de estudio, cómo incide sobre la expresión de la variable dependiente. A la variable independiente también se la conoce como variable explicativa.

Vi = Planificación y Gestión..... (2)

- **Definición conceptual. -**

Planeación: Es la selección de misiones y objetivos y estrategias, políticas, programas y procedimientos para lograrlos; toma de decisiones; selección de cursos de acción entre varias opciones. (Ministerio del Medio Ambiente 2013)

Gestión: Es el conjunto de actividades y tareas que han de realizarse en el tiempo y espacio para alcanzar los objetivos y metas propuestos. Instrumento técnico y orientador del uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales. También sirve de instrumento para los Planes de Desarrollo. (Diccionario de términos del Ministerio del Medio Ambiente 2013).

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.6.1. Justificación. -

El ordenamiento territorial, está vinculado a la planificación del desarrollo humano; conceptualmente, es una función pública, una política de Estado, que puede y debe apoyarse sobre instrumentos jurídicos (Zoido; 1998); o también, es un proceso planificado y política de Estado, de naturaleza política, técnica y administrativa (Méndez; 1990); en nuestro marco legal vigente, el ordenamiento territorial, es una política de Estado, un proceso político y técnico - administrativo de toma de decisiones concertadas entre los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, orientadas a la ocupación ordenada, uso sostenible del territorio y el desarrollo físico espacial (Ministerio del Medio Ambiente 2015).

Siendo así, el trabajo de investigación se justifica teóricamente, porque aportará nuevos procesos de evaluación y conceptual del ordenamiento territorial; complementando a los actuales conceptos y teorías en los instrumentos de gestión local, como el plan de desarrollo concertado, el plan de desarrollo urbano y otros que impliquen gestión y desarrollo local. De otro lado, en términos prácticos, la implementación del plan orientará en las decisiones de gestión y del desarrollo local, en el sentido, que se propone un modelo

de desarrollo territorial, acciones, desarrollo de programas, proyectos e infraestructura local que beneficiará a la población.

En términos legales, el ordenamiento territorial, es una política pública incipiente que el MINAM tiene como función establecer los criterios y procedimientos para esta actividad según su Ley N°28245; en el nivel local, la ley N°27783 da la competencias a los gobiernos locales a normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial, y ejecutar sus planes correspondientes; y mediante la Resolución Ministerial N°026-2010-MINAM, de fecha 23.02.2010, se determinan los lineamientos de política para el Ordenamiento Territorial; bajo este contexto legal, se justifica dicho trabajo investigativo.

En términos metodológicos, se justifica porque tomará como marco de referencia metodológica las establecidas por el MINAM en la cual, se inicia todo proceso de plan con la etapa preparatoria de los actores relevantes en el reprocesos; seguida del diagnóstico que comprende la recopilación y análisis de la información; la formulación y aprobación del plan, su implementación mediante las actividades identificadas en los proyectos y programas; posteriormente el monitoreo que consiste en el seguimiento de la aplicación de la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial.

En términos sociales, la investigación aportará a las poblaciones urbanas y de sus asentamientos que se beneficien sustancialmente, con una cartera de proyectos de inversión local y de infraestructura, ofreciéndoles mejor calidad de vida; y por el lado local –municipal- a las autoridades podrán ver reflejados su desarrollo y obtendrán mejores y mayores ingresos económicos a sus arcas municipales.

1.6.2. Importancia. -

El ordenamiento territorial legalmente, es una política pública, que a cargo del Estado; es importante, porque proyecta espacialmente las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales, facilitando la gestión del territorio y dotando de mejores condiciones y oportunidades a las poblaciones, para alcanzar un nivel de vida adecuado, conservando el ambiente; todo ello, mediante la regulación y promoción de la localización de los asentamientos humanos; así como, el desarrollo físico espacial, logrando el uso óptimo de la tierra (Ministerio del Medio Ambiente – MINAM. 2015). De otro lado, es importante, porque permite un análisis de valoración económica y locacional de la propiedad; y de las variables biofísicas y económicas, permitiendo interpretar las relaciones sociales, que combinan los resultados de los análisis espaciales y ecológicos, para establecer flujos y relaciones entre circunscripciones políticas. Finalmente, es importante, porque el plan permite determinar una visión concordante con los actuales instrumentos de gestión local, desarrollados en San Juan de Lurigancho, sobre la base de un adecuado análisis estratégico del territorio.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

2.1. BASES TEÓRICO-CONCEPTUALES

2.1.1. Bases teóricas de Plan de Ordenamiento territorial. -

a) Definición de ordenamiento territorial (OT).-

Hay varias definiciones de OT; sin embargo, se citarán los siguientes:

Carta Europea de OT (1983) menciona que es *“la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad”*:

Ministerio del Medio Ambiente (2015) nos menciona que es *“un proceso técnico, administrativo y político de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.”*

Ministerio del Medio Ambiente (2015), menciona que es *“una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global”*

Galarza (2002) menciona que *“es una concepción más amplia, vinculada al desarrollo, el territorio es visto no solamente como el recipiente pasivo de los recursos de una colectividad”*

Ministerio del Medio Ambiente (2015), en los lineamientos de política de ordenamiento territorial establece lo siguiente:

Tabla 1 Componentes del ordenamiento territorial

Concepto	Componente	Descripción
Una política de Estado, un proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización sostenible de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones considerando criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos”.	Política de estado	Porque es una práctica de orden gubernamental, instrumento para el desarrollo, con referencias para las decisiones públicas.
	Proceso político	Por la toma de decisiones y acuerdos sobre el territorio, que deben alcanzar actores con diversos intereses e identidades.
	Componente científico y técnico	Por requerir del reconocimiento de las potencialidades y limitaciones del territorio considerando sus diversas dimensiones.
	Proceso con carácter administrativo	Porque orienta la regulación y promoción de usos y localización en el territorio.

Fuente: Ministerio del medio ambiente-MINAM (2015)

b) Definición de plan de ordenamiento territorial (POT).-

Ministerio del Medio Ambiente (2015) El POT es un “*instrumento de planificación y de gestión del territorio, dinámico y participativo, que se construye a partir del Diagnóstico Integrado del Territorio (DIT), donde se promueven y regulan los procesos de organización y gestión sostenible del mismo, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico, social, cultural y otras políticas vigentes en el país. Vincula al proceso de Ordenamiento Territorial con otros planes e instrumentos relacionados a la gestión del territorio y del desarrollo, los cuales son abordados por otros sectores y escalafones de gobierno en el marco de sus competencias y funciones.*”

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (1998) nos menciona que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es “*una herramienta o instrumento de gestión, compuesto por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para administrar y orientar estrategias que determinan*

las clases y el uso del suelo y la localización de la población, la vivienda, las actividades socioeconómicas, las vías, los servicios, las áreas protegidas y de amenazas naturales, por el término de nueve años o tres períodos de gobierno.”

Maldonado, O. (2016) nos dice que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión del territorio; conformado por un conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientan el desarrollo del territorio municipal en el corto, mediano y largo plazo, regulando la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural. Un POT es en esencia, el pacto social de una población con su territorio.

c) Objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial. -

Ministerio del Medio Ambiente (2015) nos menciona que los objetivos de un POT son los siguientes:

- Visión concertada a mediano y largo plazo del territorio.
- Territorialización o espacialización de las políticas y objetivos de desarrollo integral del municipio.
- Orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio.
- Establecer apoyo institucional necesario para el desarrollo integral del territorio mediante la gestión de Planes de Ordenamiento de las entidades territoriales del país.

d) Fases de la formulación del plan de ordenamiento territorial.-

De acuerdo con el Ministerio del Medio Ambiente (2015) las fases son las siguientes:

Tabla 2 Fases del Plan de Ordenamiento Territorial

FASE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	INICIAL	Comprende la formulación y definición de la metodología, el marco conceptual, los términos de información y el plan de trabajo. En esta etapa se realiza la matriz FODA.
2	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	Se proponen escenarios, con la participación de los actores, los que son evaluados para definir un escenario de los varios alternativos propuestos.
3	PROPUESTA	Se considera la definición de objetivos y alcances del Plan; se formula la visión del desarrollo, los ejes estratégicos y los lineamientos de propuesta
4	PRESENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN	Se presenta el Modelo Territorial Futuro, los ejes estratégicos, estrategias y metas, así como la propuesta de actuaciones e instrumentos de gestión

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente (2015)

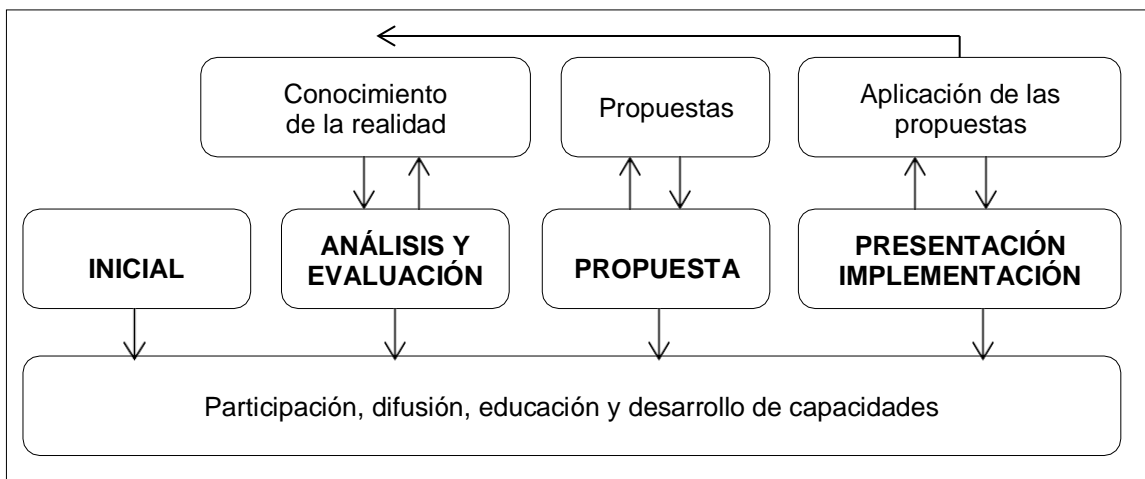


Gráfico 1 Fases del Plan de Ordenamiento Territorial

e) Diagnóstico territorial de los subsistemas. -

- *Subsistema biofísico:* Instituto Geográfico Agustín Codazzi (1998) nos menciona que en este subsistema lo conforman “*los recursos naturales y el ambiente, como el clima, el agua, las rocas, el relieve, los suelos, la vegetación, la fauna, los cultivos, la temperatura, la infraestructura, la población y las amenazas naturales.*”
- Subsistema Social: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

(1998) nos menciona que en este subsistema lo conforman “*el análisis de la población, la vivienda, la infraestructura física, el sistema de vías y transporte, los servicios públicos: salud, educación, cultura, recreación y deporte; los servicios domiciliarios: agua potable, alcantarillado el aseo público, la energía eléctrica, las telecomunicaciones, el gas domiciliario y otros equipamientos urbanos.*”

- *Subsistema Económico:* Instituto Geográfico Agustín Codazzi (1998) nos menciona que en este subsistema lo conforman “*La PEA, las actividades socioeconómicas integradas a los sistemas de producción y cadenas productivas.*”
- *Subsistema funcional:* Instituto Geográfico Agustín Codazzi (1998) nos menciona que en este subsistema lo conforman “*las relaciones y vínculos espaciales, que genera la función urbana y las demás relaciones sociales, productivas y administrativas (empleo, servicios, negocios, recreación, etc.); su análisis establece la funcionalidad espacial al interior y exterior del municipio*”

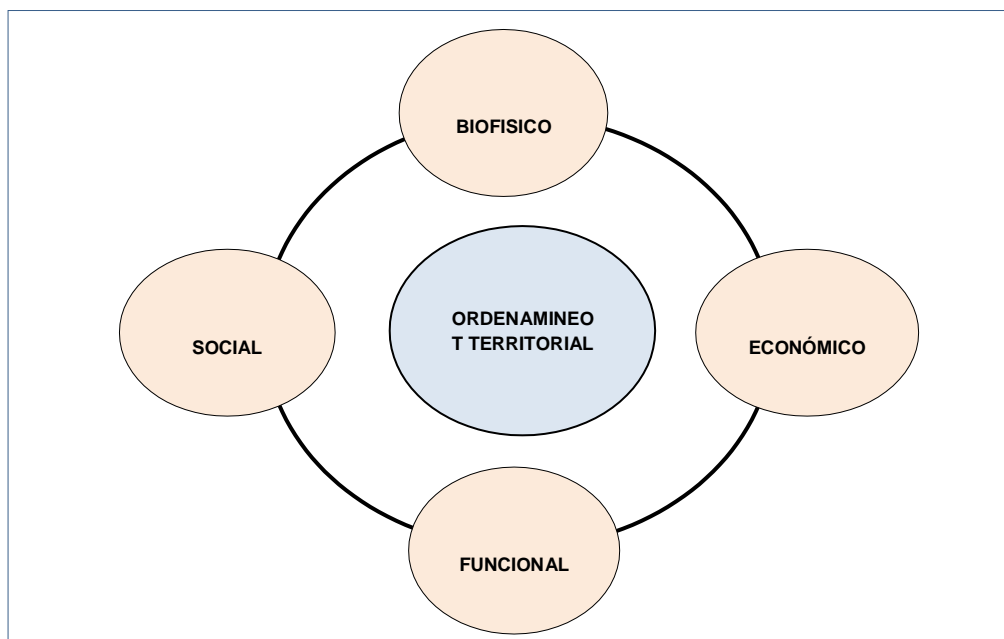


Gráfico 2 Subsistemas de ordenamiento territorial

f) El modelo territorial mediante el FODA. -

Ponce, Talacón (2007) nos menciona que el análisis FODA, tiene como objetivo el identificar y analizar las Fortalezas y Debilidades de la Institución u Organización, así como también las Oportunidades y Amenazas, que presenta la información que se ha recolectado. A continuación, se detalla cada uno:

Objetivos del DAFO:

Ponce, Talacón (2007), menciona los siguientes:

- ✓ Identificar y analizar aquellos elementos o variables internas que afectan a la empresa (fortalezas y debilidades).
- ✓ Identificar y analizar aquellos elementos o variables externas que afectan a la empresa (oportunidades y amenazas).
- ✓ Identificar y analizar los aspectos negativos para el desarrollo de la empresa (debilidades y amenazas).
- ✓ Identificar y analizar los aspectos positivos para el desarrollo de la empresa (fortalezas y oportunidades).

Evaluación y análisis FODA

Vieites, Rodríguez (2012) se definen de la siguiente manera en la tabla 3.

Tabla 3 definiciones de los elementos FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Son las capacidades especiales y características de la empresa, que le permiten contar con una ventaja sobre sus competidores.	Hechos del entorno que resultan positivos para la empresa, si es capaz de detectarlos y explotarlos a su favor
DEBILIDADES	AMENAZAS
Aquellos factores de la empresa que la sitúan en una posición desfavorable con respecto a sus competidores	Situaciones que provienen del exterior (de la empresa) y que pueden afectar negativamente en el desempeño de la actividad.

Fuente: Vieites, R. (2012)

2.1.2. Bases teóricas de Planificación y gestión. -

a) Definición de planificación. -

Los conceptos encontrados son los siguientes:

- "La planificación es seleccionar información y hacer suposiciones respecto al futuro para formular las actividades necesarias para realizar los objetivos organizacionales." (George T. s.f; citado por Bernal 2012)
- "La planificación es una técnica para minimizar la incertidumbre y dar más consistencia al desempeño de la empresa." (Idalberto, Chiavenato; citado por Bernal. 2012)
- "La planificación es en gran medida la tarea de hacer que sucedan cosas que de otro modo no sucederían" (David, Ewing; citado por Bernal. 2012)

b) Pasos del proceso de planificación. -

El proceso de planeación incluye cinco pasos principales (Cortés, 1998, citado por Bernal, 2012):

- Definición de los objetivos organizacionales;
- Determinar donde se está en relación a los objetivos;
- Desarrollar premisas considerando situaciones futuras;
- Identificar y escoger entre cursos alternativos de acción;
- Puesta en marcha de los planes y evaluar los resultados.

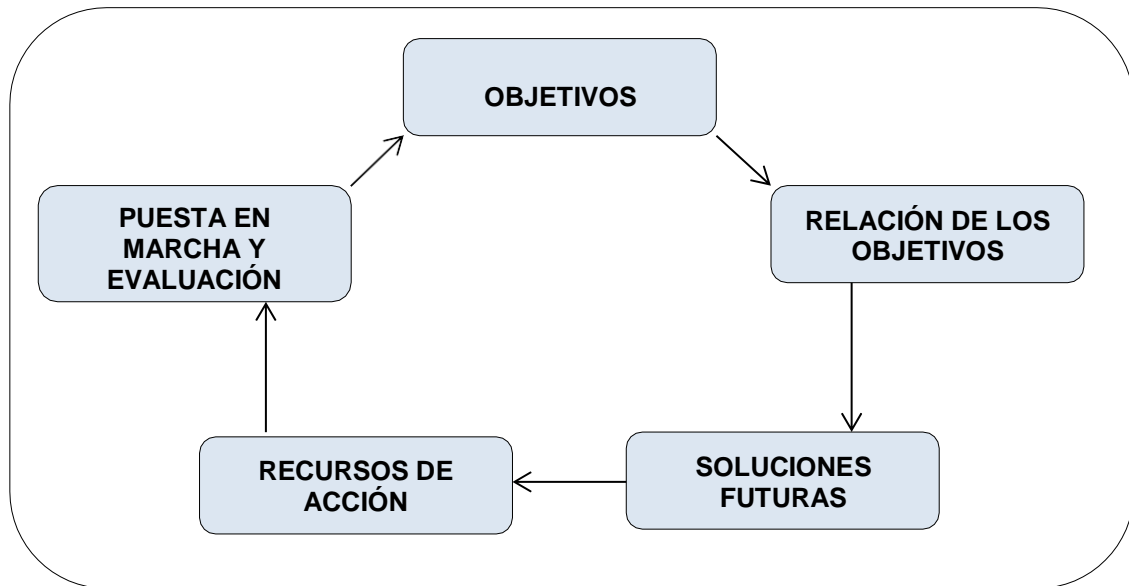


Gráfico 3 Pasos del proceso de planificación

c) Definición de gestión. -

Huergo, Jorge (s.f) menciona que la palabra gestión “*proviene directamente de “gestio-onis”: acción de llevar a cabo y, además, está relacionada con “gesta”, en tanto historia de lo realizado, y con “gestación”, llevar encima.*”

Salgueiro 2001 (citado por Garzón, R. 2011) menciona que la palabra gestión se “*relaciona de la misma forma la palabra “acción”, pero ahora con un propósito: llevar a cabo el logro de objetivos previamente establecidos. Son dos relaciones que indican una acción, que debe estar enfocada en la consecución de objetivos previamente establecidos.*”

Los tipos de gestión se asocian a los públicos y privados, en esta oportunidad mencionaremos la gestión privada enfocada a la gestión territorial, y los tipos que se han determinado son los siguientes:

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (s.f) define que la Gestión Territorial es un *“proceso a través del cual todas las personas que conforman una población orientan su accionar para lograr objetivos comunes de desarrollo, utilizando de forma óptima y sostenible los recursos disponibles.”*

d) Gestión del Territorio. -

Ministerio del Medio Ambiente (2015) se refiere al *“proceso de articulación de políticas nacionales, bajo un enfoque territorial, con la finalidad de garantizar el desarrollo integral de la persona humana, teniendo en cuenta aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales.”* En ese sentido, la gestión del territorio toma muy en cuenta el Ordenamiento Territorial, así como también otros aspectos relacionados al territorio bajo un marco de gobernanza, una visión de desarrollo y los mecanismos financieros que hacen estas entidades.

La gestión territorial y el desarrollo local:

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (s.f) nos menciona que la Gestión Territorial, apunta a un desarrollo sostenible y tiende a armonizar las propuestas de desarrollo de la población con las potencialidades y recursos del territorio. Para lograr un desarrollo óptimo y con una visión a largo plazo se tiene que aprovechar todas las posibilidades internas, usando de manera sostenible todo el potencial humano, social, natural, físico

y financiero. En este sentido, la gestión territorial es también un compromiso con las generaciones venideras: en la gestión territorial se trabaja para un desarrollo sostenible, para permitir que los recursos se utilizan de manera razonable sin acabarlos, permitiendo que se perpetúan y siguen disponibles para las generaciones futuras.

e) La planificación local. -

Coraggio, José 2003 (citada por Chiara, M. 2004), se refiere que lo local, no está apelando necesariamente a una escala micro (barrial o vecinal), sino a aquella que se constituye en un territorio configurado por la historia de relación entre los actores y por las cuestiones que los ponen en relación.

Dirección de desarrollo territorial (s.f) dice que la *“planificación en el ámbito de la administración local es una fase de la gestión pública, definida ésta última, como un proceso integral, sistemático y participativo, que articula los procesos de planificación, ejecución, control y evaluación de las principales estrategias de desarrollo económico, social y ambiental, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática.”*

Dirección de desarrollo territorial (s.f) dice que la planificación del desarrollo municipal *“no debe limitarse a un ejercicio técnico, sino también a un espacio político, institucional y de participación para construir consensos y una proyección al futuro a partir de un diagnóstico y la expresión del interés colectivo. La planificación con amplia participación de la sociedad civil es el primer paso para garantizar la gobernabilidad en el ámbito municipal.”*

f) La gestión local. -

Lona, M. (s.f) dice que es un *proceso dinámico, donde los diferentes actores locales, públicos y privados articulan sus intereses alrededor de un objetivo común.*

Chiara, Magdalena (2004) nos menciona que con desarrollo local estamos aludiendo a *“procesos complejos a través de los cuales – por medio de diferentes estrategias – se aumentan y desarrollan las capacidades de los actores de modo de orientarlos a la mejora integral de la calidad de vida de la población en sus aspectos económicos (ingreso, satisfacción de necesidades, trabajo), culturales (identidad), sociales (integración social, oportunidades de acceso a salud, educación) y políticos (participación en las decisiones públicas, legitimidad de los representantes, entre otros)”*

g) Las decisiones políticas y técnicas locales. -

Peñaloza, Palma (2010) nos menciona que la toma de decisiones *“en términos formales, decidir o tomar una decisión es elegir de entre varias alternativas, la mejor, basados en la información con que se cuenta en ese momento.”*

Los elementos que caracterizan a las decisiones políticas y técnicas son las siguientes:

Para Peñaloza, Palma (2010) nos dice que en la toma de decisiones se necesita que estén presentes los siguientes elementos:

- Sujeto, que es la persona que debe elegir la alternativa a seguir,

en otras palabras, es el decisor.

- Alternativas y/o cursos de acción a seguir, mínimamente deben ser 2 para que pueda darse la elección o decisión.
- Criterio, que sirve de base para determinar la alternativa a seguir.

h) Los actores en la gestión local.-

El Ministerio del Medio Ambiente (2015), nos dice que los actores del proceso son los *“personajes o entidades que participan en un proceso de desarrollo del distrito o provincia”*; identificándose los siguientes:

Tabla 4 Actores del proceso para la gestión local

ACTORES	FUNCIONES DE LOS ACTORES
ESTRATEGICOS	<i>Encargados de ejecutar acciones tales como determinar líneas estratégicas, identificar y ejecutar proyectos específicos.</i>
INDIVIDUALES	<i>Pertenecen a este grupo las autoridades y personajes que ejercen influencia (alcaldes, gobernadores, prefectos, profesores, etc.).</i>
CORPORATIVOS	<i>Son las instituciones que representan intereses de grupo y sectoriales (ONG, los ministerios, instituciones, etc.).</i>
COLECTIVOS	<i>Corresponden a los movimientos sociales territoriales como son los presidentes de las comunidades nativas, campesinas, junta de usuarios, comités de desarrollo local, etc.</i>

Fuente: Ministerio del medio Ambiente (2013)

i) Las inversiones locales. -

Diccionario de Términos Económicos (2016) nos menciona que son *“aquellos activos o recursos, ya sean en bienes tangibles e intangibles, prestación de servicios o financieros en moneda nacional o extranjera de libre convertibilidad, que se destinen a la ejecución de actividades de índole económica o a la ampliación o perfeccionamiento de las existentes, para la producción de bienes o servicios y la generación de fuentes de trabajo.”*

Presidencia del Consejo de Ministros (2017)¹ las inversiones del sector público – Municipios locales-, están referidas al uso total o parcial de recursos públicos destinados a la formación de capital y a incrementar, mejorar o recuperar la capacidad del estado para producir bienes y/o servicios públicos.

En el Perú: Las inversiones locales, están reguladas por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, el cual derogó al anterior Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, vigente desde junio del año 2000 hasta el 23 de febrero del año 2017.

2.1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- a) **Asentamiento Humano:** Denominado también: “Pueblo Joven”, término por el cual se les denomina a los agrupamientos de familias posesionadas en lotes sin título legal alguno que se encuentren en terrenos de propiedad del Estado, término que incluye tanto al gobierno central como al gobierno local o en terrenos de propiedad privada y que cuenten con el debido reconocimiento municipal como tal. (Ley 25102 y Ordenanza N°067-94- Municipalidad de Lima Metropolitana. 1994).
- b) **Desarrollo territorial.** - Es el proceso de acrecentar o dar impulso a las capacidades de un territorio y transformar su estructura en forma positiva. Protección de los recursos naturales y humanos de un territorio determinado, para hacerlos disponibles a la economía y al uso social, a través de la gestión administrativa, la inversión económica, los mecanismos regulatorios o los incentivos (Ministerio Público y Fomento- Argentina 2003; citado por Ministerio del Medio Ambiente 2013).

¹ Recuperado de <https://municipioaldia.com/inversion-publica-municipal/>, en fecha 27.11.2017.

- c) **Desarrollo local.** - es un proceso que incorpora y combina crecimiento económico, la equidad, la mejora sociocultural, la sustentabilidad ambiental, la equidad de géneros, la calidad y equilibrio espacial, sustentado por un proceso de democracia participativa y concertación de los diferentes agentes de un territorio, con el objetivo de elevar la calidad de vida de las personas y familias de dicho territorio (Umaña 2002; citado por GTZ, 2007)
- d) **Gestión.** - Es el conjunto de actividades y tareas que han de realizarse en el tiempo y espacio para alcanzar los objetivos y metas propuestos. Instrumento técnico y orientador del uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales. También sirve de instrumento para los Planes de Desarrollo. (Diccionario de términos del Ministerio del Medio Ambiente, 2013).
- e) **Gestión territorial.** - Es el Desarrollo de las capacidades efectivas que impulsen procesos articulados de desarrollo en territorios y comunidades, haciendo un uso efectivo del conjunto de instrumentos y recursos públicos, concertados en el sector privado, todo lo cual contribuye a gestar mayor legitimidad política y adhesión ciudadana (Novoa, Z. 2005; citado por el Ministerio del Medio Ambiente, 2013).
- f) **Ordenamiento territorial:** dice que es un “proceso planificado y una política del Estado, de naturaleza política, técnica y administrativa, que está al servicio de la gestión ambiental y del desarrollo. Busca organizar, armonizar y administrar la ocupación del espacio de manera que se puedan prever los efectos que provocan las actividades socioeconómicas y precisar los medios y líneas de acción apropiados para alcanzar los objetivos y prioridades de desarrollo, en un todo conforme con las nociones de uso sostenido y de viabilidad de uso y con los objetivos superiores del bienestar social, de la calidad de vida y de la valoración del medio ambiente”. (Méndez, E. 1990; citado por el Ministerio del Medio Ambiente, 2013)
- g) **Planeación.** - Es la selección de misiones y objetivos y estrategias, políticas, programas y procedimientos para lograrlos; toma de

decisiones; selección de cursos de acción entre varias opciones.

(Ministerio del Medio Ambiente, 2013)

- h) Planificación territorial.** - Son los procesos progresivos orientados a la asignación de usos territoriales, sobre la base de diferentes alternativas aplicables a un territorio determinado. (Ministerio del Medio Ambiente, 2013)
- i) Territorio:** “comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo y el espacio aéreo que los cubre”², lo llamamos concepto intermedio. Al segundo (territorio es el “espacio geográfico vinculado a un grupo social, que resulta a partir de los espacios proyectados por los grupos sociales a través de las redes, circuitos y flujos”) lo llamamos concepto estricto, en la medida que identifica el territorio con una propiedad homogénea que es la de constituir un espacio físico o geográfico”. (Chirito, M. 2012)
- j) Uso del territorio.** - Es el proceso mediante el cual la sociedad “emplea el territorio”, es decir emplea sus recursos naturales y disfruta de ésta. (Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento de la Diversidad Biológica. Glosario de Términos Art. 87; citado por el Ministerio del Medio Ambiente, 2013).

2.2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

2.2.1. Legal. -

- a) A nivel nacional, el Ministerio del Medio Ambiente - MINAM tiene como función establecer la política, criterios y procedimientos para el Ordenamiento Territorial Ambiental (Ley 28245)
- b) A nivel regional, la Ley N° 27867, establece como una las funciones de los Gobiernos Regionales formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia

² Constitución Política del Perú art. 54°.

ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.

- c) A nivel local, la Ley N°27783, establece como una de las competencias exclusivas de los gobiernos locales normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial, y ejecutar sus planes correspondientes.
- d) Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica (Ley N° 26839 del 16/07/97). La incorporación de criterios ecológicos para la conservación de la diversidad biológica en los procesos de Ordenamiento Ambiental y Territorial.
- e) El DS 045-2001-PCM, declara de interés nacional al Ordenamiento Territorial sobre la base de la ZEE.
- f) Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) aprobado por DS N° 087-2004-PCM, creación del Comité Técnico Consultivo de la ZEE y Ordenamiento territorial (OT).
- g) El 28 de enero del 2005 fue aprobado el reglamento de la ley marco del sistema nacional de gestión ambiental mediante DS N° 008-2005-PCM, donde toman al ordenamiento ambiental como parte del ordenamiento territorial para una gestión sostenible del ambiente.
- h) En la Ley General del Ambiente 28611, aprobado en octubre 2005, toman como instrumentos de gestión ambiental al ordenamiento territorial.
- i) Resolución Ministerial N°026-2010 MINAM del 23 de febrero 2010, Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial.

2.2.2. Institucional. -

La rectoría del ordenamiento territorial, es el Ministerio del Medio Ambiente - MINAM, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial; y por las municipalidades provinciales la Ley N°27972 – *Ley Orgánica de Municipalidades*, norma la zonificación, urbanismo,

acondicionamiento territorial y asentamientos humanos, planifican integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial en el nivel provincial; y aprueban el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) provincial, que identifica las áreas urbanas y de expansión; así como, las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y de conservación ambiental.

A nivel distrital, de acuerdo Art. 22 D.S.N°027-2003-VIVIENDA, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Artículo 79 numeral 3.1) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; le corresponde formular y aprobar el Plan Urbano Distrital, y/o aprobar el Plan Urbano o Rural distrital, con sujeción al plan y las normas municipales provinciales. La ejecución les compete a las municipalidades determinado en el Plan Urbano o de desarrollo que determine áreas urbanas y de expansión para su desarrollo, contemplando a sus distritos; por el lado del nivel superior es el MINAM, quien supervisa y regula el proceso.

CAPÍTULO III
ÁREA DE ESTUDIO

CAPÍTULO III ÁREA DE ESTUDIO

3.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

3.1.1. Ubicación. -

El distrito de San Juan de Lurigancho, se ubica al Noreste de la Provincia de Lima, se desarrolla desde la margen derecha del río Rímac hasta las elevaciones del Cerro Colorado Norte, flanqueando hacia el este por divisoria de Cerro Mirador, Ladrón, Pirámide y Cantería, por el oeste la divisoria la definen los Cerros Balcón, Negro y Babilonia.

3.1.2. Localización. -

Se encuentra entre las siguientes coordenadas geográficas:

Tabla 5 coordenadas geográficas del distrito SJL

Orientación	Norte	Este	Sur	Oeste
Latitud Sur	11°51'27"	12°59'12"	12°02'02"	11°51'45"
Longitud Oeste	76°56'27"	77°01'48"	77°00'38"	76°53'35"

Fuente: Instituto Geográfico Nacional (2018)

3.1.3. Límites. -

- a) Norte: Distrito de San Antonio (provincia de Huarochirí)
- b) Sur: Distrito del Agustino (teniendo como línea divisoria al río Rímac)
- c) Este: Distrito de Lurigancho – Chosica
- d) Oeste: Distrito del Rímac, Independencia, Comas y Carabayllo

Mapa 1 UBICACIÓN



3.1.4. Superficie. -

El distrito de San Juan de Lurigancho, tiene una superficie de 131.25 Km², constituyendo el 4.91% del territorio de la Provincia de Lima y el 0.38% del Departamento de Lima.

3.1.5. Altitud. -

Su altitud varía en los 2240 m.s.n.m., en las cumbres del Cerro Colorado Norte y de 179.90 m.s.n.m; que alcanza la rivera del río Rímac.

CAPÍTULO IV
MATERIALES Y MÉTODOS

CAPÍTULO IV MATERIALES Y MÉTODOS

4.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

4.1.1. Según la variable de estudio.-

a) Descriptivo: porque se hizo uso de información y estadísticos; describiéndose los parámetros físicos, económicos y sociales; estimándose la población mediante la percepción del fenómeno, y a través de una muestra representativa.

b) Analítico: porque se analizó los datos bibliográficos, históricos, estadísticos, estableciéndose una asociación y relación de los factores territoriales con la de planificación y gestión municipal, en una unidad político administrativa.

4.1.2. Según la intervención del investigador.-

a) No Experimental. -

Se describieron lo ocurrido, en relación con el plan de ordenamiento territorial y la planificación y gestión territorial del distrito San Juan de Lurigancho, considerando una circunstancia temporal y geográfica, conociéndose las situaciones actuales y proponiendo una situación de cambios a futuro.

b) Aplicada. -

Se aplica a un ámbito político – administrativo, como es el distrito de San Juan de Lurigancho - Lima, que es el objeto de estudio.

4.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

4.2.1. Descriptivo.-

Porque ha descrito los factores y elementos territoriales del distrito San Juan de Lurigancho, en su situación actual, se revisaron las leyes y normas que vinculan a las variables ordenamiento territorial y planificación y gestión local; los cuales permitió diagnosticar las variables, determinar el modelo territorial propuesto y proponer el plan, mediante los análisis de los actuales instrumentos de gestión y ordenamiento territorial, la propuesta permitirá impulsar el ordenamiento del territorio del distrito para su desarrollo.

4.2.2. Aplicativo.-

Porque se ha aplicado el marco legal vigente en materia de ordenamiento territorial, planificación y gestión territoriales a nivel de unidades político – administrativas; así como una entrevista a los residentes y autoridades del distrito San Juan de Lurigancho; cuyo comportamiento de las variables en el distrito SJL, permitieron contrastar con el marco legal vigente en estas materias.

4.2.3. Propositivo.-

Porque se ha propuesto una alternativa de desarrollo territorial, mediante lineamientos de política, orientadas al desarrollo urbano sustentable y de servicios públicos; así como al desarrollo institucional eficiente, honesto y moderno con una propuesta del escenario ideal para el desarrollo local, con impacto local, regional y nacional.

4.3. MÉTODO Y PROCEDIMIENTO

4.3.1. Método.-

- a) **Inductivo:** Porque, las conclusiones han sido determinadas a partir de hechos concretos y válidos, como son los marcos normativos que contemplan las variables de ordenamiento territorial y planificación y gestión en un ámbito local.
- b) **Analítico:** Porque, se ha descompuesto el objeto de estudio en las partes; analizándose las variables físicas, sociales, economías y legales; que han permitido ser estudiadas de forma individual para lograr conclusiones particulares.

4.3.2. Método para formular plan de ordenamiento territorial.-

Para formular un plan de ordenamiento territorial a nivel municipal, se deberá considerar al menos los siguientes pasos, o etapas de trabajo:

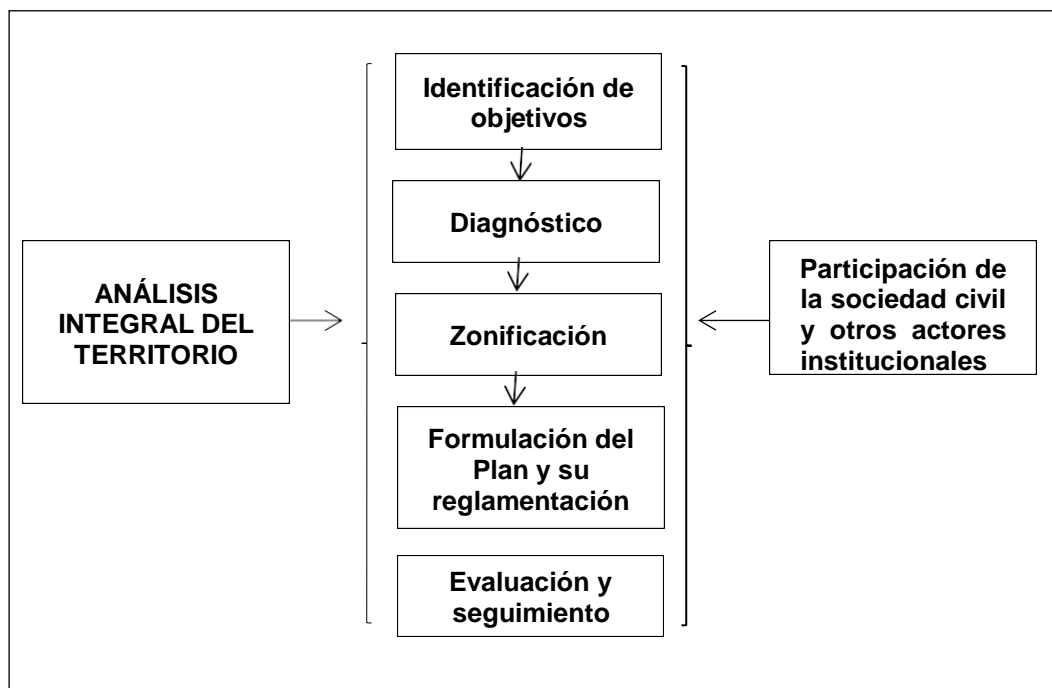


Gráfico 4 Esquema metodológico para el POT

4.3.3. Procedimiento.-

- a) Identificación de las fuentes en bibliotecas, hemerotecas, otros.
- b) Toma de información directa cuantitativa y cualitativa del distrito San Juan de Lurigancho.
- c) Visita a las instituciones públicas y privadas donde se recopiló información sectorial.
- d) Visita de campo al distrito de San Juan de Lurigancho, donde se aplicó las encuestas a los ciudadanos y se tomaron fotografías de los componentes territoriales.
- e) Recojo de información digital, mediante una base de datos – Dbf.
- f) Mapeo de las Unidades Territoriales de Análisis UTA.
- g) Determinación de la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial - POT.

4.3.4. Estrategia. -

Se orientó a la identificación, evaluación y jerarquización de los recursos territoriales, proponiéndose el Plan de Ordenamiento Territorial local, identificando y evaluando sus recursos disponibles, permitiendo sustentar el desarrollo local del distrito San Juan de Lurigancho. El enfoque metodológico del Plan de Ordenamiento Territorial, como instrumento de planificación y gestión, se determinó mediante las siguientes etapas de trabajo:

- a) Etapa 1: Diagnóstico de los Subsistemas
- b) Etapa 2: Determinación del Modelo Territorial
- c) Etapa 3: Determinación del análisis FODA
- d) Etapa 4: Articulación a la planeación y gestión local
- e) Etapa 5: Propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial
- f) Etapa 6: Resultados de la Propuesta del Plan.

4.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Kerlinger, Fred (1999), nos dice que el diseño de investigación es el plan de estructuras concebidas, de manera que se pueden obtener respuestas a las preguntas de investigación...". El diseño de investigación es un plan, dado que esta especifica lo que investiga hará al plantearse su o sus hipótesis y las manipulaciones necesarias o para la recolección de datos. Asimismo, es la estructura de la investigación, porque organiza y configura todos elementos del estudio relacionándolos de manera específica, es decir, entre sí.

La investigación requirió del diagnóstico y análisis de las variables físicas, sociales, políticas e institucionales, asociando las variables y generando resultados de impacto social, económico y político; se respondieron a las hipótesis planteadas y se propuso los lineamientos para el desarrollo de un plan de ordenamiento territorial, facilitando la planificación y gestión local del distrito San Juan de Lurigancho; se revisaron las normas e identificaron las potencialidades y limitaciones del distrito, luego se determinó un modelo para la planificación, orientando hacia el manejo sostenible de las diferentes áreas que componen el distrito. La estrategia, para la obtención de la información, se hizo consultando estudios desarrollados por otros autores en el distrito, y los instrumentos de gestión local como los planes estratégicos, de seguridad ciudadana de ordenamiento urbano, etc.; a su vez, se hizo la búsqueda bibliográfica en ministerios, como el de agricultura, economía y de la municipalidad. A su vez, se hizo una recopilación y clasificación de la cartografía temática con su base de datos que genera el Instituto Geográfico Nacional-IGN, Ministerio de Agricultura, Ministerio del Medio Ambiente, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Instituto Geográfico Nacional, Secretaria de Demarcación y Organización Territorial, de la Presidencia del Consejo de Ministros; etc.

4.5. DETERMINACIÓN DE VARIABLES

4.5.1. Variable Dependiente.-

SUPO, A. (2014) se define como “propiedad o característica que se trata de cambiar mediante la manipulación de la variable independiente”.

Vd = Plan de Ordenamiento Territorial

4.5.2. Variable Independiente.-

SUPO, A. (2014) se denomina variable independiente aquella que “es manipulada por el investigador en un experimento con el objeto de estudio, cómo incide sobre la expresión de la variable dependiente. A la variable independiente también se la conoce como variable explicativa”.

Vi = Planificación y gestión

4.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

4.6.1. Población.-

Estuvo constituida por los 18 sectores, y 8 zonas; que conforman el distrito de San Juan de Lurigancho, para desarrollar una propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial; en términos cuantitativos se hizo una encuesta técnica a las autoridades, pobladores y residentes de cada una de las zonas, del distrito de San Juan de Lurigancho. Su población al año 2015 por zonas fue las siguientes (Fuente INIE.2015):

Tabla 6 Población por zonas de San Juan de Lurigancho

ZONA	UBICACIÓN	POBLACION ESTIMADA
1	Extremo Sur del distrito, por donde colinda con el Río Rímac. Por el Norte, bordea las Lomas de Mangamarca y las Av. Lurigancho y Próceres de la Independencia.	89,560 hab.
2	Se desarrolla entre la Av. Próceres por el Este y las laderas bajas de los cerros Observatorio, San Jerónimo, Canteras y Angostura por el Oeste, por el Norte con la Av. El Sol.	129,280 hab.
3	Al Norte de la Zona 1 y Este de la Zona 2, limitada al Este por las Lomas de Mataballo Chico; por el Norte con la Av. El Sol y su prolongación hasta el Penal de San Pedro.	77,100 hab.
4	Limita al Sur con la Av. El Sol, al Este con la Av. Wiese (prolongación de Próceres de la Independencia), por el Norte con la Av. Bayóvar y por el Este con las laderas de Los Corrales, Almoguera y Angostura.	156,190 hab.
5	Limita al Sur con la Av. El Sol, al Oeste con la Av. Wiese (prolongación de Próceres de la Independencia), por el Norte con la Av. Mariátegui - Bayovar y por el Este con las laderas de Lomas de Mataballo Grande y Verdolaga.	93,500 hab.
6	Limita al Sur con la Av. Mariátegui - Bayovar, al Este con la Av. Wiese, por el Norte con la Urb. Cáceres 3er. sector y por el Oeste con las laderas del cerro Pico de Loro.	157,590 hab.
7	Limita al Sur con la Av. Bayovar, al Oeste con la Av. Wiese y el A.H. Cruz de Motupe, por el Este colinda con las laderas de Cerro Negro y por el Norte con la calle 25, al Sur de Jicamarca.	S.d.
8	Al Norte de la calle 25 de Jicamarca, abarca toda el área ocupable y semi ocupada hasta las laderas de los cerros que circundan la cabecera del valle.	10,860 hab.

Fuente: Elaboración propia

4.6.2. Muestra.-

Estuvo determinada por los pobladores Y/o residentes del distrito San Juan de Lurigancho, de la provincia de Lima, quienes residen al menos año. La muestra, fue aleatoria simple y estuvo representada por el 0.1% de la población de las 8 zonas; determinándose aleatoriamente la siguiente:

Tabla 7 Muestra por zonas de San Juan de Lurigancho

ZONA	POBLACION ESTIMADA	MUESTRA ESTIMADA
1	89,560 hab.	89
2	129,280 hab.	129
3	77,100 hab.	77
4	156,190 hab.	156
5	93,500 hab.	93
6	157,590 hab.	157
7	S.d.	50
8	10,860 hab.	10
TOTAL		761 hab

Fuente: Elaboración propia

4.7. MATERIALES, EQUIPOS E INSTRUMENTOS

4.7.1. Material y fuente bibliográfica.-

a) Materiales.-

- Trabajos realizados de fuentes institucionales como: Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho - Lima.
- Planes de ordenamiento territorial y otros trabajos a nivel distrital y provincial.
- Informes técnicos, estudios relacionados a ordenamiento territorial y desarrollo y gestión local.
- Normas legales: Ley, Decretos Supremos, Resoluciones etc.
- Registros estadísticos institucionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, Instituto Geográfico Nacional – IGN, Ministerio del Medio Ambiente – MINAM, y otros ministerios.

b) Fuente.-

- Gobierno Regional del Callao -GRC
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
- Instituto Geográfico Nacional - IGN
- Ministerio del Medio Ambiente- MINAM

- Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho - MDSJL
- Presidencia del Consejo de Ministros - PCM
- Secretaria de Organización y Demarcación Territorial - SDOT

4.7.2. Material cartográfico.-

- a) Cartas nacionales: La información cartográfica que se utilizó, para la realización de la tesis, son las Carta Nacionales en la escala de 1: 10,000 y 1:5.000, para la zona urbana, elaboradas por el Instituto Geográfico Nacional – IGN.
- b) Mapas temáticos: La información cartográfica referencial que se utilizó, para la realización del estudio es la siguiente:
 - Mapa de ubicación y límites
 - Mapas de los aspectos físicos: Relieve, Geología, Suelo, Hidrología.
 - Mapas socio cultural: Mapas de distribución de la población, y de servicios.
 - Mapas de análisis: De Zonificación urbana.

4.7.3. Equipos.-

- Computador HP: CPU: Procesador Intel (R) Core (TM) i7-3770 5.00 GHz, memoria instalada (RAM) de 16.00 GB, sistema operativo de 128 bits. Monitor: Pantalla LED a color Samsung de 27 “.
- Scanner, Impresora y fotocopidora Canon Pixma MP230
- Útiles de escritorio como: lapiceros, borrador, resaltador, papel bond formato A3 y A4, A1, fólder manilas, etc.

4.7.4. Software.-

- ArcGIS v.11.0.- Nos permite el tratamiento y edición de la información vectorial, base de datos, análisis de información y composición de mapas.
- Office 2016: Word, Excel. para la descripción y tabulación de los datos cualitativos y cuantitativos.

4.7.5. Instrumento.-

a) Para levantar datos:

- Formulario de entrevista a profundidad: Cuestionario.
- Fichas de recopilación de datos.

b) Para registrar y administrar datos:

- Internet - Navegadores,
- Cámara fotográfica digital,
- Grabador digital.

4.8. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

4.8.1. Técnica utilizada.-

- a) **Técnica observacional:** se observó el fenómeno In-situ, (distrito de San Juan de Lurigancho), se registraron la toma fotográfica de los componentes del territorio; se contrastaron con la información cartográfica y levantaron fichas técnicas de apoyo, para los análisis.
- b) **Técnica documental:** Se utilizó la información del tema, relacionado con el ordenamiento territorial – Plan de Ordenamiento Territorial-, a través de instrumentos de gestión local como los planes, programas, proyectos etc.; y documentos cartográficos para revisión y los análisis; se recorrió e identificó los componentes y entidades más relevantes del distrito San Juan de

Lurigancho, en las diferentes zonas, a fin de recabar información consistente.

- c) Técnica del cuestionario:** Se utilizó la *encuesta*, donde se *aplicó* a las autoridades zonales y pobladores del distrito y asentamientos urbanos y humanos, que se localizan en las diferentes zonas en el distrito.

4.8.2. Procedimiento para la recolección de datos.-

- Se identificaron las fuentes en bibliotecas, hemerotecas, otros.
- Se hizo la visita in-situ, en el distrito San Juan de Lurigancho, para la toma de información directa mediante la encuesta y las fichas de recopilación de datos.
- Se visitó la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, Ministerio del Medio Ambiente, Secretaria de Demarcación Territorial, Instituto Geográfico Nacional e Instituto Nacional de Estadística e Informática, para recopilar información sobre el tema.
- Se recogió información digital sobre las variables de ordenamiento territorial y planificación y gestión local, en una base de datos “*.xlsx” Excel

4.8.3. Análisis de los datos.-

Los análisis para los resultados se desarrollaron con los Sistemas de Información Geográfica - GISs, mediante el programa Arc. Gis v.11.0, con programas complementarios, relacionados al procesamiento e interpretación de tablas, cuadros, figuras y gráficos, mediante los programas Excel y Word – Windows XP, para la presentación gráfica; también se desarrollaron los mapas temáticos y otros complementarios, que configuraron el ámbito del distrito de San Juan de Lurigancho.

CAPÍTULO V
RESULTADOS

CAPÍTULO V RESULTADOS

5.1. RESULTADOS SOBRE LOS ANTECEDENTES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

En lo que respecta al Ordenamiento Territorial del Perú, el Ministerio del Medio Ambiente - MINAM (2016), en el año 2008, con el Decreto Legislativo N°1013, se crea Este ministerio y define entre sus funciones específicas lo siguiente:

[...Establecer la política, los criterios, las herramientas y los procedimientos de carácter general para el OT nacional, en coordinación con las entidades correspondientes, además de conducir todo el proceso...]

El MINAM, asume las funciones del ex Consejo Nacional del Ambiente (ex CONAM), entre ellas, sobre Ordenamiento Territorial; y recoge los instrumentos siguientes:

- Reglamento de la ZEE aprobada con D.S.N°087-2004-PCM, y la Directiva Guía Metodológica de la ZEE aprobada con D.C.D.N°010-2006-CONAM-CD que definen de manera general y específica, respectivamente, el proceso metodológico a seguir para la elaboración de este instrumento, y los Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial (OT)
- R.M.N°026-2010-MINAM, que define el Ordenamiento Territorial y determina los objetivos estratégicos en su implementación; a partir de lo cual Gobiernos Regionales y locales van recogiendo las orientaciones para los esfuerzos iniciales antes indicados.

Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho (2016) La planificación del desarrollo en el Distrito ha tenido tres antecedentes:

- El primer intento de Plan de Desarrollo, fue elaborado en el año de 1982, estando en funciones el alcalde Ricardo Reyes Dioses. Producto de este esfuerzo, se instaló en el distrito el primer Banco Municipal del Perú, del mismo modo, la feria para el empresariado en general ubicada en El Bosque, que luego se convertiría en un Mercado Mayorista.
- El segundo esfuerzo de Plan de Desarrollo, fue elaborado en el año 1990, estando en funciones el ex alcalde Víctor Raúl Ortiz Pilco, con la asesoría de la ONG Raíz, con un horizonte al 2010, producto de lo formulado en este documento, se estableció el terreno para el futuro Parque industrial de las PYMES, en la quebrada de Jicamarca, para lo cual se aprobó una partida presupuestal.
- Los terceros antecedentes se dan en el año 2000, la cual la municipalidad, a través de un convenio con CEPRODEP, orienta acciones para la elaboración del tercer Plan Estratégico de Desarrollo, con un horizonte temporal de 10 años (2000 al 2010), formulándose en dicho proceso la siguiente visión:

“San Juan de Lurigancho, ciudad accesible y con hábitat saludable, centro de expresión de la cultura costumbrista de las diversas regiones del país, con conglomerados de pequeñas y microempresas, dirigida por líderes locales que promueven la participación, la concertación y el desarrollo humano, logrando altos índices de salud y educación de su población que está plenamente identificada con su distrito, su tradición e historia.”

Para Dávila, Jurado (2010), en lo que respecta a la organización territorial del distrito San Juan de Lurigancho, menciona que el territorio pertenecía inicialmente al distrito Lurigancho (creado por Simón Bolívar en el año 1825 y luego ratificado por el Parlamento en 1857). Los límites del distrito abarcaban el Cerro San Cristóbal y la margen derecha del río Rímac, incluyendo las tierras de cultivo y los cerros colindantes. Su capital era el pueblo de Lurigancho, antes citados. El distrito fue administrado desde la Plaza de Armas de Chosica. El distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con más de 1 millón de habitantes, con servicios de salud, educación y

saneamiento básico; su tasa de crecimiento supera el +7.00%, y entre 1993-2007 fue de +3.14 %, es una unidad geoeconómica por su ubicación estratégica; y las rentas no afectarían a su provincia origen como es Lima Metropolitana.

5.1.1. Límites y demarcación. -

De acuerdo con su Ley de creación política N°16382, de fecha 13, de enero del año 1967, que se le reconoce como distrito; se le fijan sus límites tentativamente, siendo los siguientes:

- **Por el Norte.-** Con el distrito de San Antonio (provincia de Huarochirí),
- **Por el Este.-** Continúa limitando con el distrito mencionado y el distrito de Lurigancho – Chosica.
- **Por el Sur.-** Con los distritos de El Agustino y Lima (teniendo como línea divisoria al río Rímac).
- **Por el Oeste.-** Con los distritos de Rímac, Independencia, Comas y Carabaylo de la misma provincia de Lima.

Su territorio y complejidad para organizarlo, se ha visto por conveniente dividir el distrito en 8 zonas y 27 comunas. Las zonas son espacios territoriales con una tendencia clara de zonificación sea residencial, vivienda taller, comercio u otros, vialmente servida y delimitada por avenidas principales de otra zona, asimismo como geográficamente contenida dentro del límite Distrital que son las cumbres de los cerros que conforman la quebrada donde se ha asentado el distrito. Las comunas vienen a ser divisiones internas que se han originado debido a la magnitud del territorio identificando internamente en cada zona con problemáticas internas comunes.

Tabla 8 Zonas del distrito de San Juan de Lurigancho

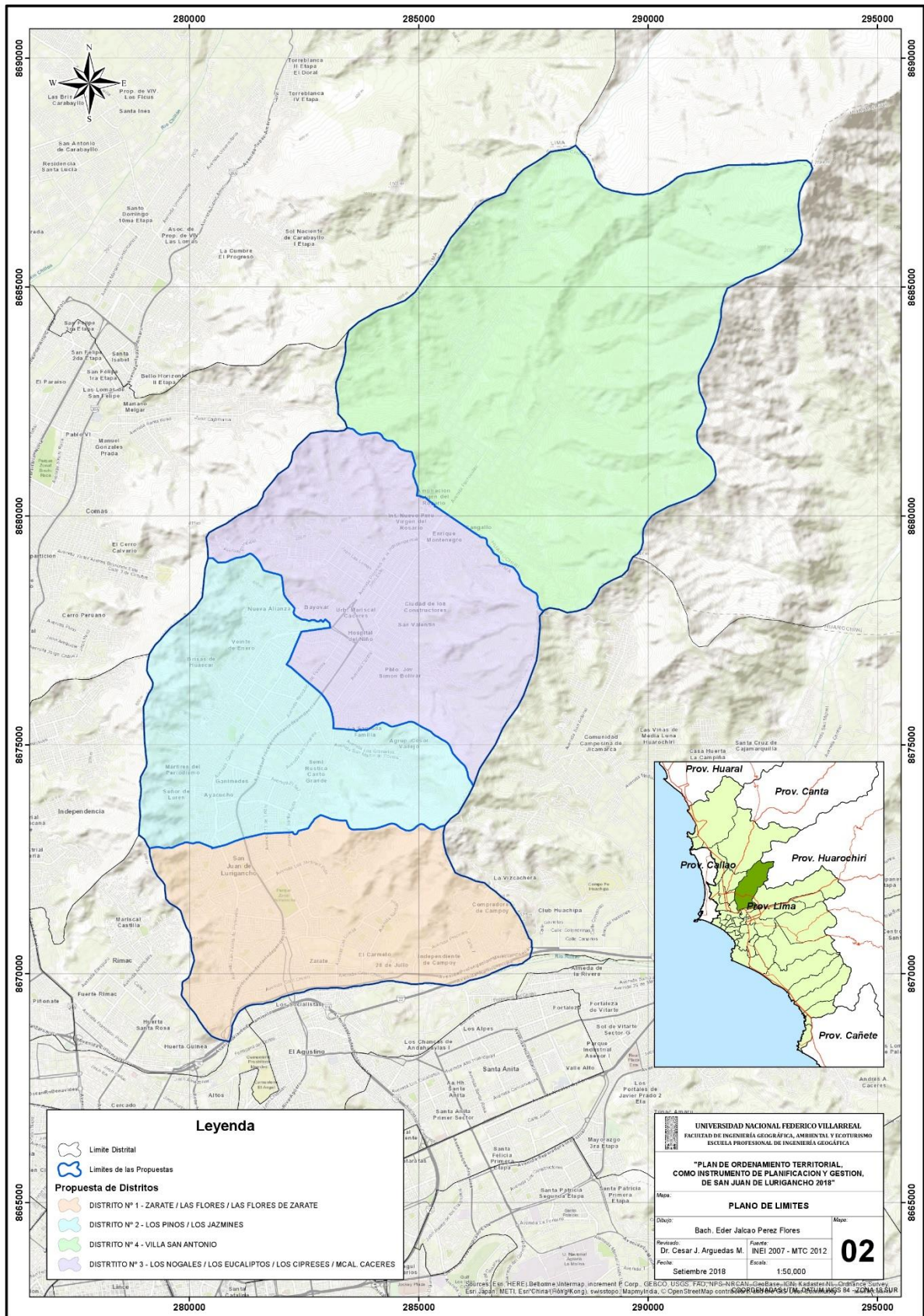
Zona	Descripción de zona
1	Delimitado físicamente por las laderas del Cerro El Chivo, el Río Rímac y la Av. Próceres, es el actual ingreso del distrito. Se caracteriza por tener concentrado en una sola zona todas las zonificaciones son la Zona Residencial (Urb. Zarate, Urb. Mangamarca, Urb. Los Jardines de San Juan, Coop. De Vivienda San Pedro, Campoy etc) Zona Comercial (Av. Chimú), Zona de Industria Liviana (Parcelación Semirústica Zarate) y Zona de Vivienda Taller (conformada por la Parcelación Semirústica Azcarrunz). Es decir, es un zona heterogénea con problemas evidentes en cuanto a las vías que están saturadas por las funciones que deben de cumplir y para las cuales no han sido diseñadas creando problemas de tránsito, como es el caso de la Av. Chimú.
2	Delimitada físicamente por la cadena de cerros hacia el lado noroeste, al norte por la parcelación Canto Bello y al sur por la Av. Los Próceres Esta caracterizada por su uso propiamente residencial conformado por las urbanizaciones (Las Flores, San Hilarión, Chacarilla de Otero y otros) y las llamadas reubicaciones que posteriormente fueron invasiones de las laderas de los cerros que bordean el distrito.
3	Es una zona mixta pues en la actualidad comprende la zona con frente a la Av. Próceres con mayor desarrollo comercial, asimismo comprende las urbanizaciones y las ocupaciones de las laderas de los cerros para uso residencial e industrial (Fábrica Celima). Al igual que los sectores anteriormente descritos se encuentran integrados entre sí por las vías colectoras y locales las cuales se integran a la Av. Los Próceres.
4	Esta zona está delimitada por la antigua acequia hoy Avenida El Sol que anteriormente dividía la zona alta de la zona baja es decir se ubica en la parte central del distrito. Comprende la zona conformada por el Pueblo Joven UPIS Huáscar y aquellos programas auspiciados por el gobierno para sectores de bajos recursos. A partir de esta zona la estructura vial respecto a su interconexión distrito se encuentra limitada a dos vías principales de acceso. (Av. Próceres y Av. Canto Grande).
5	Conformada por la Urb. Canto Rey, Urb. Semirústica Canto Grande y el sector I de la Ciudad Mariscal Cáceres. La Urbanización Semirústica Canto Grande fue concebida como parte productiva de la ciudad satélite (Urb. San Rafael). Esta zona presenta sectores conformado por parcelas cuya consolidación se ha manejado informalmente para uso de vivienda e industria principalmente, siendo un área potencial para una restructuración urbana.
6	Conformada por el Sector II y IV de la Ciudad Mariscal Cáceres y asentamientos humanos de las laderas de los cerros. La Ciudadela está parcialmente conformada por lotes de vivienda construidos a través de Enace mientras que los que no fueron entregados como módulo de vivienda vienen consolidándose progresivamente. Está ubicada la parte alta y su única conexión con el distrito es a través de la Av. Próceres.
7	Con características similares al de la zona 6 ya que está conformada por el Sector III de la Ciudad Mariscal Cáceres y asentamientos humanos de las laderas de los cerros. La Ciudadela está parcialmente conformada por lotes de vivienda construidos a través de Enace mientras que los que no fueron entregados como módulo de vivienda vienen consolidándose progresivamente. Está ubicada la parte alta y su única conexión con el distrito es a través de la Av. Próceres.
8	Está conformada íntegramente por el sector de la comunidad campesina Jicamarca ubicado dentro de la Jurisdicción del distrito. Carece de zonas de equipamiento y su acceso único es a través de la Av. Próceres de la Independencia.

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado (2011)

Las acciones sobre el tema demarcatorio; el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, reclama la pertenencia del Anexo 22 de la Comunidad Campesina Jicamarca, con el distrito San Antonio, provincia Huarochirí. Huarochirí rechaza enérgicamente los actos de intromisión territorial por parte de San Juan de Lurigancho, contra el distrito de San Antonio, con la sustentación del referendo Consejero Regional; la controversia territorial entre Lima Metropolitana y el Gobierno Regional de Lima, que involucró a las provincias de Lima y Huarochirí, con los distritos de Chosica y San Antonio respectivamente, se encuentran en un enfrentamiento constante, debido a que sus autoridades (alcaldes), de los mencionados distritos aprovechan la carencia de límites jurisdiccionales con actos administrativos y sociales, realizando acciones y obras fuera de su ámbito jurisdiccional, pretendiendo hacer prevalecer los límites comunales, la misma que tiene un régimen técnico legal distinto a la demarcación territorial, dejando como consecuencia el tráfico de tierras y manejos arbitrarios, generando conflictos sociales entre los pobladores de la zona. Por su parte el órgano rector en temas de demarcación, la Secretaría de Demarcación Territorial y Organización Territorial - SDOT, estuvo dando tratamiento para una solución definitiva a esta controversia, en base a un cronograma de trabajo iniciado en marzo del año 2014, que quedó sin efecto. Cabe resaltar que el proyecto de Ley Lima - Huarochirí, está dividido en tres tramos; A, B y C. El conflicto sucedido se ubicó en el tramo "C", que enfrentó a los distritos de Lurigancho Chosica y San Antonio, tomando en cuenta que no existe precisión de límites. La Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, manifestó que culminó con el Estudio de Diagnóstico y Zonificación –EDZ, de la provincia Huarochirí, aprobándose con Resolución Jefatural N°008-2010-PCM/DNTDT, en fecha 09 de Julio del 2010³.

³ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017) Áreas con problemas de demarcación territorial y posibles conflictos de límites

MAPA 2. ZONIFICACIÓN URBANA DE SJL



Legenda

- Limite Distrital
- Limites de las Propuestas

Propuesta de Distritos

- DISTRITO Nº 1 - ZARATE / LAS FLORES / LAS FLORES DE ZARATE
- DISTRITO Nº 2 - LOS PINOS / LOS JAZMINES
- DISTRITO Nº 4 - VILLA SAN ANTONIO
- DISTRITO Nº 3 - LOS NOGALES / LOS EUCALIPTOS / LOS CIPRESES / MCAL. CACERES



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
 FACULTAD DE INGENIERIA GEOGRAFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO
 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOGRAFICA

"PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACION Y GESTION,
 DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2018"

Mapa: **PLANO DE LIMITES**

Dibujó: Bach. Eder Jalcao Perez Flores

Revisado: Dr. Cesar J. Arguedas M. Fuente: INEI 2007 - MTC 2012

Fecha: Setiembre 2018 Escala: 1:50,000

02

Mapa: **02**

Procesado: Eder Jalcao Perez Flores

Mapa: **02**

Procesado: Eder Jalcao Perez Flores

Mapa: **02**

5.1.2. Emplazamiento y la organización territorial de San Juan de Lurigancho. -

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (2015) menciona que el territorio, pertenecía inicialmente al distrito de Lurigancho, tal como se menciona en los acápite precedentes, cuyos límites y capital son cartografiados parcialmente y determinada por el pueblo de Lurigancho (el de origen colonial). El distrito, estuvo administrado desde la Plaza de Armas de Chosica. En 1894, se funda la ciudad de nueva Chosica y mediante una Ley en el año 1896 se traslada la capital del distrito a esta nueva ciudad; desde entonces, llamado Lurigancho- Chosica. Es así que, San Juan de Lurigancho, pierde su centro de poder y el pueblo ingresa a un periodo de decadencia. La quebrada del Valle de Lurigancho que la conformaba, se dividía en dos zonas: la zona baja cercana a la ciudad dedicada a la agricultura de riego (1,834 has) conformada por haciendas, y la zona alta conformada por las Pampas de Canto Grande, zona eriaza a la cual se puede añadir las faldas de los cerros (2,400 has). Actualmente, San Juan de Lurigancho, por su relieve uniforme, ha permitido los asentamientos de núcleos urbanos, lo que ha conferido ser el distrito más poblado del Perú con más de 1 millón de habitantes, producto de las migraciones y desplazados por el terrorismo en las zonas de la sierra, y que fueran habitadas progresivamente, denotándose un emplazamiento sin una planificación territorial. A la fecha, esta situación descrita en los planes e instrumentos de gestión territorial, han hecho de un distrito con capacidad de desarrollo, albergando instituciones y una actividad comercial dinámica, que permite un desarrollo sostenido.

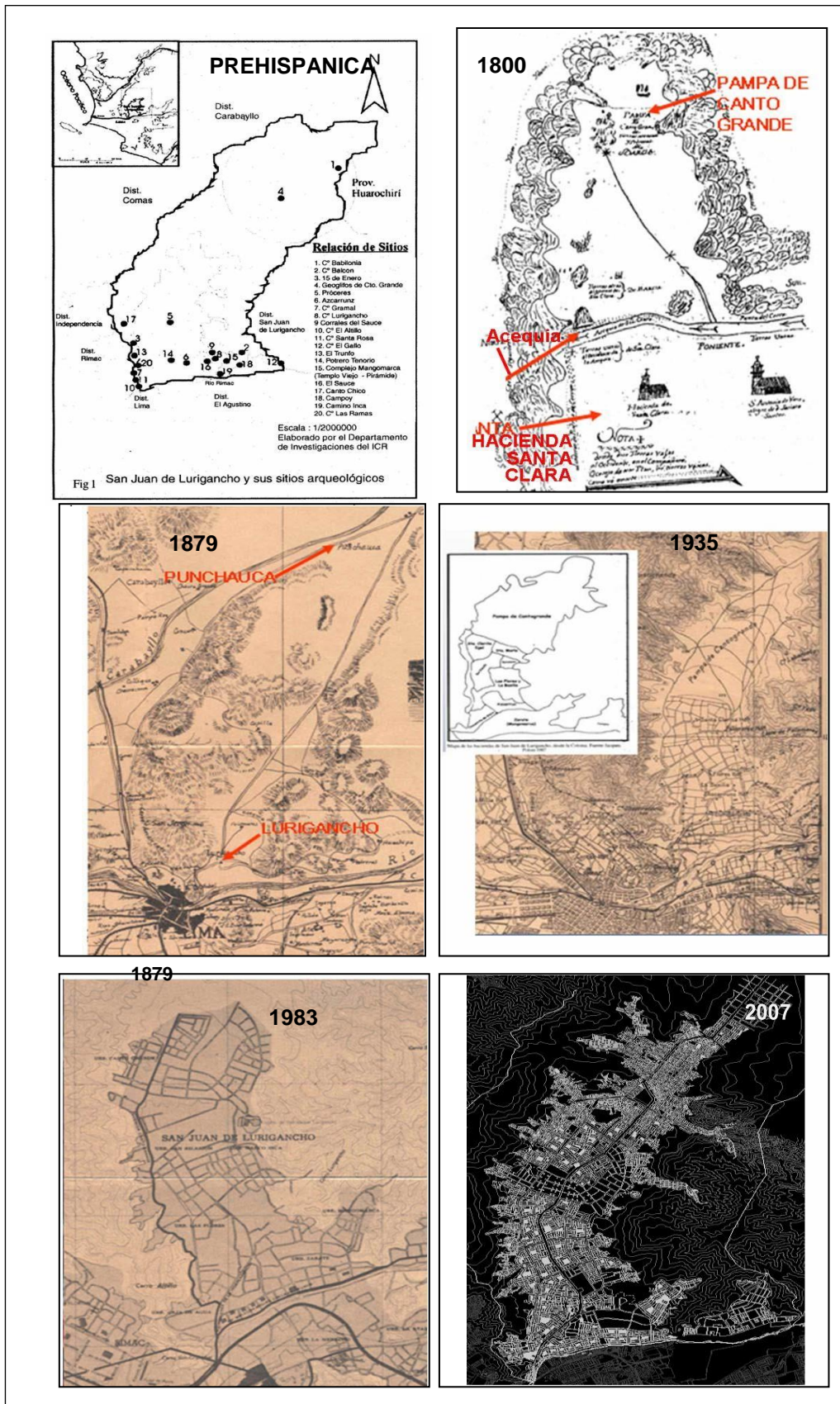


Gráfico 5. Evolución del emplazamiento de San Juan de Lurigancho

5.1.3. Uso Del suelo de San Juan de Lurigancho.-

4.9. Sectorización del Distrito.-

San Juan de Lurigancho (2005) en el Plan de Desarrollo Económico Local, considera mantener como referencia general la sectorización territorial del distrito aprobada por la Municipalidad, que considera 8 zonas que agrupan un total de 27 comunas. Las zonas son espacios territoriales con una tendencia clara de zonificación sea residencial, vivienda taller, comercio u otros, vialmente servida y delimitada por avenidas principales de otra zona, asimismo como geográficamente contenida dentro del límite distrital que son las cumbres de los cerros que conforman la quebrada donde se ha asentado el distrito. Las comunas vienen a ser divisiones internas que se han originado debido a la magnitud del territorio identificando internamente en cada zona con problemáticas internas comunes. Dejando fuera de esta sectorización los penales San Pedro y Castro Castro.

4.10. Usos del Suelo actuales.-

Del total del área ocupada, la distribución de los usos del suelo actual es como sigue:

- Residencial 75%
- Vivienda Taller 10%
- OU – Penales 4%
- Industria Liviana 3%
- Comercio 4%
- Equipamiento 3%
- Parque Zonal 1%

- El uso predominante es el residencial, de densidades bajas y medias, predominado este último.
- Si bien el Comercio es muy dinámico y se localiza a lo largo de la Av. Próceres de la Independencia y de algunas otras vías principales, sólo representa el 4 % del área ocupada. El uso comercial es generalmente de nivel menor.
- La Industria Liviana y las Vivienda-Taller representan el 13% del área ocupada, sin embargo lo más probable es que sea mayor el área dedicada a vivienda-taller, debido a la cantidad de unidades productivas (gran parte de ellas informales), que se sabe existen pero que no son fáciles de identificar por el exterior.

5.2. RESULTADOS DE ENCUESTA SOBRE PERCEPCION SOCIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

5.2.1. Introducción. -

Mediante una guía de preguntas, se implementó la encuesta técnica, cuya finalidad fue aplicarla a los pobladores residentes y autoridades del distrito de San Juan de Lurigancho, para hacer una propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial, como instrumento de la planeación y gestión local. La batería de preguntas se ha dividido en tres partes:

La primera vinculada al objetivo 2, sobre la determinación del modelo territorial, de acuerdo a la evaluación FODA; que aporta al uso y aprovechamiento sostenible, de los recursos naturales; la segunda al objetivo 3, sobre la identificación del carácter técnico, político y administrativo; que aporten a la gestión de las inversiones; y finalmente la tercera parte vinculada al objetivo 4, relacionada con la propuesta del Plan de ordenamiento territorial; que aporte a la transformación, ocupación y uso del territorio del distrito.

5.2.2. Muestra. -

Estuvo determinada por los pobladores o residentes del distrito de San Juan de Lurigancho, de la provincia de Lima, que residen al año 2017. La muestra, aleatoria simple y estará representada por el 0.1% de la población de las 8 zonas; determinándose aleatoriamente la siguiente:

Tabla 9 Muestra por zonas de San Juan de Lurigancho

ZONA	POBLACION ESTIMADA	MUESTRA ESTIMADA
1	89,560 hab.	89
2	129,280 hab.	129
3	77,100 hab.	77
4	156,190 hab.	156
5	93,500 hab.	93
6	157,590 hab.	157
7	S.d.	50
8	10,860 hab.	10
TOTAL		761 Hab

Fuente: Elaboración propia

5.2.3. Datos técnicos de la muestra

- a) Cantidad: 760 encuestas aprox.
- b) Área de estudio: Distrito San Juan de Lurigancho
- c) Unidad de estudio: Población residente y autoridades de la localidad de San Juan de Lurigancho, en ejercicio.
- d) Fecha de desarrollo de encuesta: 12 y 13 de enero 2018
- e) Zonas visitadas: 1 – 8
- f) Lugares visitados: Av. Próceres de la Independencia, Av. Wiese, Jicamarca, Asociación El Porvenir, Zarate y Canto Rey.

5.2.4. Resultados. -

La primera pregunta hecha a los pobladores y ciudadanos del distrito fue conocer cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que tiene su distrito; lo cual se les solicitó que expongan de manera libre; la pregunta fue abierta, con el fin de que el entrevistado pueda exponer con libertad sobre los elementos que contiene el FODA, no sin antes explicarle que es y cuáles son los elementos de cada una de las variables de estudio.

**Pregunta 1: ¿Cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que tiene su distrito?
Exponga libremente.**

Tabla 10 Aportes para construcción de FODA

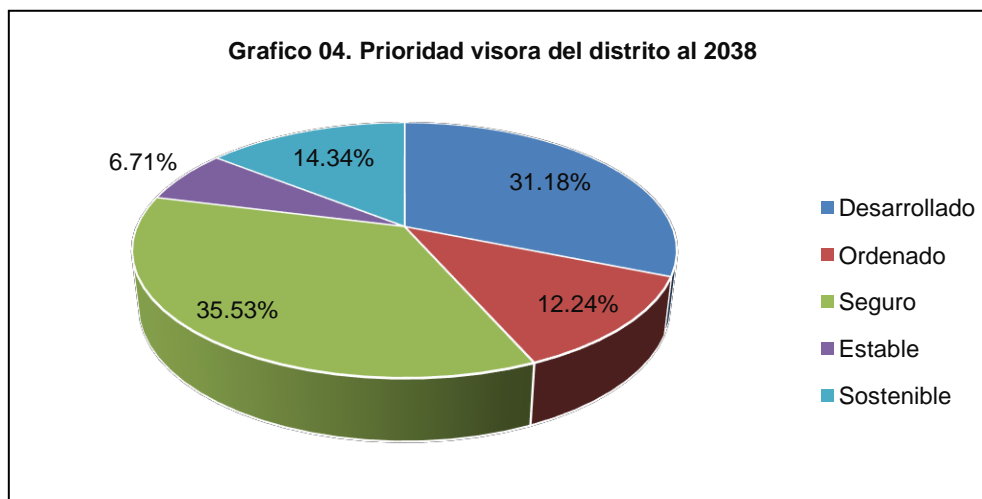
FORTALEZAS	OPROTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con todos los servicios públicos 2. Alto nivel de cobertura de servicios públicos. 3. Alto nivel de capacitación de sus autoridades municipales. 4. Equipamiento de última generación de las oficinas y áreas estratégicas de la municipalidad 5. Buena atención a la ciudadanía. 6. Cuenta con infraestructura de apoyo para el servicio al ciudadano. 7. Participación ciudadana para la toma de decisiones en proyectos del desarrollo local. 8. Crecimiento del sector formal paulatinamente. 9. Autonomía financiera 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarticulación de sus instrumentos de gestión local. 2. Importancia con la planificación y desarrollo por parte de sus autoridades del distrito. 3. Organizaciones sociales productivas en el distrito. 4. Se tiene una identidad por su distrito. 5. Hay políticas de lucha contra la pobreza. 6. contar con la población más grande del Perú. 7. Políticas para regularizar el proceso del saneamiento físico 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiente Recursos económicos 2. Desconocimiento en técnicas de trabajo en equipo. 3. Inexistencia de un Plan de Ordenamiento Territorial 4. No hay una relación de lo que hace el municipio con sus funciones que le compete 5. No hay una buena imagen de su autoridad local 6. Percepción social de la corrupción en el municipio 7. baja aprobación social de su autoridad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alta dependencia del FONCOMUN 2. Depende de inversión externa no crea sus propios recursos. 3. Compite con distritos vecinos para traer inversiones 4. Falta de una cultura ambiental e su población 5. Alto nivel de amenazas y zonas vulnerables producto de la mala planificación del suelo 6. Descoordinación entre municipio y gobierno central 7. Cambio de servidores periódicamente. 8. Falta de una identidad comunal de sus funcionarios dado a que no son del lugar.

Pregunta 2: ¿Con que prioridad visora su distrito en el largo plazo, al año 2038?

Tabla 11 Prioridad visora del distrito al 2038 (Abs)

Pregunta	Respuestas	Parcial	%	% (total)
¿Con que prioridad visora su distrito en el largo plazo, al año 2038?	Desarrollado	237	31.18%	31.18%
	Ordenado	93	12.24%	43.42%
	Seguro	270	35.53%	78.95%
	Estable	51	6.71%	85.66%
	Sostenible	109	14.34%	100.00%
	TOTAL	760	100.00%	

Fuente: Elaboración propia



ANÁLISIS: A la pregunta sobre la prioridad en visorar el distrito en estudio, al año 2038, cuál sería el elemento con lo que lo identificaría, de los 760 entrevistados un 35.53% dijeron que desean un distrito seguro – aludido a la seguridad ciudadana- dada la delincuencia que campea por la zona, seguida de que el distrito sea un lugar desarrollado, representando los 237 que dijeron esto el 31.18%; luego el 14.34% manifestaron que ven un distrito sostenible, es decir aludiendo al componente ambiental; y un 12.24% es decir 93 de los entrevistados manifestaron que visora(n) un distrito ordenado, en todos sus extremos territorial y financieramente; solo el 6,71% dijeron que un distrito estable en el futuro. Cabe mencionar que la pregunta lo que manifiesta es como la percepción del entrevistado, está acorde

al planeamiento estratégico que la municipalidad impone o propone en sus instrumentos de gestión; esta relación es importante porque va a contribuir entre lo que se desea y lo que la gente quiere o percibe.

Pregunta 3: ¿Qué elementos aportaría a la visión del distrito San Juan de Lurigancho, de cara al 2021?

Tabla 12 Elemento para la construcción y la visión del distrito

Elemento 1	Elemento 2	Elemento 3	Elemento 4
1. Calidad (1) 2. Moderno (21) 3. Productivo (34) 4. <u>Saludable (60)</u> 5. <u>Ordenado (44)</u> 6. Igualitario en oportunidades (12)	1. <u>Turístico (80)</u> 2. Democrático (28) 3. Concertador (2) 4. Creativo (15) 5. <u>Innovador (75)</u> 6. <u>Emprendedor (49)</u>	1. Competitivo (35) 2. Cálido (2) 3. Sostenible (36) 4. Trabajador (8) 5. Eficiente (6) 6. Eficaz (12) 7. <u>Transparente (94)</u>	1. Saludable (10) 2. Inclusivo (33) 3. Promotor del desarrollo (20) 4. Seguro (30) 5. Servidor (5) 6. Ecológico (30) 7. Fomenta la Participación ciudadana (18)

Fuente: Elaboración propia

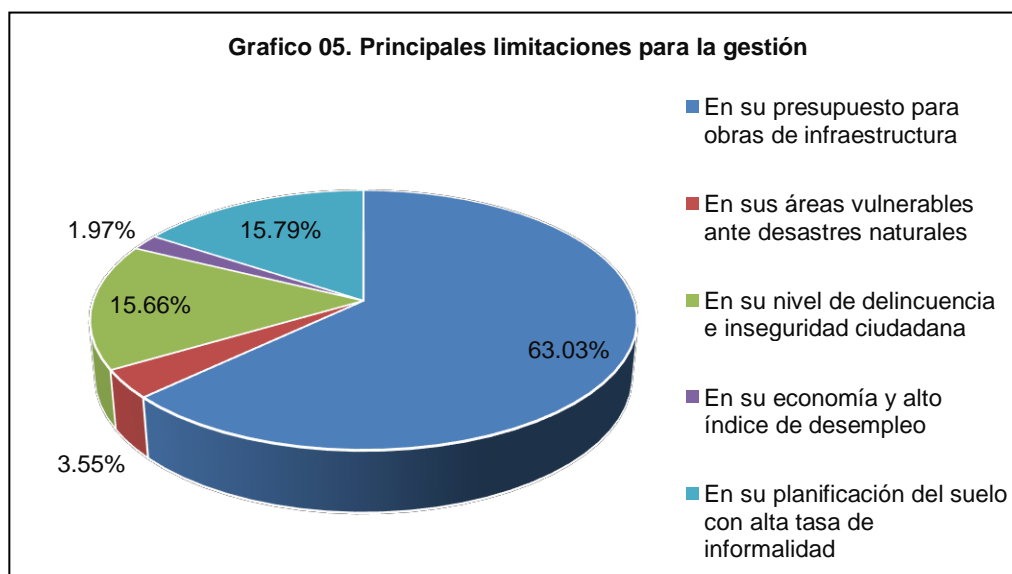
ANÁLISIS: Esta pregunta abierta es importante porque permitirá identificar los elementos que son consecutivos en la entrevista; y dada las circunstancias del entrevistado, se pudo ver que hay 26 elementos definidos los cuales integran variable de visión del desarrollo asociados a lo institucional, económico, ecológico y social; por ello estos elementos servirán para la construcción de la visión del desarrollo del distrito, considerando una variable que la hace importante; que es el más poblador de Sudamérica inclusive, por ello integrar todas estas variables es casi imposible, pero si aquellas que han sido repetitivas por los 760 entrevistados. Los que más se repiten son renqueados de la siguiente manera: los entrevistados quieren un distrito *transparente (94)*, *turístico (80)*, *innovador (75)*, *saludable (60)*; seguido del emprendedor (49) y ordenado (44).

Pregunta 4. ¿Cuáles son las principales limitaciones para la gestión, que tiene el distrito?

Tabla 13 Principales limitaciones para la gestión (Abs)

Pregunta	Respuestas	Parcial	%	% (total)
¿Cuáles son las principales limitaciones para la gestión, que tiene el distrito?	En su presupuesto para obras de infraestructura	479	63.03%	63.03%
	En sus áreas vulnerables ante desastres naturales	27	3.55%	66.58%
	En su nivel de delincuencia e inseguridad ciudadana	119	15.66%	82.24%
	En su economía y alto índice de desempleo	15	1.97%	84.21%
	En su planificación del suelo con alta tasa de informalidad	120	15.79%	100.00%
	TOTAL	760	100.00	

Fuente: Elaboración propia



ANÁLISIS: Las limitaciones, están referidas a los límites o fronteras sobre algo o alguien, que le dificulta alguna circunstancia en la vida el desarrollo normal en libertad; bajo este escenario de los 760 entrevistados se ha visto que un 63.03%, es decir 479 entrevistados, dijeron que es el presupuesto para las obras de infraestructura, entendiéndose que es una de las finalidades importantes en las

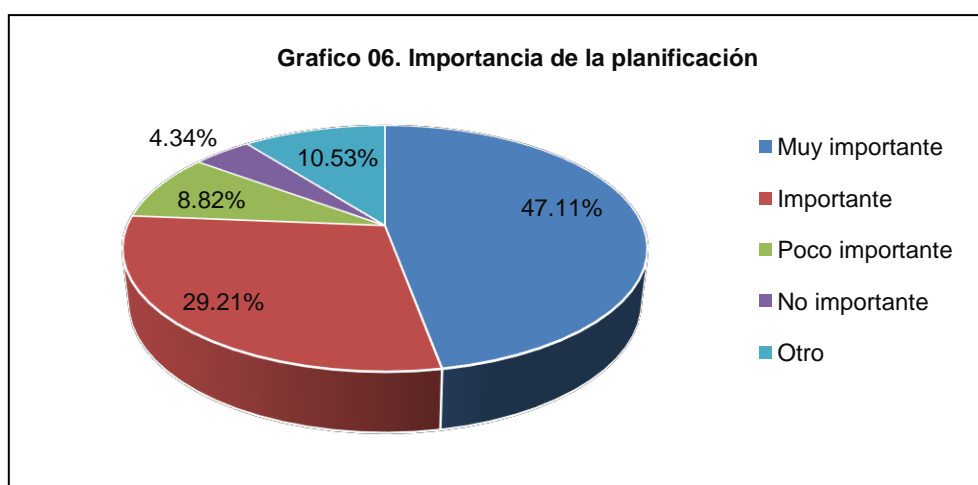
funciones locales; de otro lado, un 15.79% más de 120 de ellos, manifestaron que es la planificación del suelo con una alta tasa de informalidad; y esto es contrastable con la visita guiada hecha, ya que la informalidad es un patrón, en estas partes de la gran Lima; otro limitante es en nivel de delincuencia e inseguridad que vive el distrito para restringir y dejar de hacer obras de infraestructura física, 27 de ellos dijeron que una de las limitantes es las áreas vulnerables proclives a desastres naturales que afectan directa e indirectamente a la ciudadanía de SJL; finalmente el 1.97% de los entrevistados dijeron que una de las limitantes para el desarrollo del distrito es la economía y el alto índice de desempleo que hay en el distrito.

Pregunta 5: ¿Qué importancia tiene para Ud. el proceso de la planificación en su distrito?

Tabla 14 Importancia de la planificación (Abs)

Pregunta	Respuestas	Parcial	%	% (total)
¿Qué importancia tiene para Ud. el proceso de la planificación en su distrito?	Muy importante	358	47.11%	47.11%
	Importante	222	29.21%	76.32%
	Poco importante	67	8.82%	85.13%
	No importante	33	4.34%	89.47%
	Otro	80	10.53%	100.00%
	TOTAL		760	100.00%

Fuente: Elaboración propia



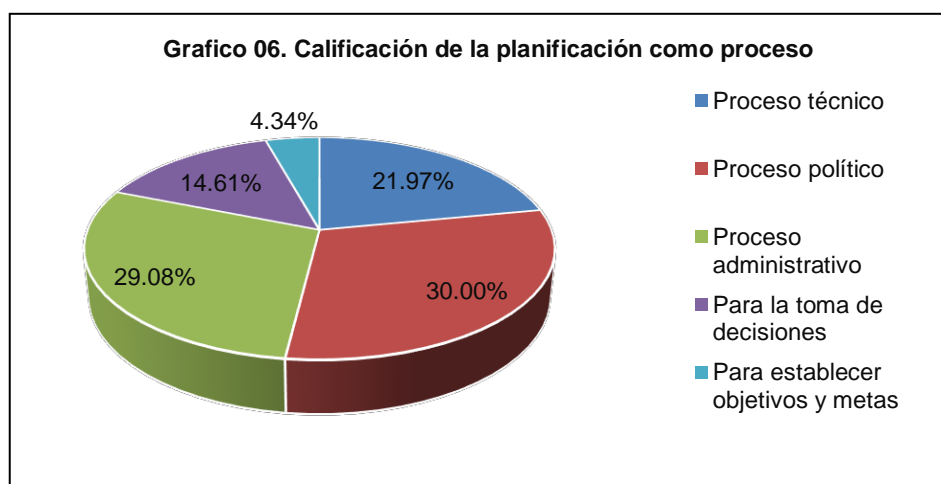
ANÁLISIS: La pregunta sobre la importancia de la planificación del distrito; 358, (47.11%) dijeron que es muy importante contra los 10.53% que manifestaron otras respuestas que no se encontraban en el glosario; manifestando que es buena y debe aplicarse en todo momento, etc.; el 29.21% dijeron que es importante y el 8.82% que es poco importante y que no aporta al desarrollo del distrito; el 4.34% es decir 33 entrevistados manifestaron que no es importante tajantemente.

Pregunta 6: Por su experiencia en cargos, ¿cómo calificaría a la planificación territorial, como proceso?

Tabla 15 Calificación de la planificación como proceso (Abs)

Pregunta	Respuestas	Parcial	%	% (total)
Por su experiencia en cargos, ¿cómo calificaría a la planificación territorial, como proceso?	Proceso técnico	167	21.97%	21.97%
	Proceso político	228	30.00%	51.97%
	Proceso administrativo	221	29.08%	81.05%
	Para la toma de decisiones	111	14.61%	95.66%
	Para establecer objetivos y metas	33	4.34%	100.00%
	TOTAL		760	100.00%

Fuente: Elaboración propia



ANÁLISIS: A la pregunta dada la experiencia del entrevistado sobre cómo calificaría la planificación como proceso, estos manifestaron

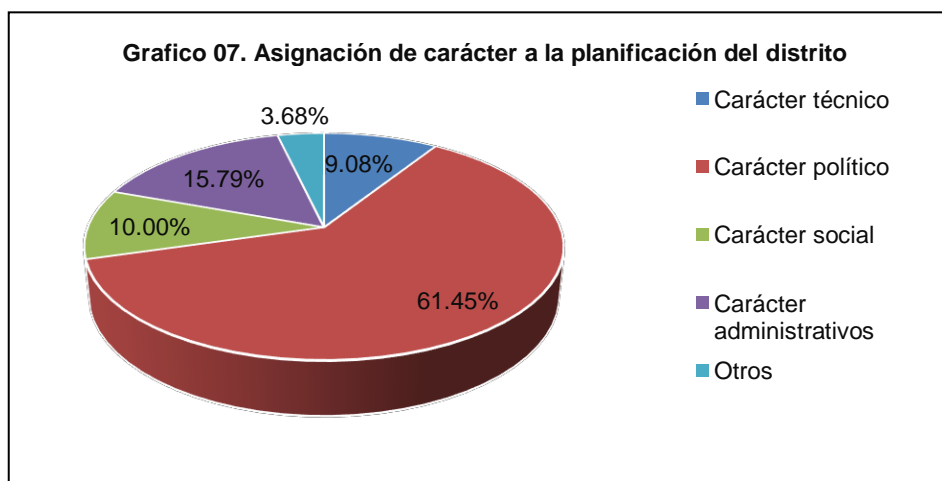
que es político un 30.00% es decir 228 entrevistados, otro rubro dijeron que es administrativo un 29.08%, 167 de ellos dijeron que es técnico y otros 33 manifestaron que sirve para la toma de decisiones en el municipio, como se ve las respuestas, son disimiles, pero sin hay en común entre todas las respuesta que es considerado como un proceso donde la intervención política es importante para la toma decisiones; a su vez el planteamiento de objetivos y metas se establecen en los instrumentos de gestión sin embargo lo cualifican en esta parte de la planificación.

Pregunta 7: Qué carácter le asigna a la planificación que implementa en su distrito?

Tabla 16 Asignación de carácter a la planificación del distrito (Abs)

Pregunta	Respuestas	Parcial	%	% (total)
¿Qué carácter le asigna a la planificación que implementa en su distrito?	Carácter técnico	69	9.08%	9.08%
	Carácter político	467	61.45%	70.53%
	Carácter social	76	10.00%	80.53%
	Carácter administrativo	120	15.79%	96.32%
	Otros	28	3.68%	100.00
	TOTAL	760	100.00	

Fuente: Elaboración propia



ANÁLISIS: El 61.45% (476), dijeron que es de carácter político, porque es la autoridad quien debe de proponer la planificación; un

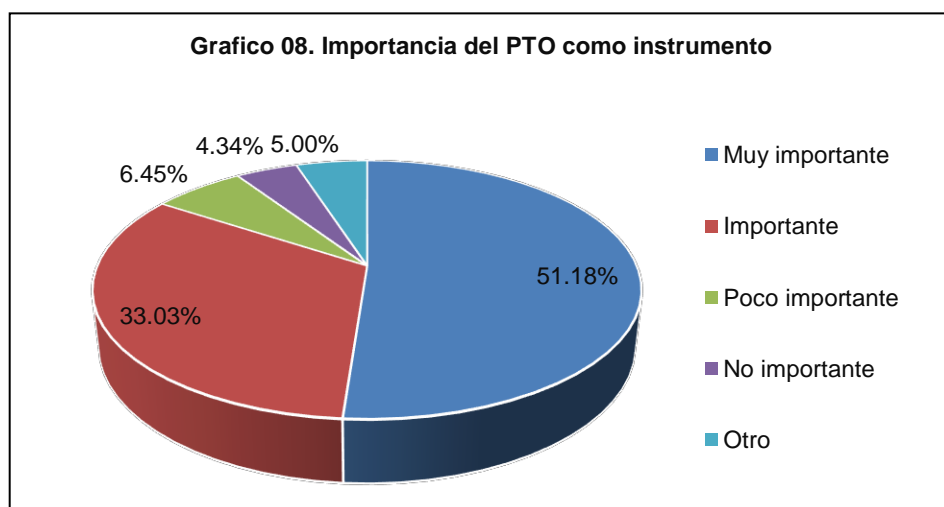
15.79% del da un carácter administrativo, visto como proceso, para tomar decisiones en la municipalidad en post del desarrollo local, el 10.00% lo considera que es de carácter social, dada la naturaleza de la municipalidad, otros 69 de ellos dijeron que es de carácter técnico; y un 3.68% de otro tipo o carácter como el económico basado en lo que el MEF transfiere para gastos en infraestructura urbana; otros le asignaron un carácter ambiental dado a que en el distrito se evidencia la necesidad de mejorar las condiciones ambientales y de informalidad urbana.

Pregunta 8: Considera Ud. importante el POT como instrumento para planificación y gestión de manera adecuada para su distrito?

Tabla 17 Importancia del PTO como instrumento (Abs)

Pregunta	Respuestas	Parcial	%	% (total)
¿Considera Ud. importante el POT como instrumento para planificación y gestión de manera adecuada para su distrito?	Muy importante	389	51.18%	51.18%
	Importante	251	33.03%	84.21%
	Poco importante	49	6.45%	90.66%
	No importante	33	4.34%	95.00%
	Otro	38	5%	100.00%
	TOTAL	760	100.00%	

Fuente: Elaboración propia



ANÁLISIS: El 51.18% (389) manifestaron que el Plan de

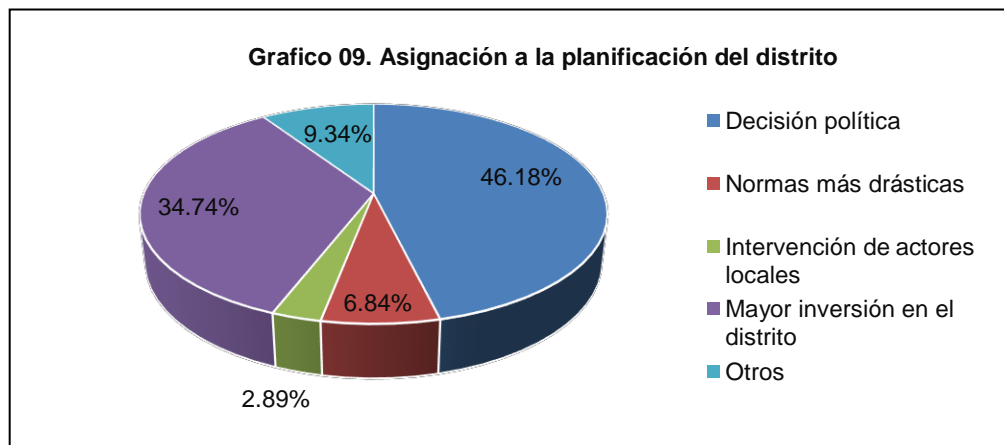
Ordenamiento Urbano – PTO, es muy importante como instrumento de gestión para el desarrollo local, el 33.03% de ellos dijeron que es solo importante, y es que el PTO como instrumento propone un escenario deseable y alternativo que determine el uso y capacidad del suelo urbano,; un 6,45% dijeron que es poco importante y un 4.34% que no es importante, un 5% del total, es decir 38 personas, manifestaron otra índole en sus respuestas como que desconocían de este instrumento y que solo conocían del plan urbano, o que este tipo de planes no contribuye para el desarrollo, que es pura burocracia para que el distrito solo quede como está y estos en papel, sin que se implemente, porque lo que se requiere es dinero para la ejecución de todo lo que dice el plan.

Pregunta 9: Cuáles son los factores para el POT del distrito, que optimice el uso y ocupación ordenada del territorio distrital?

Tabla 18 Asignación a la planificación del distrito (Abs)

Pregunta	Respuestas	Parcial	%	% (total)
Cuáles son los factores para el POT del distrito, que optimice el uso y ocupación ordenada del territorio distrital?	Decisión política	351	46.18%	46.18%
	Normas más drásticas	52	6.84%	53.03%
	Intervención de actores locales	22	2.89%	55.92%
	Mayor inversión en el distrito	264	34.74%	90.66%
	Otros	71	9.34%	100.00%
	TOTAL	760	100.00%	

Fuente: Elaboración propia



ANÁLISIS: en relación a los factores para un POT, a fin de optimizar el uso y ocupación del suelo urbano, los 760 entrevistados dijeron en una proporción del 46.18% que es una decisión política que el alcalde debe asumir, otros dijeron en un 34.74% (264 entrevistados) que se requiere de mayor inversión, como factor determinante para ordenar el uso y ocupación del suelo; de otro lado, un 6.84% manifestaron, que se deben tener normas más drásticas, para ordenar el territorio con el Plan de Ordenamiento Territorial, y un 2.89% que es importante como factor determinante la intervención y participación de la población organizada en el proceso POT; y otro en una proporción del 9.34% dijeron otros factores, como los que se plantean en los planes urbanos, es decir que se planifique teniendo en cuenta el uso de la expansión urbana del suelo, para lograr un ordenamiento territorial acorde a la visión del desarrollo local.

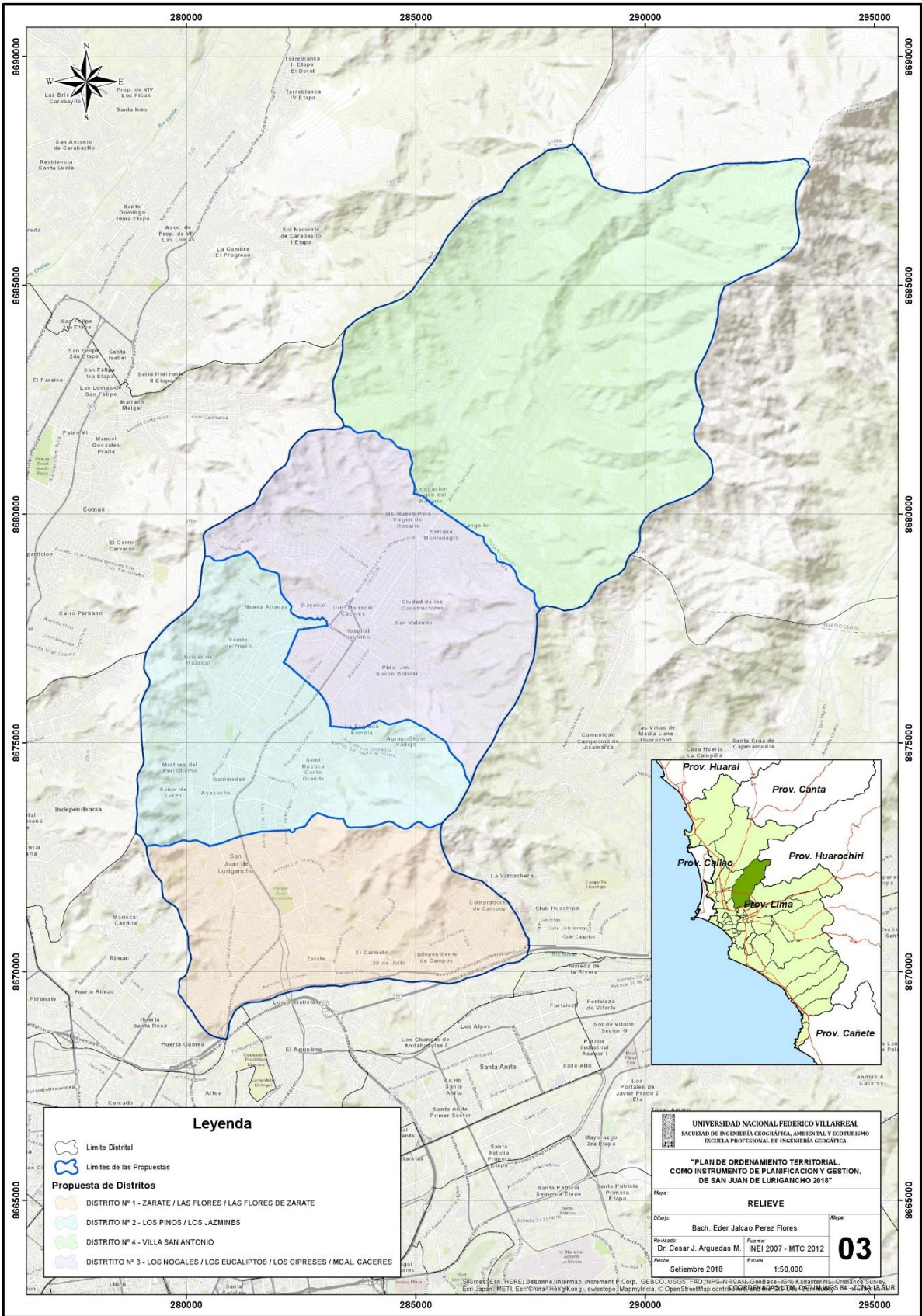
5.3. RESULTADOS SOBRE EL DIAGNOSTICO DE LOS SUBSISTEMAS

5.3.1. Subsistema biofísico. -

a) Morfología y superficie. -

El distrito se caracteriza por ser una zona de micro cuencas con suelos pobres, de material erosionado y meteorizado que se ha depositado en las zonas de menor elevación. Las laderas que circundan las cuencas se encuentran en proceso erosionable, no solo por el clima seco sino por acción humana. El relieve es poco accidentado en más del 60% del área de la cuenca, lo que ha permitido el desarrollo del núcleo urbano en forma longitudinal desde la ribera del río hacia las elevaciones superiores a los 350 m.s.n.m. El distrito de San Juan de Lurigancho tiene una superficie de 131.25 Km², constituyendo el 4.91% del territorio de la Provincia de Lima y el 0.38% del Departamento de Lima.

MAPA 3: RELIEVE



Leyenda

Límite Distrital
 Límites de las Propuestas

Propuesta de Distritos

- DISTRITO N° 1 - ZARATE / LAS FLORES / LAS FLORES DE ZARATE
- DISTRITO N° 2 - LOS PINOS / LOS JAZMINES
- DISTRITO N° 4 - VILLA SAN ANTONIO
- DISTRITO N° 3 - LOS NOGALES / LOS EUCALIPTOS / LOS CIPRESSES / MCAL CACERES



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
 FACULTAD DE INGENIERIA GEOGRAFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO
 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOGRAFICA

**"PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACION Y GESTION
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2018"**

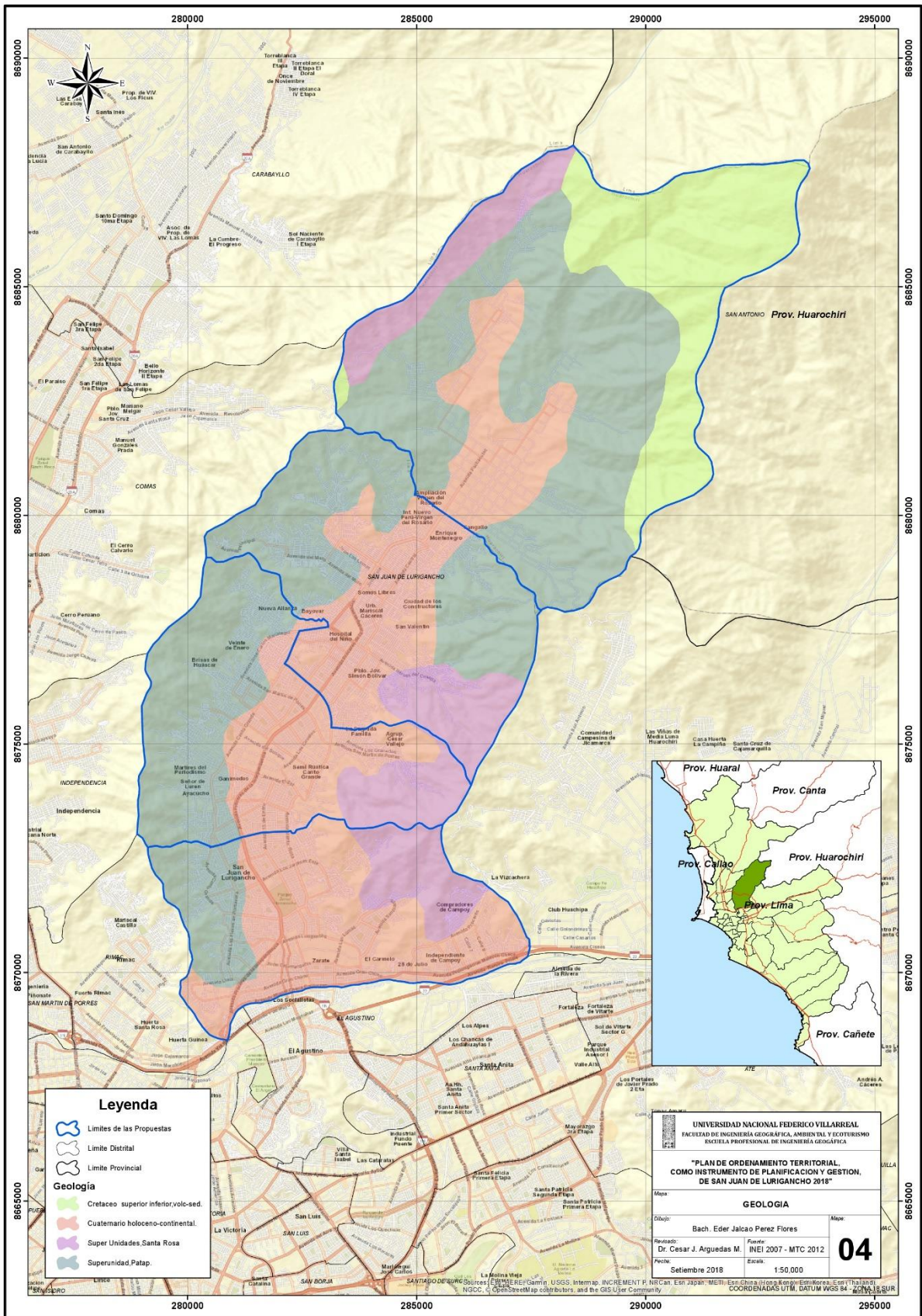
RELIEVE

Mapa: Alcance:
 Dibujo: Bach. Eder Jalcoo Perez Flores Alcance: **03**
 Revisado: Dr. Cesar J. Arguedas M. Fuente: INEI 2007 - MTC 2012
 Fecha: Setiembre 2018 Escala: 1:50,000

b) Geología. -

Universidad Nacional de Ingeniería (2011) la secuencia estratigráfica de la región abarca las formaciones o super unidades. La geología comprende rocas, con edades del Cretáceo Medio y Superior: Volcánico Quilmaná (Kms-q); Es una serie integrante volcánica que descansa sobre el volcánico Huarangal en aparente discordancia deposicional. Litológicamente, está constituido por derrames andesíticos masivos, de textura porfirítica, destacando los fenoles de plagioclasa o microcristalina de coloración gris y en menos proporción las doleritas y diabasas. La edad de este grupo es el cretáceo medio superior. Rocas Intrusivas Gabro - dioritas pertenecientes a la Súper-unidad Patap (Ks – gbdi – pt).- Esta Súperunidad está compuesta por cuerpos de gabros y dioritas, las más antiguas del batolito, emplazados al lado occidental del mismo, con edad perteneciente al Cretáceo Superior, de color oscuro, debido a los magnesianos que contiene, la textura de la roca varía de grano medio a grueso, conteniendo hornblenda y biotitas. Generalmente se encuentran disturbadas, con signos de inestabilidad. Tonalita – Diorita (Ks-tdi-sr) pertenecientes a la Súper-unidad Santa Rosa. (Santa Rosa oscuro)- Estos cuerpos plutónicos se presentan constituyendo, la parte central de esta Súper-familia, con un marcado color oscuro. Las rocas presentan, un color gris oscuro, textura holocristalina de grano medio variando a grueso. Las Tonalitas presentan una topografía aguda, con estructuras tabulares debido al diaclasamiento, cuyo rumbo general es Norte-Sur, variando en parte al Noroeste o al Sureste. Granodiorita-granito (Ks-gd-g-sr) pertenecientes a la Súper-unidad Santa Rosa.-. Son cuerpos plutónicos, que afloran en el área de estudio. Las rocas graníticas destacan como cuerpos menores, constituyendo un stock que intruye a las Diorita y Tonalitagranodiorita.

MAPA 4: GEOLOGÍA



c) Hidrología. -

Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2015) el distrito pertenece a la Cuenca del Río Rímac; perteneciente a la vertiente del Pacífico, en el que desemboca tras bañar las ciudades de Lima y Callao, conjuntamente con el río Chillón, por el norte y el río Lurín por el sur, tiene una longitud de 160 km y una cuenca de 3312 km² de la cual 2237.2km² es cuenca húmeda; tiene un total 191 lagunas, y solo 89 han sido estudiadas. Debido a la disminución del caudal del Rímac en época de sequía, además del constante crecimiento de Lima, impedía un buen abastecimiento de agua potable en la ciudad dicho motivos, el gobierno peruano realizó en 1962 el trasvase de aguas desde la laguna Marcapomacocha, que pertenece a la cuenca del río Mantaro, a través de un túnel en forma de sifón de 10 kilómetros a 4000 m.s.n.m. que atraviesa diversos glaciares. En 1998 se creó la Zona Reservada del Valle del río Rímac, la cual se encuentra ubicado entre los distritos del Cercado de Lima, Chaclacayo, San Juan de Lurigancho y Ate – Vitarte de la Provincia de Lima, que intenta cuidar la limpieza y el ambiente paisajístico de la zona. Su extensión es la que cubre una franja de 28 km. Actualmente se viene trabajando en sus márgenes, en distintas zonas, a fin de recuperar su belleza.

d) Geomorfología. -

Universidad Nacional Ingeniería (2011) en el informe microzonificación sísmica del distrito, se menciona que los rasgos geomorfológicos, han sido modelados por eventos plutónicos y/o tectónicos, así como por procesos de geodinámica externa. Las unidades geomorfológicas existentes en el área estudiada son clasificadas como quebradas y estribaciones de la Cordillera Occidental, las que a continuación se detallan: a) Valles y

Quebradas Esta unidad geomorfológica comprende las quebradas afluentes al río Rímac, que permanecen secas la mayor parte del año, discurriendo agua solo en épocas de fuertes precipitaciones en el sector andino y especialmente asociados al Fenómeno del Niño; debido a ello presentan un clima seco, con piso cubierto por depósitos coluviales y materiales de poco transporte, provenientes de las estribaciones de la Cordillera Occidental.

Estribaciones de la Cordillera Occidental Esta unidad geomorfológica corresponde a las laderas y restos marginales de la cordillera andina, de topografía abrupta, formado por plutones los cuales han sido emplazados con rumbo NO-SE, los mismos que han sido disectados por las quebradas.

d) Topografía. -

Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2015) menciona que su relieve es uniforme, permitiendo formación de núcleos urbanos, facilitado por su suelo; se localiza en su interior la quebrada de Canto Grande, en la margen derecha del río Rímac, a su vez, gran parte del distrito se asienta en una llanura aluvial; y en la parte alta se divide dos espacios reconocidos como Canto Grande y Media Luna. A continuación, se detallan lo siguiente:

- **Parte Baja.-** Es el punto más bajo, que se localiza en el límite del valle de Lurigancho con el río Rímac y es de 190 m.s.n.m., zona amplia formada por sedimentos arcillosos, hay actividad agrícola y cambios de uso del suelo, para dar lugar a urbanizaciones.
- **Parte Alta.-** El punto más alto lo constituye el cerro colorado con 2200 msnm. ubicado en el vértice de la quebrada Media Luna. La parte alta de las pampas de Canto Grande es irregular debido

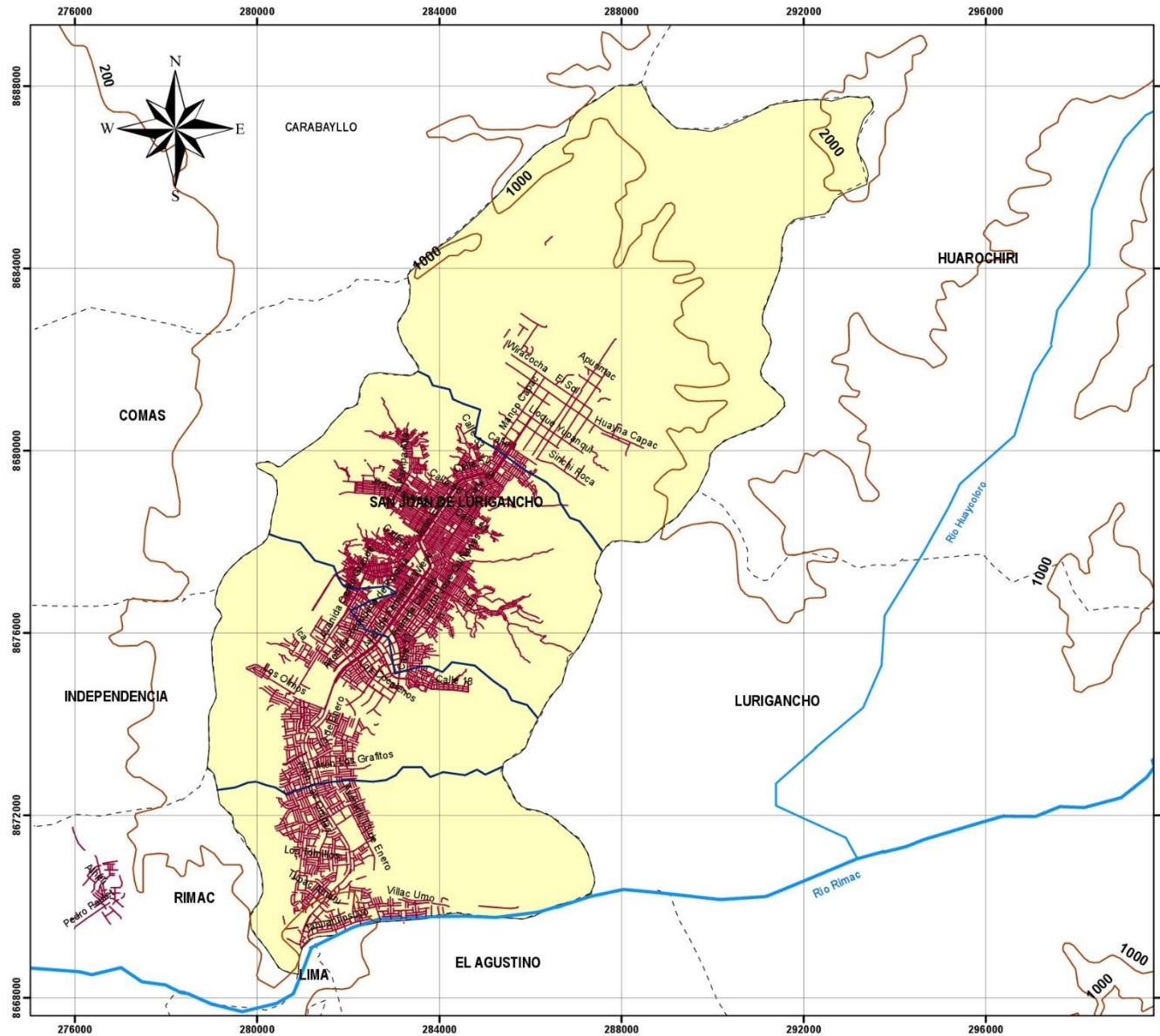
a los antiguos fenómenos aluviales, con suelos de textura variable en la actualidad es seco y desértico. Por su distancia altitudinal se puede decir que la quebrada de Canto Grande presente dos regiones ecológicas: Costa o Chala (desde los 190 a 500 m.) y Yunga (desde los 500 a 2200).

- **Las Lomas.**- La presencia de cadenas montañosas que rodean el llano de la quebrada, capta la humedad de la atmósfera durante los meses fríos permitiendo la formación de un ecosistema de lomas, la que se caracteriza por su manto verdoso compuesto por una variada vegetación herbácea, arbustiva y xerofítica.

e) Climatología. -

Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2015) el distrito se encuentra acuerdo a la clasificación de Holdridge, en la zona de vida Desierto Desecado Subtropical, con biotemperatura media anual máxima de 22.2° C y media mínima de 17.9° C; el promedio anual de precipitación total por año es de 44mm y el promedio mínimo de 22mm.; presenta un clima de tipo desértico, con temperatura de 17° C a 19° C. Siendo húmedo en la parte baja (Zárate) y seco en la parte alta (Canto Grande). Por otro lado, debido al calentamiento global que viene desarrollando el planeta las temperaturas en San Juan de Lurigancho han llegado a los 25° C.

MAPA 5: HIDROLOGÍA



Mapa de Ubicación de San Juan de Lurigancho



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ECOTURISMO "PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2018"	
Mapa:	HIDROLOGIA
Dibujo:	Bach. PEREZ FLORES, Eder Jalco
Revisado:	Dr. Noe S. Zamora T.
Fecha:	Setiembre 2018
Fuente:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Escala:	1 : 50,000
LAMINA:	05

5.3.2. Subsistema Socio – Cultural. -

a) Condiciones socio - culturales. -

Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2015), nos dice que la población en los 80, estaba conformada por inmigrantes de Huancavelica, Ayacucho, Huánuco, Junín, Arequipa y Lambayeque, que buscaban oportunidades y desarrollo social.

Plan de Desarrollo Concertado de SJL-PDU (2015), dice que el distrito se caracteriza por la diversidad étnica cultural de su población (grandes grupos de las poblaciones de diversos departamentos del país), y que por lo general se encuentran organizadas en una red de poblaciones y organizaciones de sus lugares de origen. Habría que sumar el potencial arqueológico que contiene.

El Instituto Cultural Ruricancho, en el año de 1998 contabilizó más de una veintena de asentamientos arqueológicos, con características y cronología diversa, constituyendo a SJL en uno de los distritos con mayor diversidad arqueológica de Lima Metropolitana.)

Merecen destacarse los siguientes atractivos turísticos:

- Geoglifos y Petroglifos de Canto Grande
- Las Lomas
- Las Siete Cuevas
- Huaca Mangamarca
- Huaca Fortaleza de Campoy
- Mirador del Cerro San Cristóbal
- Los Sauces y Canto Chico – Huaca
- El Bosque.

b) Condiciones demográficas. -

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2015), menciona que el territorio peruano tiene una población aproximada de 30'475,000.00 (treinta millones cuatrocientos setenta y cinco mil) habitantes con una proyección a tasa de crecimiento del 1.13%, alcanzando al 2021 los 33 millones 149 mil habitantes. Actualmente, Lima es una de las provincias consideradas con mayor población alcanzando las cifras de 8 millones 693 mil 387 habitantes.

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2015), dice que la población actual del distrito de San Juan de Lurigancho es de 1'091,033 habitantes, representa el 11% aproximadamente de la población de Lima y tiene un crecimiento de la población de 3.14 %, siendo considerada como uno de los distritos con mayor población por encima de algunas provincias del Perú. La población proyectada al año 2011 es 1.004,339 habitantes donde 499,794 son hombres, representando el 49.76% y 504,545 son mujeres, representando el 50.24%; y, para el año 2015 se 1.091,303 habitantes, donde 541,871 son hombres, representando el 49.65% y son mujeres, representando el 50.35%.

c) Organizaciones sociales.-

Organizaciones sociales: (junta de vecinos, rondas, comités de vaso de leche, comedores populares, organizaciones juveniles, etc.). En San Juan de Lurigancho, existen organizaciones sociales de base – OSB – importantes. Entre ellas podemos mencionar a las Organizaciones del Vaso de Leche, de los Comedores. El Comité del Vaso de Leche – CVL – del distrito de SJL cuenta con 35,000 socias que se organizan en 3,000 comités y sirven a una población de 140,000 niños y niñas. Cada CVL tiene una

coordinadora y en cada centro poblado hay una junta directiva. En la actualidad existen dificultades en el manejo organizativo distrital debido a fricciones entre algunas dirigentes y a la intervención de algunos partidos políticos.

En la actualidad, funcionan 480 comedores en el distrito de SJL que juegan un rol importante en los esfuerzos por lograr un a Seguridad Alimentaria. Existen 382 afiliados a la Central de Comedores Autónomos de SJL y la diferencia a la Coordinadora Nacional de Clubes de Madres y Comedores. En la actualidad, la CCA de SJL tiene una Escuela de Líderes que viene funcionando en su cuarto año consecutivo, con el apoyo de algunas ONG´s. Existen un gran número de organizaciones vecinales y barriales en función de las diversas necesidades que van afrontando los pobladores. Igualmente, en la medida en que se van logrando los objetivos para los que nacieron, las organizaciones van decayendo.

También existe una Mesa de Trabajo juvenil que aglutina a las diversas organizaciones juveniles del distrito. Organizaciones no gubernamentales (ONG): Las ONG´s tienen una presencia importante en el desarrollo del distrito. Existe una treintena de ellas trabajando en SJL, la mayoría con un promedio de 15 años de trabajo y con proyectos focalizados en determinadas zonas de intervención. En los últimos tres años han ido surgiendo ONG´s locales que se han sumado al trabajo por el desarrollo del distrito, No se tiene información de ninguna de ellas con respecto al trabajo en Seguridad Ciudadana. Si existe experiencia en Vigilancia ciudadana, en Seguridad Alimentaria o de Salud.

Iglesias: la Iglesia juega un rol importante en el desarrollo de actividades culturales y sociales, está encabezada por el P. Camilo Gagnon quien desarrolla un conjunto de proyectos de apoyo a los

jóvenes en el marco de una Economía Solidaria. La Pastoral Social desarrolla un conjunto de actividades en favor de los más pobres, entre las que podemos destacar: la organización de servicios como los Botiquines Parroquiales, Bibliotecas, Pastoral Carcelaria, Comedores Parroquiales, Cunas y Guarderías, Pastoral de la familia y apoyo a las personas víctimas de la Violencia Familiar entre otros. Igualmente, la Iglesia Católica desarrolla un conjunto de Programas en favor del desarrollo de los jóvenes: programas de empleo juvenil, capacitación técnica para el trabajo, programas de recreación y esparcimiento, creación de empresas de servicios y organización de eventos culturales como pasacalles, concursos de danzas y teatro. También existe la presencia de otras Iglesias que desarrollan actividades en torno a sus fieles: las más importantes por su número son la Iglesia Evangélica, Los mormones, los Israelitas y Pentecostales. Ellos desarrollan programas infantiles y de recreación. Partidos políticos: cuentan con bases en las diferentes comunidades del distrito. Entre ellos podemos señalar que la actual administración edil corresponde a Somos Perú que ganó con un apoyo cercano al 30% del electorado. Otra fuerza importante es el Partido Aprista Peruano, que cuenta con bases bien organizadas en el distrito. En la actualidad vienen desarrollando un proyecto de Boticas Populares. Igualmente, existen bases importantes de algunos partidos de Izquierda. Aunque podríamos decir que la población de SJL no tiene un matiz político determinado ya que existe bastante volatilidad en las preferencias electorales a la hora de elegir. Esto a pesar de ser un distrito electoralmente importante.

5.3.3. Subsistema Económico. -

Actividades económico – productivas. -

- Producción, comercio y servicio

En el año 2012, el distrito de San Juan de Lurigancho posee una capacidad exportadora de 130 millones de dólares anuales, cifra similar a toda la región Lambayeque y superiores a otras del país. Las actividades comerciales al por mayor y menor, Industrias Manufactureras y Alojamiento y Servicios de Comidas son las más importantes del distrito.

- Comercio y Servicio

El comercio representa el 72.8% del PBI en Lima, dentro del cual otros servicios son las actividades del sector (38.2%), seguidas por las de comercio con el 29.6%, luego transporte y comunicaciones que representa el 16.7%, servicios gubernamentales representa el 8.2% y, restaurantes y hoteles representa el 7.3%. En el distrito de San Juan de Lurigancho, existen Mypes dedicados al comercio y servicio, 1293 establecimientos dedicados al rubro de restaurant (venta de comida), 220 hospedajes, 12 agencias de viajes, 48 empresas de transporte, 3 empresas de alquiler de auto, 184 entidades financieras y de seguros, 205 peluquerías y salones spa, 18 empresas de juegos de casino y máquinas tragamonedas y entre otros.

Población Económicamente Activa – PEA. -

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2013) la población económicamente activa (PEA) del distrito de San Juan de Lurigancho, corresponde a 396,891 habitantes que representa el 11.7% del PEA

total de la provincia de Lima de 3'395,942 habitantes, asimismo la tasa de actividad de la PEA del distrito corresponde al 59%. Por otro lado, la PEA Ocupada del distrito corresponde a 382,983 habitantes, que corresponde al 96.5% de la PEA total del distrito.

Infraestructura local. -

- Infraestructura vial. -

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007) en el distrito de San Juan de Lurigancho de los cuatro tipos de vías, actualmente no tiene ninguna vía expresa que le permita movilizar a sus pobladores de forma rápida y masiva hacia y desde el resto de la ciudad. Solo tiene vías arteriales, colectoras y locales. Las vías arteriales en el distrito de San Juan de Lurigancho, es el eje formado por la Av. Próceres de la Independencia y la Av. Wiesse. Las vías colectoras en el distrito es la Av. Flores de Primavera, Av. 13 de Enero, Av. Los Postes y Av. José Carlos Mariátegui. Los Ejes Viales principales están comprendidos por la Av. Próceres de la Independencia, Av. Las Flores de Primavera y Av. Canto Grande; complementariamente los Ejes Jr. Chinchaisuyo, Av. 13 de enero, Av. Santa Rosa, Av. Central; asimismo en las intersecciones viales de mayor importancia en la Av. Próceres de la Independencia son las siguientes: Av. Malecón Checa, Av. Lima, Av. Lurigancho, Av. Los Jardines Oeste, Av. Los Postes, Av. San Hilarión, Av. Jorge Basadre, Av. El Sol, Av. El Bosque, Av. Del Parque, Av. San Martín de Porras, Av. Santa Rosa y Av. Bayóvar.

- Infraestructura de servicios básicos. -

• Agua. -

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007) en San

Juan de Lurigancho, el 72.27% de las viviendas cuenta con red pública de agua potable dentro de la vivienda, el 9.36% se abastece de camión cisterna, el 9.26% de pilón de uso público, mientras que el 5.52% con red pública fuera de la vivienda (agua potable), un 0.60% de pozo, un 0.03% de río, 2.41% de acequia y 0.56% de otros.

Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicas (2013) la población del distrito, con cobertura al servicio de agua potable por red pública es de 847,226 habitantes, representando el 92.2% de la población. Mientras, que la cantidad de población del distrito, que cuenta con el servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas es de 823,517 habitantes, representando el 89.6% de la población.

- **Desagüe. -**

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007) en el Distrito, el 73.86% de viviendas cuentan con red pública de desagüe (dentro de la vivienda) y 5.99% (fuera de la vivienda); por otro lado, el 9.46% de viviendas cuentan con pozo ciego o negro/letrina, mientras que el 5.43% de viviendas no tienen desagüe y el 5.15% de viviendas cuentan con pozo séptico.

- **Electricidad. -**

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007), el alumbrado en el distrito es de 173,838 viviendas que cuentan con este servicio, representando el 91.65% y 15,833 viviendas no cuentan con alumbrado eléctrico, representando el 8.35% del total de viviendas.

- **Infraestructura de salud, educación y vivienda.**

- **Educación. -**

Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2017) nos menciona que el distrito, cuenta con 673 instituciones educativas públicas y 1146 privadas, de las cuales, INICIAL: Publicas: 550 y 474 privadas. Primaria: 93 Publicas y 433 privadas. Secundaria: 80 públicas y 239 privadas. Institución No Universitaria 16 públicas y 23 privadas. Universitaria 1 pública y 23 privadas.

- **Salud. -**

Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2017) nos menciona que el distrito, cuenta con 5 hospitales, 4 clínicas, 14 centros de salud, 21 puestos de salud; Los establecimientos que más refieren pacientes al hospital San Juan de Lurigancho son Huáscar XV y Huáscar II, con 8.86% y 7.135 respectivamente seguidos por los centros de salud Ganimedes, Mariátegui y Jaime Zubieta.

- **Vivienda. -**

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007), en el Censo Nacional XI de Población y VI, el distrito de San Juan de Lurigancho

contaba con 202,436 viviendas. De la cual 174,075 son casas independientes, representando el 86% del total de las viviendas; 12,836 son viviendas improvisadas, representando el 6% del total de viviendas; 12,289 son departamentos representando el 6% de viviendas; 1,422 son viviendas en quintas y 1,343 son casas de vecindad representando el 1%; asimismo, 359 locales no destinados para habitabilidad humana y 112 viviendas de otro tipo.

5.4. DETERMINACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN FODA

5.4.1. Evaluación FODA del distrito San Juan de Lurigancho. -

Con la evaluación FODA, se conoció la situación del distrito; permitiendo proponer estrategias, mediante las: fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, que fueron identificadas para el cumplimiento de los objetivos, para el distrito de San Juan de Lurigancho; se encontró lo siguiente:

Tabla 19 Matriz de evaluación FODA de San Juan de Lurigancho

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura Organizacional formal adecuada a las necesidades y problemática municipal. 2. Recursos humanos calificados y con experiencia en el quehacer municipal. 3. Sistema de recaudación eficiente y con un control fiscal de los ingresos y egresos y del patrimonio municipal. 4. Mobiliario y equipo de oficina, informático y de comunicaciones, así como maquinaria indispensable para un buen desempeño de las funciones y obra pública. 5. Reconocimiento de la sociedad por el buen desempeño institucional en la administración municipal. 6. La maximización de recursos disponibles en beneficio de las comunidades con mayor obra pública. 7. Existencia de Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Desarrollo Económico Local, Plan de Desarrollo Concertado. 8. Participación de la sociedad civil en la gestión de la corporación municipal. 9. Simplificación de Procedimientos administrativos, tales como licencias, entre otros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La constante transformación del Municipio para adecuarse de manera rápida a los cambios de paradigmas. 2. Una buena relación y coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima. 3. El gran impulso que se le ha dado al Municipio en cuanto a la capacidad recaudatoria para que este se convierta en un verdadero promotor de desarrollo. 4. Los avances tecnológicos, informáticos y de comunicación que genera un creciente interés de la sociedad organizada por participar en la solución de sus demandas. 5. La globalización en la economía y los mercados. 6. La presencia de agentes cooperantes que ayudan en el desarrollo económico social
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiencia de espacio físico y/o infraestructura inadecuada. 2. Inercia a los cambios y acciones que puedan dar mejores resultados en la prestación del servicio. 3. Limitación de recursos financieros. 4. Heterogeneidad en la forma de atención al público. 5. Deudas contraídas por Gestiones anteriores. 6. Ausencia de promoción de un Banco de Proyectos Vecinales, con el cual se podría disponer, en forma focalizada, las carencias del distrito de San Juan de Lurigancho. 7. Falta de una base de información actualizada y flexible que permita orientar la toma de decisiones de manera oportuna en el aspecto de catastros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se continúe con la tendencia centralizadora de las actividades económicas y por consiguiente la concentración de la población en zonas específicas, dificultando el acceso de la población a las oportunidades de empleo, educación, salud, alimentación y vivienda, entre otros. 2. Que se genere a nivel Nacional, Regional y Local, desconfianza de la ciudadanía, ante los mínimos avances logrados sin verse reflejado en la economía familiar. 3. Recesión económica que provoque la falta de ingresos y un recorte del presupuesto y participaciones de las transferencias del Estado hacia los Municipios, afectando las obras y acciones de carácter social. 4. El surgimiento de algún acontecimiento de desastre natural que implique la reasignación de recursos y recorte presupuestal. 5. La globalización genera también grandes riesgos que podría recrudecer la situación actual y el cambio de las costumbres y cultura.

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de SJL. 2015-2021

5.4.2. El modelo territorial actual. -

Universidad de Alicante (2018)⁴ nos menciona que un modelo es:

“Una expresión sintética del orden territorial deseado o propuesto, generalmente incluido como opción finalista e integradora en un plan de ordenación a cualquier escala y similar, por tanto, a modelo de ordenación”.

El modelo territorial actual, brinda las características para formarnos una idea sobre la realidad actual del ámbito en estudio; es decir, es el inventario y descripción detallada, y relacional de las condiciones actuales, históricas y las tendencias de las situaciones al interior y en el entorno del territorio local; es decir, se convierte en el acopio y selección de la información existente, planes y proyectos, la recopilación y clasificación de la información oral y escrita, experiencias exitosas locales y la información bibliográfica, cartográfica y estadística existente, variables físicas, bióticas, sociales, económicas y de organización espacial, estudiadas en los acápite precedentes..

Por tal razón, el crecimiento de San Juan de Lurigancho, ha sido vertiginoso en los últimos 20 años, debido al crecimiento de la economía del distrito, que gracias al establecimiento de negocios y diversas actividades comerciales, manufactureras y de construcción, hoy genera más de 130 millones de dólares anuales, que pone diariamente en movimiento su progreso económico; además posee infraestructura y servicios propios y presenta una dinámica interna que la hace distinta al resto de Lima Metropolitana. La importancia territorial, el peso poblacional y económico de San Juan de Lurigancho, ameritan un nuevo modelo de desarrollo.

⁴ Recuperado del portal web <https://web.ua.es/es/labclima/diccionario-y-glosario-en-ordenacion-del-territorio.html>, en fecha 10.01.2018

El modelo territorial actual del distrito de San Juan de Lurigancho, representa una de las formas del desarrollo local, que se da mediante la relación de su población, su medio biofísico, sus medios que vienen permitiendo una articulación de su infraestructura con el marco legal que regula su funcionamiento, permitiendo el desempeño coordinado del sistema. San Juan de Lurigancho, es un distrito de grandes oportunidades, porque presenta infraestructura adecuada para su desarrollo económico y social; con una alta concentración de MYPES en las ramas productivas de la industria, servicio y comercio, significando que en el futuro será el polo de desarrollo del Cono Este;

5.5. LA PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES

5.5.1. La planificación territorial y la gestión del desastre y la zonificación sísmica del distrito SJL. -

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2016) el distrito de San Juan de Lurigancho, en los últimos 25 años, ha aumentado su población en 2.6 veces; generándose procesos migratorios del campo a la ciudad, dado a las oportunidades de ofertas de trabajo, ocasionando que más o menos el 50% de la población viva en ciudades; siendo nuestro país que más del 70% lo hace; y como consecuencia de los asentamientos formados en el distrito, se generan ciertos factores de riesgo ubicándose la población en formaciones de embalse, suelos saturables, pendiente moderada, curso de escorrentía, ubicación; sus amenazas o peligros son los deslizamientos y/o inundaciones por lluvias.

Universidad Nacional de Ingeniería (2011), menciona que el distrito San Juan de Lurigancho, está expuesto a un alto nivel de peligro sísmico, producto de la alta actividad sísmica que genera la subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana,

cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral peruano-chileno. Se han determinado cinco zonas que reflejarían el comportamiento dinámico en éstas ante la ocurrencia de un sismo severo que afectaría Al distrito Las zonas I y II, zonas tienen un comportamiento dinámico que no incrementarán o incrementarán el peligro sísmico; las zonas III y IV, reflejan condiciones desfavorables del comportamiento del terreno que acelera el peligro sísmico estimado, en estas zonas, se esperan mayores daños a las estructuras, se toman medidas de prevención para mitigar la ocurrencia de daños; la Zona V es un depósito de rellenos heterogéneos, localizados en la zona central del distrito de, con un espesor de más de 6.0 m. No es adecuada para soportar las cimentaciones de las edificaciones y que de acuerdo a la norma E-050 de Suelos y Cimentaciones no debe habilitarse con fines urbanos.

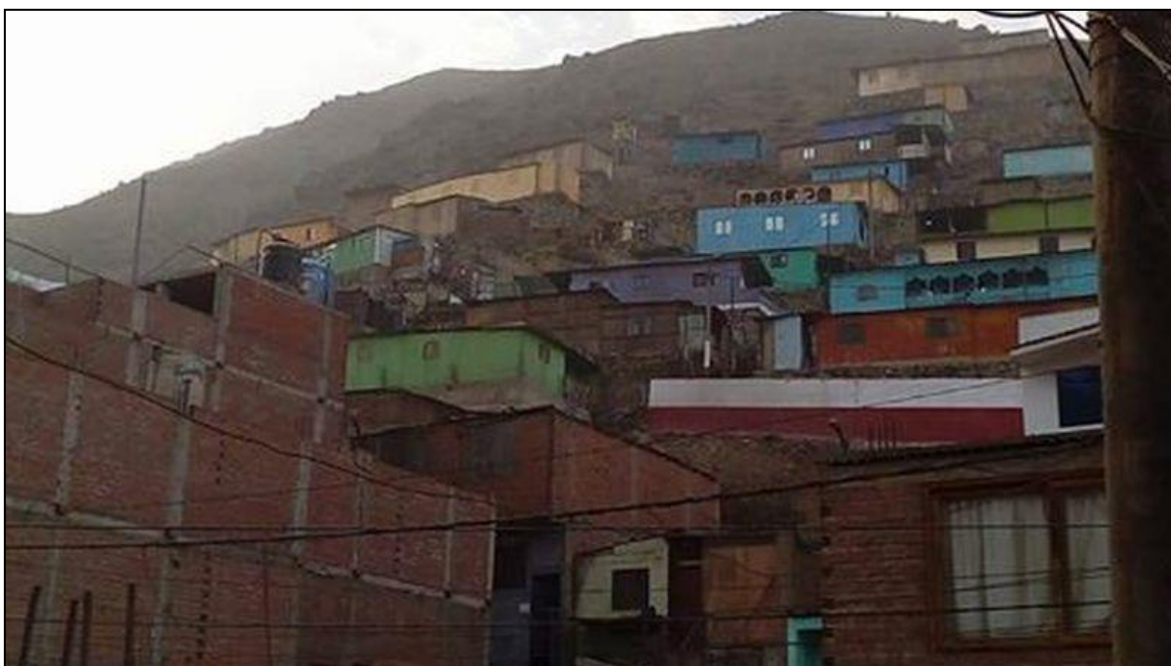


Foto 1. Áreas vulnerables en San Juan de Lurigancho

La gestión del riesgo en el distrito San Juan de Lurigancho, implica ver su condición latente que anuncia la probabilidad de daños y pérdidas a futuro, como consecuencia de los probables impactos de

un peligro, sobre los asentamientos e infraestructura en condiciones vulnerables. Implica que el riesgo puede ser anticipado permitiendo que la sociedad intervenga para evitarlo o reducirlo.

5.5.2. Los conflictos por límites territoriales de San Juan de Lurigancho. -

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2017), el distrito San Juan de Lurigancho, reclama la pertenencia jurisdiccional del Anexo 22, de la Comunidad Campesina de Jicamarca, con el distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí. Este conflicto tiene más de 30 años de existencia y no se puede arreglar, ambas comunas se han visto obligadas a poner servicios en esta parte del conflicto duplicando dichos servicios públicos; el distrito por su ley de creación no cuenta con límites precisos y debido a que los atonadas locales de los mencionados distritos aprovechan la carencia de límites jurisdiccionales con acciones administrativas y sociales, realizando acciones y obras fuera de su ámbito jurisdiccional, pretendiendo hacer prevalecer límites comunales, lo misma que tiene un régimen técnico legal distinto a la demarcación territorial, dejando como consecuencia el tráfico de tierras y manejos arbitrarios, generando conflictos sociales entre los pobladores de la zona. A la fecha, esta situación de sus límites está pendiente; como consecuencia de ello, viene dificultando la ejecución de los planes y programas; así como para el Estado, la distribución del recurso económico, de manera adecuada.



Gráfico 10 Límites en controversia SJL con Huarochiri

5.5.3. Sistema de inversiones municipales. -

El sistema de inversiones, están referidas al uso total o parcial de recursos públicos que son destinados a la formación de capital y a incrementar, mejorar o recuperar la capacidad del municipio que permita producir bienes y/o servicios públicos. Las inversiones municipales se encuentran reguladas por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, el cual derogó al anterior Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, vigente desde junio del año 2000 hasta el 23 de febrero del año 2017. La prueba de validez de la inversión municipal se determina en las personas, en la colectividad o comunidad de un distrito o provincia, a la cual está dirigida la inversión. Es por esta razón, que los enfoques de desarrollo humano y desarrollo sostenible deben estar presentes al momento de definir el marco de desarrollo local al interior del cual deben operar las inversiones y la medida de su efectividad. El distrito San Juan de Lurigancho, cuenta con un conjunto de instrumentos de planificación que son el marco para la intervención del gobierno local en los aspectos urbanos y ambientales: El Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado 2005-2015 (Ordenanza 084, del 22 de diciembre del 2005), el Plan de Acción Ambiental Local 2009-2019

(Ordenanza 155 de diciembre del 2008) y los Presupuestos Participativos de los años fiscales desde el 2005 a 2010. En el cuadro N° 10 se indica la visión del distrito y los 6 lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado 2005-2015.

5.5.4. Proyectos de inversión priorizados en el distrito. -

De acuerdo al Informe del Presupuesto participativo (2016) del distrito de San Juan de Lurigancho, bajo el proceso metodológico explicado se priorizaron los siguientes proyectos de inversión para que sean implementados en un programa local para el ordenamiento de su territorio. A continuación, se detalla lo siguiente:

Tabla 20 Proyectos de inversión priorizados en SJL. 2016

N°	Nombre	Población beneficiada
1	ESCALERAS Y MUROS DE CONTENCION DE LA A. FF, "VIRGEN DEL CARMEN" -EL PARAISO	AGRUPACION FAMILIAR DE LA NUEVA AMPLIACION VIRGEN DEL CARMEN EL PARAISO
2	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LOS PASAJES 8, 17, 18, PARA LA AGRUPACION FAMILIAR HIJOS DE JUAN PABLO II.	AGRUPACION FAMILIAR HIJOS DE JUAN PABLO II
3	MURO DE CONTENCION EN LA AGRUPACION FAMILIAR PLANICIE.	AGRUPACION FAMILIAR PLANICIE
4	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA AA.FF. ALFONSO UGARTE.	AA.FF. ALFONSO UGARTE
5	CREACION DE MURO DE CONTENCION DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA "26 DE JULIO" SAN JUAN DE LURIGANCHO	ASOCIACION DE VIVIENDA"26 DE JULIO"
6	CREACION DE MURO DE CONTENCION "ARCA ANGEL" EN LA AA.FF. 27 DE MARZO	AA.FF. 27 DE MARZO III ETAPA
7	CREACION DE MUROS Y ESCALERAS EN EL AA.HH. PANORAMA 3 DE JULIO-HUASCAR - SAN JUAN DE LURIGANCHO-LIMA.	AA.HH. PANORAMA 3 DE JULIO
8	CREACION DEL MURO DE CONTENCION DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA MIGUEL GRAU 8 DE OCTUBRE DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.	ASOCIACION DE VIVIENDA MIGUEL GRAU 8 DE OCTUBRE
9	LOS FORJADORES DEL FUTURO DE VISTA ALEGRE SJL. CREACION DE LOZA DEPORTIVA EN LA AGRUPACION FAMILIAR VISTA ALEGRE	AGRUPACION FAMILIAR VISTA ALEGRE
10	CREACION DE PARQUE INFANTIL, MUROS Y LOZA DEPORTIVA.	AA.HH. NUEVO MIGUEL GRAU
11	CREACION DEL PARQUE INFANTIL Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA 2DA. ETAPA DEL AA.HH. CANGALLO SJL.-LIMA.	ASENTAMIENTO HUMANO CANGALLO
12	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL DE ARMAS DE CAMPOY"	COOPERATIVA DE VIVIENDA EL VALLE Ltda. 507 CUARTA ETAPA
13	MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE S/N FRENTE A LAS MZ. C,D,E,F, I DE LA AGRUPACION FAMILIAR SANTA ROSITA II ETAPA.	AGRUPACION FAMILIAR SANTA ROSITA II ETAPA
14	CREACION DE LA ALAMEDA SU SANTIDAD JUAN PABLO II SAN JUAN DE LURIGANCHO	A.A.HH. SANTIDAD JUAN PABLO II
15	CREACION DE MURO DE CONTENCION, AA.HH. PROYECTO INTEGRAL DE LA ZONA VII AMPLIACION LAS TERRAZAS DE CANTO GRANDE, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-LIMA.	AA.HH. PROYECTO INTEGRAL DE LA ZONA VII AMPLIACION LAS TERRAZAS DE CANTO GRANDE
16	CULMINACION DE PISTAS, VEREDAS Y CALLES AA.FF. AMPLIACION V5 V ETAPA JOSE CARLOS MARIATEGUI	AA.FF. AMPLIACION V5 V ETAPA JOSE CARLOS MARIATEGUI
17	CENTRO PILOTO ECOLOGICO PRODUCTIVO CULTURAL EN EL VIVERO MUNICIPAL DE CAMPOY -CONSULTA CIUDADANA ESCOLAR	CONSULTA CIUDADANA ESCOLAR

Fuente: Gerencia de Planificación-Presupuesto Participativo de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho

5.6. PROPUESTA DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.6.1. Misión y Visión del distrito. -

4.11. Misión. -

“La Municipalidad de San Juan de Lurigancho, es una institución que promueve el desarrollo local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente con profundo sentido social, que brinda servicios de calidad”.

4.12. Visión. -

“En el 2021, San Juan de Lurigancho es la nueva ciudad de Lima, con una economía sostenible, un desarrollo humano creciente, brechas en infraestructura mínimas y un alto nivel de gobernabilidad de sus ciudadanos, permitirá la integración comunitaria con todas las ciudades del Perú y del mundo, mostrando sus recursos humanos y productos terminados en el marco de la globalización, y la apertura de económica y comercial”

5.6.2. Propuesta de políticas territoriales. -

El territorio para aplicar las políticas públicas, se expresa bajo ciertas condiciones, por su complejidad de los procesos que se han producido en el último tiempo como consecuencia de la globalización de la economía y del auge de las políticas neoliberales que se aplican a la producción y gestión del hábitat urbano. Desde la perspectiva territorial, la aplicación de políticas y estrategias territoriales están orientadas a mejorar la productividad urbana, para el caso de Sn Juan de Lurigancho, cuyas ventajas y desventajas de atraer inversiones son altamente móviles. Las grandes operaciones urbanísticas están

sujetas a procesos de concertación y/o negociación colectiva entre actores privados y públicos, prevaleciendo las demandas del sector privado, por sobre los intereses colectivos del distrito en estudio. Los objetivos para su aplicación de las políticas propuestas son las siguientes:

Tabla 21 Objetivos de las políticas territoriales

Objetivos	Descripción
1	Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales del distrito.
2	Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.
3	Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.
4	Recuperar y elevar la calidad de vida en el distrito, "distrito saludable y habitable".
5	Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado 2021

La propuesta de políticas territoriales del distrito de San Juan de Lurigancho, están orientadas al desarrollo local y el ordenamiento territorial en el ámbito urbano, armonizando la demanda social, con las acciones que el gobierno municipal plantea, buscando siempre que los proyectos estratégicos contribuyan al desarrollo urbano de la ciudad, de manera ordenada, facilitando el desarrollo y crecimiento económico; y por ende impactando positivamente en dar mejor calidad de vida a sus habitantes. Las políticas territoriales que se proponen y que son materia de discusión y aplicación, son las siguientes:

Tabla 22a Políticas territoriales propuestas

Política	Descripción	Objetivos	Estrategias
<p>DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</p>	<p>Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable del distrito.</p>	<p><u>Objetivo 1:</u> Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales del distrito.</p> <p><u>Objetivo 2:</u> Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.</p> <p><u>Objetivo 3:</u> Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.</p> <p><u>Objetivo 4:</u> Recuperar y elevar la calidad de vida en el distrito, “distrito saludable y habitable”.</p> <p><u>Objetivo 5:</u> Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.</p>	<p><u>Estrategia 1:</u> Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.</p> <p><u>Estrategia 2:</u> Diseñar y detonar proyectos urbanos y metropolitanos de alto impacto ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones del municipio.</p> <p><u>Estrategia 3:</u> Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.</p> <p><u>Estrategia 4:</u> Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.</p> <p><u>Estrategia 5:</u> Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes.</p> <p><u>Estrategia 6:</u> Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.</p>

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado 2021

Tabla 22b Políticas territoriales propuestas

Política	Descripción	Objetivos	Estrategias
<p>DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y MODERNO:</p>	<p>Continuar con el proceso de mejorar continúa de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.</p>	<p><u>Objetivo 1:</u> Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.</p> <p><u>Objetivo 2:</u> Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.</p> <p><u>Objetivo 3:</u> Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.</p>	<p><u>Estrategia 1:</u> Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.</p> <p><u>Estrategia 2:</u> Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.</p> <p><u>Estrategia 3:</u> Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos.</p> <p><u>Estrategia 4:</u> Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos, así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.</p>

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado 2021

5.6.3. Escenarios posibles del distrito. -

Plan de Desarrollo Concertado de SJL (2015) manifiesta que los escenarios, son una descripción de la situación futura posible, que se basa en la interacción de los factores o situaciones que pueden presentarse y que son los de mayor impacto sobre la organización. Bajo este enfoque en el distrito de vislumbran de acá al año 2021 los siguientes escenarios posibles:

- Crisis económica, genere desempleo, pobreza, etc.
- En base un estado unitario al otorgar poder a las autoridades local, en proceso eventual terminaría enfrentándolo.
- Consolidar un esquema de seguridad ciudadana inequitativos.
- Un trabajo de liderazgo individualista de la Policía Nacional, enfrentando con los efectivos de Serenazgo local.
- Consolidar un sistema de seguridad ciudadana y disponer voluntad de todos los actores involucrados. Sociedad organizada que complemente con la gestión local.
- Sociedad civil no creen en sus autoridades locales.
- Débil proceso de concertación.
- A pesar de un trabajo en materia de seguridad ciudadana, los índices de inseguridad ciudadana tienden a incrementarse.
- Ocurrencia de un proceso sísmico que impidan desarrollar las estrategias tomadas en la gestión del territorio.
- Deficiente política pública.
- Gestión Municipal, no permita contar con el presupuesto para desarrollar proyectos, programas y/o estrategias.
- No contar con la información temática territorial.
- No contar con el apoyo de las instituciones y la sociedad civil en los procesos.
- Privatización de los servicios públicos.
- Procesos que promuevan desigualdades sociales.

- Insuficiente información territorial.
- Estrategias que no se encuentren articuladas dificultando a cumplir el objetivo.
- Reducción del presupuesto, enfocándose en otros temas.
- Una gestión desarticulada, priorizando otros temas.
- Crecimiento urbano.
- Ubicación de la población en zonas vulnerables.
- Políticas Públicas que incentiven ocupar territorio de una manera desordenada.
- Carencia de inversión pública y privada.
- Proceso de conflictos en el territorio
- Promover una Gestión Pública Local Tradicional.

5.6.4. El nuevo modelo territorial. -

El nuevo modelo territorial, es el resultado de las condiciones políticas, económicas, sociales y territoriales o geográficas, dado el origen, crecimiento y desarrollo que se vienen dando, por las dinámicas a escala nacional y regional, en la que San Juan de Lurigancho, viene configurándose como una ciudad con oportunidades y presiones económicas; cuya ubicación lo favorece; el nuevo modelo de ordenamiento territorial del distrito, se sustenta en los siguientes:

1. Crear un modelo de implementación de los servicios, infraestructuras y equipamientos.
2. Fijar una superestructura de organización territorial
3. Establecer jerarquías urbanas y territoriales para los asentamientos urbanos y humanos.
4. Optimizar recursos humanos y económicos para la prestación de los servicios públicos.

5. Establecer un modelo de funcionamiento territorial para el municipio distrital.
6. Establecer un “concepto o ideario territorial y de conjunto del municipio en un futuro cercano corto plazo 5 años máximo.

Sin embargo, el distrito urbano de San Juan de Lurigancho, conjuntamente con el área metropolitana forman parte del mundo globalizado son centros que atraen producción y comercio exterior; con territorios fragmentados por intereses sociales y políticos, con territorios desiguales en su tipo y socialmente desprotegidos; con un alto grado de recursos y conflictos ambientales que requieren de un ordenamiento, cuyo proceso de desarrollo es desigual y se acentúa la conformación de espacios diferenciados que han sido zonificados para una mejor gestión local.

5.6.5. Propuesta del Plan de Ordenamiento territorial. -

El instrumento que concretiza el proceso y aplicación del ordenamiento territorial, es el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que no es más que un instrumento técnico y normativo, que sirve para planificar y gestionar el territorio político – administrativo; que se encuentra conformado por un conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, y sirven para orientar el desarrollo territorial del distrito de San Juan de Lurigancho, en el corto, mediano y largo plazo, en este instrumento se regula la utilización, ocupación y transformación del territorio o espacio físico urbano y la zona rural si la hubiera; el plan de ordenamiento territorial, se configura en un pacto social de la población con su territorio.

Como propuesta para desarrollar el POT, se deben establecer por componentes, siendo los siguientes:

Tabla 23 Componentes para el Plan de Ordenamiento Territorial

Componente General	
<p>CONTENIDO ESTRATÉGICO Objetivos, políticas y estrategias de largo plazo.</p> <p>CONTENIDO ESTRUCTURAL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y localización de acciones sobre el territorio. • Ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y de los recursos naturales. • Clasificación del suelo. • Sistemas de comunicación y servicios públicos, áreas de reserva, áreas de amenazas o riesgos, infraestructuras y equipamientos. <p>Define la estrategia de localización y distribución de actividades, determinando las infraestructuras requeridas para soportarlas.</p>	<p>1 Programa de Ejecución - PI</p> <p>PLAN DE INVERSIONES</p>
Componente Urbano	
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de uso y ocupación. • Infraestructura vial y de transporte. • Redes primarias de servicios públicos. • Cesiones urbanísticas gratuitas. • Equipamientos colectivos y espacios libres de escala urbana o zonal. • Estrategia para el desarrollo de programas VIS. 	<p>2 Programa de Ejecución - PI</p> <p>PLAN DE INVERSIONES</p>
Componente rural (Si lo tuviera)	
<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación y reglamentación de usos. • Protección recursos naturales. • Zonas suburbanas. • Parcelaciones vivienda campestre. 	<p>3 Programa de Ejecución - PI</p>

Fuente: Cuadros, Calderón (2016)

Pasos para construir el Plan de Ordenamiento Territorial del distrito San Juan de Lurigancho

Para lograr construir se requiere determinar los siguientes pasos que se detallan en la figura siguiente:



Gráfico 11 Pasos para construir el POT de SJL

Tabla 24 Acciones para la construcción del POT

N°	ACCIONES POR DESARROLLAR
01	Identificación de los actores comprometidos en el proceso y su rol en el proceso
02	Revisión y análisis de la normativa, más relevante en Ordenamiento Territorial municipal
03	Elaboración, concertación y socialización de la propuesta técnica y plan operativo para el proceso de formulación del POT
04	Revisión y entendimiento de conceptos básicos sobre OT
05	Formulación de la estrategia comunicacional y ejecución de acciones de educación y comunicación
06	Compendio de información secundaria del distrito San Juan de Lurigancho
07	Conformación de los equipos técnicos locales

Fuente: Puicón Carrillo (2008)

CAPÍTULO VI
DISCUSIÓN DE RESULTADOS

CAPÍTULO VI DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. DIAGNOSTICO DE LOS SUBSISTEMAS BIOFÍSICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y FUNCIONALES, QUE APORTEN A LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO, DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Del ordenamiento territorial se espera un control sobre el uso de la tierra., la integración social y geográfica, la mejorar la productividad y de la inversión pública; así como, orientar el proceso de desarrollo, y para ello es necesario la etapa del diagnóstico de los subsistemas para caracterizar, clasificar, especializar, sintetizar y evaluar de manera integral los sistemas administrativos, biofísicos, social, económico y funcional del territorio; es decir tener una radiografía del modelo territorial actual y proyectar el deseable; En san Juan de Lurigancho, como unidad política – administrativa, perteneciente a la metrópoli de Lima y caracterizada por ser el distrito más grande del Perú, y físicamente se asienta sobre un terreno plano cuya estructura geológica, está constituido por derrames andesíticos masivos, de textura porfirítica; su geomorfología han sido modelados por eventos plutónicos y/o tectónicos, así como por procesos de geodinámica externa; tiene una topografía moderada, cuyas altitudes oscilan entre los 190 msnm, y los 2200 msnm; con temperaturas que van de los 22.2º C a los 17.9º C. Posee problemas limítrofes con la provincia de Huarochirí, por mala interpretación de las leyes de creación, generándose conflicto jurisdiccional por el anexo 22 y la Comunidad de Jicamarca; al año 2015 (Inie) el distrito tenía una población de 1'091,033 habitantes, representando el 11% de Lima; con organizaciones sociales en sus 8 zonas distribuidas territorialmente y que son un modelo de desarrollo planificado, a pesar de las carencias que se tiene para el financiamiento de obras y proyectos sociales, también en esta comuna se ha visto una problemática que no se escapa a otras en iguales condiciones, como es la corrupción mal que viene acarreado las altas esferas de la municipalidad y otras intuiciones del distrito; en cuanto a

la aptitud del suelo urbano, el distrito posee un plan distrital urbano, en la cual se ha zonificado en 8 zonas cuya planeación viene permitiendo mejorar la calidad de vida de su población minimizando el riesgo y las zonas vulnerables por desastres naturales; es por ello que al año 2030 el distrito apunta a constituirse en un distritito modelo con un índice de desarrollo humano que lo ubica en un nivel medio alto, (DH:0700), lográndolo a través de programas sociales, focalizadas en la población vulnerable; de acuerdo al Inei.2015, San Juan de Lurigancho, económicamente es el comercio quien representa el 72.8% del PBI en Lima y otros servicios son las actividades del sector (38.2%), seguidas por las de comercio con el 29.6%, luego transporte y comunicaciones que representa el 16.7%, servicios gubernamentales representa el 8.2% como se puede ver a pesar de estas cifras por su población el distrito requiere mayores aportes en su economía para lograr mejoras sustanciales; cabe precisar que a PEA – Población económicamente activa del distrito al año 2013 (Inei.2013) correspondía a 396,891 habitantes es decir representaba el 11.7% de la provincia e Lima; y por el lado de los servicios, se tiene una cobertura de agua del 72.27% en las viviendas, electricidad con el 91.65% y de desagüe el 73.86%; si bien hay mucho por hacer, el distrito posee el índice más altos en cobertura de servicios de la región Lima; en lo que es educación, salud y vivienda, al año 2017, contaba con 673 unidades educativas públicas y 1146 privadas; a su vez, 14 centros de salud, 21 puestos de salud, permitiendo coberturar más del 87% de la población; de acuerdo al INEI (2017), se tienen 202,436 viviendas, de las cuales el 86% son casas independientes. Como se aprecia, los factores físicos, sociales, económicos y sociales, han permitido determinar el sistema funcional de San Juan de Lurigancho, conformado por sus relaciones y vínculos espaciales entre lo urbano y rural, y en términos de entorno entre la ciudad, metrópoli y la región Lima; generando una función urbana con las relaciones sociales y productivas del distrito y político-administrativas con su municipio, mediante el empleo, los servicios, negocios, recreación etc.; este análisis ha permitido relacionar con el entorno antes citados.

6.2. PERCEPCION SOCIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Si bien el ordenamiento territorial, desde su construcción, o etapa inicial; es una actividad democrática, donde se requiere una activa organización y participación social para que el proceso sea auténtico, legítimo y realizable; en este contexto, los actores sociales representados por la comunidad o sociedad civil en San Juan de Lurigancho es una necesidad para que el municipio intervenga de acuerdo s sus competencias y funciones e intereses públicos, cada actor juega un rol en la formulación y gestión del plan de ordenamiento territorial, por lo cual es participativa, es por ello, que se realizó una encuesta técnica cuya finalidad fue conocer como percibían el ordenamiento territorial y que modelo de distrito que se desea tener de acuerdo a un análisis FODA, aportando para el aprovechamiento de los recursos existentes y del uso del suelo urbano; se entrevistaron 761 pobladores en las 8 zonas del distrito, visitándose las zonas ubicadas en la Av. Próceres de la Independencia, Av. Wiesse, Jicamarca, Asociación El Porvenir, Zarate y Canto Rey; donde manifestaron la necesidad de priorizar la seguridad como eje rector del desarrollo, y luego la parte ambiental y luego el ordenamiento como uno de los ejes extremos para el desarrollo territorial; por el lado de la visión del desarrollo, los pobladores manifestaron que desean un distrito turístico, innovador, transparente, y saludable para vivir; sin embargo, las limitaciones como el problema limítrofe con la provincia e Huarochirí, viene dificultado el desarrollo de programas y proyectos en la zona fronteriza, esto viene dificultando el desarrollo de obras en las zonas de Jicamarca, otro problema son las funciones locales, es decir lo relacionado a la corrupción, como uno de los grandes problemas para avanzar, sin embargo también, otra dificultad, es la planeación del suelo urbano, debido al crecimiento desordenado de sus espacios, sin planeación alguna producto de ello es que más del 65% (Fuente: Plan de Desarrollo Concertado 2016), de sus asentamientos humanos, no poseen un plan periurbano y/o plan de seguridad; a pesar de que el 30% de los entrevistados

priorizaron que las decisiones políticas es relevante en el proceso del ordenamiento territorial, seguida de lo administrativo, complementado con el 61.45% de los que dijeron que la planificación que se implementa en el distrito es de tipo político, priorizándose acciones de interés personal mas no públicos; a su vez, en esta línea de preguntas, el 51.18% creen que el plan de ordenamiento territorial es muy importante como instrumento de gestión del desarrollo, algo contradictorio, cuando le otorgan mayor peso al tema de gestión política y administrativa, mas no técnico como debería de ser para este instrumento de gestión; y finalmente, en relaciona los factores para implementar un POT, que el 46.18% cree que se debe a las decisiones políticas del alcalde, y un 34.74% se debe a que es necesario más inversión para ordenar el uso y ocupación del suelo. Como se puede ver, y concluir el ordenamiento territorial, requiere de una mayor coordinación interinstitucional a nivel sectorial, local, regional y nacional, cuya participación social es elemental en el proceso de construcción e implementación del POT, y cuyas actividades esenciales deben estar orientadas al diagnóstico, prospectiva, es decir a dónde queremos ir, instrumentación, ejecución e implementación y control; cuyo escenario más adecuado para el distrito San Juan de Lurigancho es el concertado, es decir el deseado por las personas, instituciones y autoridades, cuya imagen objetivo al 2021, es constituirse en una sociedad democrática en la que prevalece el estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su potencial; con un estado moderno descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía.

6.3. MODELO TERRITORIAL EN BASE A LA EVALUACIÓN FODA, PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE, DE LOS RECURSOS NATURALES, DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Son objetivos del ordenamiento territorial, orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio y la Territorialización o espacialización de las

políticas y objetivos de desarrollo integral del municipio; y para que esto sea posible es necesario tener un modelo de desarrollo local, cuyas características actuales del distrito de San Juan de Lurigancho, han venido cumpliendo un rol importante por su ubicación estratégica y el protagonismo de las fuerzas sociales y organizaciones populares que se gestaron desde su creación, este cuenta con 5 generaciones; si bien espacialmente hay un crecimiento desordenado y explosivo, cuya concentración poblacional viene generando una presión demográfica por la vivienda y los servicios, la tugurización de las áreas ocasionando la informalidad y marginalidad urbana, económicamente su diversificación de las actividades y baja especialización relativa con predominio del comercio y servicios, ha hecho que tenga un alto componente de pequeñas y microempresas, según INEI (2014) un 70% de estas son informales, sin planeación y bajos niveles de pobreza. Sin embargo, el distrito visora estar en una posición privilegiada impulsando políticas públicas para lograr el desarrollo de sus ciudadanos; su meta es lograr las oportunidades, con infraestructura adecuada, para su desarrollo económico y social; con una alta concentración de MYPES en las ramas productivas de la industria, servicio y comercio, significando que en el futuro será el polo de desarrollo del Cono Este. De acuerdo a la evaluación FODA, el distrito cuenta con un alto nivel en la cobertura de servicios públicos, buena atención ciudadana, equipamiento y capacitación de sus autoridades municipales, crecimiento sostenido del sector industrial y una autonomía financiera que hace las inversiones que desarrolla en sus 8 zonas en la que está dividida; le da importancia a la planificación del territorio, y el modelo de desarrollo territorial, por ser una ciudad político-administrativa, en cuyo espacio territorial natural, social y construido, se articulan y vinculan las actividades comerciales, industriales, financieras, comunicacionales, cultura y de transporte; como el motor del desarrollo. San Juan de Lurigancho como distrito más poblado de la región Lima, se propone un modelo en la que su ordenación debe pasar por tener una organización territorial, cuyos límites territoriales, deben estar saneados para que puedan ser gestionados de manera adecuada y se pueda desarrollar instrumentos

de gestión , permitiendo que su jurisdiccionalidad recaiga sobre todos los ciudadanos del distrito; para Chiarella Quiñonez & Yakabi Katiuska (2017) en su tesis sobre planificación y ordenamiento territorial de un caso peruano, versa en buscar y aclarar algunos conceptos y diferencias de enfoques, hace alusión a la necesidad de generar modelos de desarrollo concertados, donde la población participe activamente en este diagnóstico; por otro lado, los subsistemas y estructuras territoriales en el distrito son diferenciadas, dada la naturaleza socio territorial y de patrones de asentamientos que han hecho que el distrito tenga 8 zonas en su interior y que este pueda ser dividido hasta en 4 grandes zonas para convertirse en distritos internos de una posible provincia que está siendo evaluada (Congreso de la Republica 2010); estos tres componentes son sustanciales en el modelo del distrito su delimitación en proceso por las instancias del gobierno regional, la municipalidad provincial y la Secretaria de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros; sus estructuras internas socio territoriales y sistemas de cohesión y distinción social y económica, hace que se generen desigualdades; para ello se ha establecidos ciertas normas que interrelacionen estos tres componentes.

6.4. PLANIFICACIÓN TÉCNICA, POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO, PARA LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

La planificación en términos técnicos, políticos y administrativos, es un tema controversial, dada la naturaleza legal y normativa sobre la planificación en nuestro país; para Bernal (2012) planificar es una tarea que significa hacer que sucedan cosas de otro modo, y para ello el proceso debe contemplar relación de objetivos, premisas, escenarios futuros, identificando y escogiendo alternativas a dar una solución a un problema, que necesariamente en la gestión local se resuelve mediante las inversiones cuyos activos y/o recursos de bienes tangibles e intangibles, servicios son destinados a la ejecución de actividades para la generación de fuentes de trabajo y satisfacción de una necesidad; en San Juan de Lurigancho, la

inversión privada en el sector Retail, Financiero, Manufacturero y Construcción se da por la fuerte demanda que el ciudadano expresa, a través de sus compras, pago por servicios, adquisición o remodelamiento de sus vivienda; en el año 205 según datos de SBS (2015) el distrito posee créditos directos de s/ 240 millones de soles, y depósitos de ahorro por más de s/ 170 millones de soles; situación que lo hace atractivo para las inversiones locales; el distrito tiene instrumentos para la planificación local que se convierten en un marco de intervención; como el plan de desarrollo concertado al año 2015 cuyo presupuestos han sido destinados a inversiones para infraestructura de apoyo social, como escaleras, construcción de colegias, centros de salud, remodelación de parques y guarderías, muros de contención para el caso de desastres, terrazas, pistas y veredas, que son de importancia local; también pone énfasis en inversiones de programas sociales, como los que se encarga el municipio que son, el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y el Programa de Complementación Alimentaria, el mismo que debería ser fortalecidos en el área de programas sociales, a fin de mejorar las capacidades de la unidad local de focalización, a fin de dar mejor atención al demandante. Es técnico debido a que este proceso estará a cargo de los profesionales técnicos responsables especialistas en las diferentes especialidades la misma que los técnicos deben tener un enfoque holístico, prospectivo y concertado. El trabajo es meramente de gabinete y de campo y de carácter participativo porque se constituye un proceso colectivo que implica la participación de los ciudadanos, el mismo que tiene un aspecto propositivo de diferentes actores. La Planificación de un territorio tiene el principio de ser participativo a fin que los ciudadanos se sienten comprometidos con el proceso de gestión, seguimiento con el plan desarrollo, entre otros planes. Y de carácter territorial, corresponde fundamentalmente al espacio físico – geográfico el mismo que indica a las delimitaciones territoriales, características y atribuciones del territorio del medio físico; asimismo aspectos demográficos, económicos, socioculturales, institucionales, valoración subjetiva y jurídica administrativa. En lo que respecta a la gestión de desastres, en el Plan de

Ordenamiento Territorial del Callao (200) realizado por el Gobierno Regional, incorpora la variable de gestión de desastres ofreciendo ciertos lineamientos normativos y propone instrumentos para estos temas vinculantes al Instituto de Defensa Civil – INDECI, para desarrollar acciones conjuntas para el mayor impacto institucional y de gobierno; la Universidad Nacional de Ingeniería UNI (2011), que el distrito de SJL, está expuesto a un alto nivel de peligro sísmico, dada su patrón de asentamientos que se desarrollan en las faldas de los cerros, esto ha permitido que se zonifique el distrito de acuerdo a su comportamiento dinámico de las zonas; siendo las zona V que se localiza los asentamientos humanos al lado noreste y sureste de los linderos del distrito, donde se reflejan la condiciones desfavorables del comportamiento del terreno, ya que el suelo donde se encuentran asentadas las viviendas, estaría compuesto por depósitos de rellenos heterogéneos con un espesor de 6 mts, poniendo en riesgo las edificaciones; en el aspecto político involucra la voluntad política de las autoridades, organizaciones de la sociedad civil, población y políticas públicas de los diferentes sectores. Es un proceso colectivo que debe desarrollarse de manera descentralizada y participativa para la apropiación colectiva, la negociación, compromisos legítimos y validación de la misma. Si bien en términos técnicos pueda ser tratado en los instrumentos de gestión, estos no se implementan porque a la falta de recursos económicos se suma las decisiones políticas de sus autoridades quienes relegan estos temas, para cuando se encuentran en procesos de campañas electorales, administrativamente el MEF, y los ministerios se encuentran desarticulados, muy a pesar que se dieron pautas para que esta instancia financie programas y proyecto de ordenamiento territorial en los distritos y provincias del país.

6.5. PROPUESTA DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA LA TRANSFORMACIÓN, OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

El análisis, síntesis y evaluación integral del territorio, han permitido establecer los escenarios y modelo de desarrollo territorial del distrito, recogidos de las expectativas y percepción de las poblaciones consultadas, así como de las posibilidades legales, técnicas, económicas y sociales para el desarrollo del distrito de San Juan de Lurigancho y sobre las cuales se debe elaborar la Propuesta del Plan; bajo este contexto, la propuesta del Plan, ha sido el resultado que recoge las políticas y las estrategias planteadas en los procesos diagnósticos y prospectivos territorial, las cuales son la base para la instrumentación, discusión, aprobación, adopción normativa y ejecución del plan. La propuesta del plan debe abordar lo vinculado a la visión del desarrollo y el modelo territorial que se propone; para el distrito ver hacia el 2021, un distrito cuyo desarrollo esté orientado a sus planes de desarrollo articulados y encaminados en la misma ruta del desarrollo, en la que prevalezca una sociedad democrática con igualdad de oportunidades, descentralizado, moderno eficiente, transparente, seguro y ambientalmente sostenible. (Plan de Desarrollo Concertado 2015-2021), la propuesta esgrime una visión del desarrollo que apuesta por ser una administración honesta, transparente y eficaz con un profundo sentido social; esto equivale a darle la prioridad a las necesidades de una población que ha sido relegado por tiempos; su visión del distrito, es llegar al bicentenario 2021, como una nueva ciudad convertida en provincias cuya independencia económica, permita elevar los niveles de gobernabilidad y desarrollo integrando a su población; la propuesta apuesta por cinco ejes del desarrollo que son armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades que posee el distrito, dar sustentabilidad para garantizar las acciones de gobierno al corto, mediano y largo plazo mejorando oportunidades de vida; y ampliar la cobertura de los servicios, recuperado así la calidad de vida de sus habitantes mediante la integridad física propiciando la participación en las

decisiones políticas; en comparación al estudio hecho en Guatemala por Portillo Maldonado (2007) propone el plan bajo el enfoque de una mejora de la ubicación espacial de las actividades productivas, de los servicios y la protección ambiental del territorio; y lo que respecta al plan del distrito Olmos (2011), propone promocionar las inversiones públicas y privadas y lograr un mejor manejo y aprovechamiento de los recursos naturales mejorar, dado el proyecto Olmos donde se incentivará el desarrollo de la agricultura de exportación. La propuesta logra un nuevo modelo territorial basado en la implementación de servicios, infraestructuras y equipamientos, fijando una nueva organización territorial que establezca ciertas jerarquías urbanas y territoriales, optimizando su recurso humano y económico cuya funcionalidad del modelo se de en el corto plazo, sus componentes estratégicos se enmarcarían en localizar actividades sobre el territorio, con aprovechamiento del suelo y sistemas de comunicación y servicios públicos en beneficio de su población y el segundo componente proporcionar políticas de uso y ocupación, Infraestructura vial y de transporte, redes primarias de servicios públicos, cesiones urbanísticas gratuitas, equipamientos colectivos y espacios libres de escala urbana o zonal y las estrategia para el desarrollo de los programas.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPÍTULO VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.2. CONCLUSIONES

1. El Plan de ordenamiento territorial, como instrumento de la planificación y gestión territorial, es posible dado a que el diagnóstico de los subsistemas territoriales, ha generado un resultado histórico de la ocupación y transformación del distrito, explicándose la actual ocupación y uso del suelo urbano; bajo este escenario los aportes físicos, sociales económicos y político institucionales, de San Juan de Lurigancho, han conllevado a realizar un análisis integral de la situación actual, siendo el distrito con la mayor tasa de densidad poblacional, y con más de 1,100 habitantes, el más grande del país, cuya presión demográfica lo condiciona para identificar, espacializar y determinar los problemas sociales de su población que representa más del 11% del volumen que posee Lima; a su vez, se ha determinado que el uso del suelo urbano no está siendo planificado, generándose que más del 85% de sus asentamientos no cuentan con planes urbanos y de gestión del riesgo de desastres; los diagnósticos realizados a los factores sociales, físicos y político institucionales, han permitido evaluar al distrito, determinándose 8 zonas diferenciadas con una tendencia al rae residencial, vivienda taller, comercio y otros; delimitada por calles y avenidas; su dinámica urbana le permite tener ventajas competitivas, como es la de tener una población emprendedora, con una articulación de producción flexible entre algunas grandes y medianas empresas y las pymes.
2. De acuerdo a la información recogida en campo, se ha podido desarrollar una evaluación FODA, en la cual sus principales fortalezas se centra en contar con una estructura organizacional adecuada a las necesidades de los problemas sociales, contar con equipos y grupos humanos de experiencia y reconocimiento social, cuenta con recursos humanos y

simplifica los procedimientos administrativos; sus oportunidades, se ven reflejadas en la buena relación de coordinación entre esta y la MLM, a su vez en el año 2016 hay una buena capacidad de recaudación fiscal, y los avances tecnológicos le han permitido dar solución a demandas comunales vía estos medios; la globalización y economía de mercado han permitido incrementar el desarrollo del distrito; sus debilidades se ven reflejadas en que no hay infraestructura adecuada, limitaciones financieras, inercia en los cambios para nuevos resultados en los servicios, y se encuentra amenazado constantemente por la corrupción y delincuencia, la recesión económica y el surgimiento de desastres naturales no planificados; esto ha conllevado a proponer un nuevo modelo del desarrollo en la que se priorice políticas orientadas al desarrollo urbano sustentable y a otorgar servicios de calidad, con un desarrollo de sus instituciones, que trabajen de manera eficiente, honesta y moderna; conllevando a un buen aprovechamiento sostenible de sus recursos para su desarrollo.

3. Para identificado que es necesaria una planificación territorial del distrito, cuyo carácter técnico, político y administrativo, ha sido determinado por la percepción social, quien le confiere un alto grado de importancia al tema político, desplazando al técnico y administrativo, como lo refiere las normas de ordenamiento territorial, como la Ley N°28245 respecto a las políticas, criterios y procedimientos para el ordenamiento territorial, según MINAM; el 65% de sus asentamientos humanos, no poseen un plan periurbano y/o plan de seguridad; a pesar de que el 30% de los entrevistados priorizaron que las decisiones políticas es relevante en el proceso del ordenamiento territorial, y que el 51% cree que el ordenamiento territorial es muy importante como instrumento para planificar el distrito, y el 41.18% considera que son las decisiones políticas las que determinan su aplicación; y un 34.74% cree en la necesidad de lograr más inversión para ordenar el uso y ocupación del suelo; esto permitirá una mejor orientación de las inversiones en el distrito, encaminadas ahora a lo social y de infraestructura de los

servicios; a pesar de los recursos magros que recibe del gobierno central.

4. Se ha establecido una visión del desarrollo territorial de San Juan e de Lurigancho, en la cual se incide en tener una administración honesta promoviendo el desarrollo local, transparente, eficaz con sentido social; el plan propuesto apunta a que en el 2021, el distrito se convierta en una nueva ciudad de Lima con categoría de provincia; con la finalidad de atraer inversiones se proponen 5 ejes de políticas, una de ellas orientada a la armonización del desarrollo urbano con las cualidades del territorio, dar sustentabilidad para garantizar acciones del gobierno a corto, mediano y largo plazo, ampliar la cobertura de los servicios públicos, recuperar y elevar la calidad de vida de sus ciudadanos y garantizar la integridad física de la población, convirtiéndolo en un distrito saludable y habitable; un escenario posible es convertir a San Juan de Lurigancho en una unidad política consolidada y desarrollada al 2030; cuyo modelo territorial esté orientado a fijar una superestructura de su organización territorial, con jerarquías urbanas para sus asentamientos optimizando sus recursos; y en términos de ocupación localizar y aprovechar el manejo del suelo y de sus recursos naturales, clasificando el suelo con sistemas de comunicación y servicios públicos, definiendo las estrategias de localización y distribución de sus actividades; y el desarrollo urbano con políticas de uso y ocupación, mediante una infraestructura vial de transporte, con redes de servicios públicos y concesiones urbanísticas gratuitas para los equipamientos colectivos y de los espacios libres.

7.3. RECOMENDACIONES

1. Para lograr que el ordenamiento del territorio se convierta en buscar e inducir nuevos escenarios para el desarrollo, uso y ocupación que se ajusten a una imagen objetivo, fijada previamente con el consenso de la comunidad que habita el distrito de San Juan de Lurigancho, se requieren contar con información actualizada y estandarizada que permita realizar los diagnósticos de las variables biofísica, económica y socio – culturales; que permita hacer un análisis integral del territorio para proponer una zonificación y modelo de desarrollo que se ajuste a las necesidades de la población.
2. Que se estandarice y normalice los análisis del territorio local, mediante la evaluación DOFA a nivel municipal, que contribuya al uso y aprovechamiento sostenido de sus recursos; y para ello el distrito deberá de contar con cartillas en las que se definan las fortalezas y debilidades con participación ciudadana; y las amenazas y oportunidades, cuyos pronósticos deben ser previstos ante este tipo de situaciones externas.
3. Que las inversiones sobre el territorio deben priorizarse en función a las necesidades locales de la población, y que las decisiones políticas estén sustentadas en las orientaciones técnicas que te proporcione el Plan de Ordenamiento Territorial.
4. Que el distrito de San Juan de Lurigancho, en base a su información territorial, construya su plan de ordenamiento territorial, cuyos ejes estén orientados a la transformación, uso y ocupación del territorio; cuyas acciones y políticas permitan una planeación física del territorio, orientada al desarrollo local en el corto, mediano y largo plazo; convertir el PTO en un pacto social de una población con su territorio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Arenas, Federico (2008) *“Marco conceptual del ordenamiento territorial”*. Instituto de Geografía – Pontificia Universidad de Chile, Modulo II. Diap.2-26. Chile.
2. Arenas, Federico (2008) *“Glosario para el ordenamiento territorial”*. Instituto de Geografía – Pontificia Universidad de Chile. Pp.1-30. Chile.
3. Azpur, Javier (2012) *“Análisis de la legislación sobre planificación territorial en el Perú”*. 1° Edic. Cuadernos descentralizados N°27. Grupo propuesta ciudadana. pp.18-25. Lima-Perú.
4. Cruz, Reyes (2006) *“Ordenamiento territorial, instrumento de desarrollo de turismo: Caso de rio Negro Olleros, Huaraz”*. Tesis de maestría UNMSM. pp.2-35. Lima – Perú.
5. Cruz, Reyes 2005 (citado por Carta Europea de OT 1983) *“El ordenamiento territorial, instrumento de integración, competencia y desarrollo”*. Ensayo UNMSM. pp.1-9. Lima – Perú.
6. Chiarella Quiñonez & Yakabi Katuska (2017) *“Planificación y ordenamiento territorial: Consideraciones a partir del caso peruano”* Tesis de pregrado de la Universidad Pontificia del Perú – PUCP. Lima-Perú.
7. Dávila, Jurado (2010) *“Cateterización Antropográfica de San Juan de Lurigancho”*. Tesis de la Facultad de Antropología – UNFV. Cap. II Marco teórico pp.16-31. Lima-Perú.
8. El peruano (2016) *“Creando en la provincia de Lima, El distrito San Juan de Miraflores”*. Ley N°16382. p.1. Lima-Perú.
9. Gómez, Orea (2013) *“Ordenación Territorial”*. 2° Edic. Edit. S.A. Mundi - Prensa. Libros. pp.56-78. España.
10. Gobierno Regional del Callao (2009) *“Propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial de la provincia Constitucional del Callao”*. Instrumento de gestión regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Callao – Perú.
11. Instituto Geográfico Agustín Codazzi (1998) *“Guía simplificada para la elaboración del ordenamiento territorial municipal”*. Proyecto Checua. GTZ-

- KFW. Diap.2-76. Santa Fe de Bogotá - Colombia
12. Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2015), *“Análisis de la situación actual Hospitalaria de San Juan de Lurigancho”*. Cap. I. Pp.1-34. Lima-Perú.
 13. Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI (2017) *“Áreas con problemas de Demarcación Territorial y Posibles Conflictos de Límites”*. Documento de trabajo Enero.2017. pp.87-93. Lima-Perú.
 14. Lona, Mariana (s.f) *“Gestión local participativa: del barrio a la ciudad”*. Desco. pp.1-9. Lima-Perú.
 15. López, Sandoval (2015) *“El sistema de planificación y el ordenamiento territorial para Buen Vivir en el Ecuador”*. Tesis de la Institución GeoUps (Online). V.19, N°2 pp.297-312. Ecuador.
 16. Ministerio del Medio Ambiente (2014) *“Orientaciones básicas sobre el Ordenamiento Territorial en el Perú”* 1° edic. pp.7-23. Lima-Perú.
 17. Ministerio del Medio Ambiente (2015) *Orientaciones básicas sobre el Ordenamiento Territorial en el Perú”* 2° edic. pp.3-70. Lima-Perú.
 18. Ministerio del Medio Ambiente (2016) *“Ordenamiento territorial en el Perú 2011-2015”* Informe sect. N°3. 1° edic. Lima-Perú.
 19. Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho (2015) *“Informe Final del Presupuesto Participativo basado en resultados del año fiscal 2016”*. Gerencia de Planificación y Presupuesto Participativo. pp.7-17. SJL- Lima-Perú.
 20. Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2015) *“Plan de Desarrollo Concertado -PDU 2015 -2021”*. Instrumento de gestión local. SJL- Lima-Perú.
 21. Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2016) *“Formulación de Plan de Desarrollo Local Concertado”*. Meta N°3. pp.7-72. SJL. Lima – Perú.
 22. Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2017) *“Plan Local de Seguridad Ciudadana”*. pp.16-110.Lima-perú.
 23. Municipalidad distrital de SJL (2005) *“Plan de Desarrollo Concertado - PDC 2005-2021”* Pp.7-101. Lima-Perú.
 24. Municipalidad distrital de SJL (2011) *“Plan Estratégico Institucional 2011-2014”*. Pp.5-102. Lima-Perú.
 25. Municipalidad distrital de SJL (2015) *“Plan de Desarrollo Concertado de SJL*

- 2015” pp.2-214. Lima-Perú.
26. Municipalidad distrital de SJL (2016) *“Plan de Desarrollo Concertado de SJL 2016”* Lima-Perú.
 27. Municipalidad distrital de SJL (2017) *“Plan de Desarrollo Urbano Concertado 2017 – 2021”* Lima-Perú.
 28. Municipalidad de Guadalajara (2016) *“Plan de ordenamiento territorial con fines de planificación del municipio metropolitano de Guadalajara”*. Instituto Metropolitano de Planificación del Municipio de Guadalajara – México.
 29. Molvina, Zevallos (2014) *“El ordenamiento territorial en el Perú: Avances y retos para las regiones del país”*. Revista de Grupo Propuesta. 1° edic. pp.9-13. Lima – Perú.
 30. Parana, Guevara (2017) *“Análisis territorial, para la creación política de la provincia San Juan de Lurigancho, Departamento de Lima – 2017”*. Tesis FIGAE-UNFV. pp.31-64. Lima – Perú.
 31. Portillo, Maldonado (2007) *“Propuesta de Ordenamiento Territorial, para el Municipio de Ixcán, Departamento de Quiché, Guatemala”*. Tesis de grado de la Universidad San Carlos – Fac. Ing. Agronomía. pp.24-33. Guatemala.
 32. Presidencia del Consejo de Ministros (2017) *“Las inversiones en el sector público”*. texto recuperado de <https://municipioaldia.com/inversion-publica-municipal/>, en fecha 27.11.2017.
 33. Real Academia Española - RAE (2017) *“Búsqueda de palabras”* Recuperado desde el portal web: <http://www.rae.es/>, en fecha 17.09.2017. España.
 34. Silvel, Elías (2014) *“Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico Local”* Programa de Estudios Rurales y Territorios (PERT) - Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos (FAUSAC). Pp.3-26. Honduras
 35. Secretaria de Organización y Demarcación Territorial - SDOT (2015) *“Compendio Jurídico de la normatividad vigente en Demarcación y Organización Territorial y protocolos de gestión”* SDOT-PCM; cap.2. pp.45-189. Lima-Perú.
 36. Supo, J. (2016) *“Metodología de la Investigación Científica y Análisis de Datos”*. BIOESTADISTICO. Recuperado desde el portal web: <http://www.bioestadistico.com> - Arequipa-Perú, en fecha 10.09.2017.

37. Villalobos, Tello (2011) *“Plan de Ordenamiento Territorial del distrito Olmos”*. Tomo I. Instrumento de gestión local de la Municipalidad de Olmos – Lambayeque. Perú.
38. Yacila, Cortez (2002) *“Demarcación y ordenamiento territorial en el Perú”*. Cap.5-6. pp-1-18. CONCYTEC. Lima-Perú.

ANEXOS

ANEXO 1
PANEL FOTOGRÁFICO



Imagen 1: Vista panorámica del distrito SJL-1



Imagen 2: Vista panorámica del distrito SJL-2

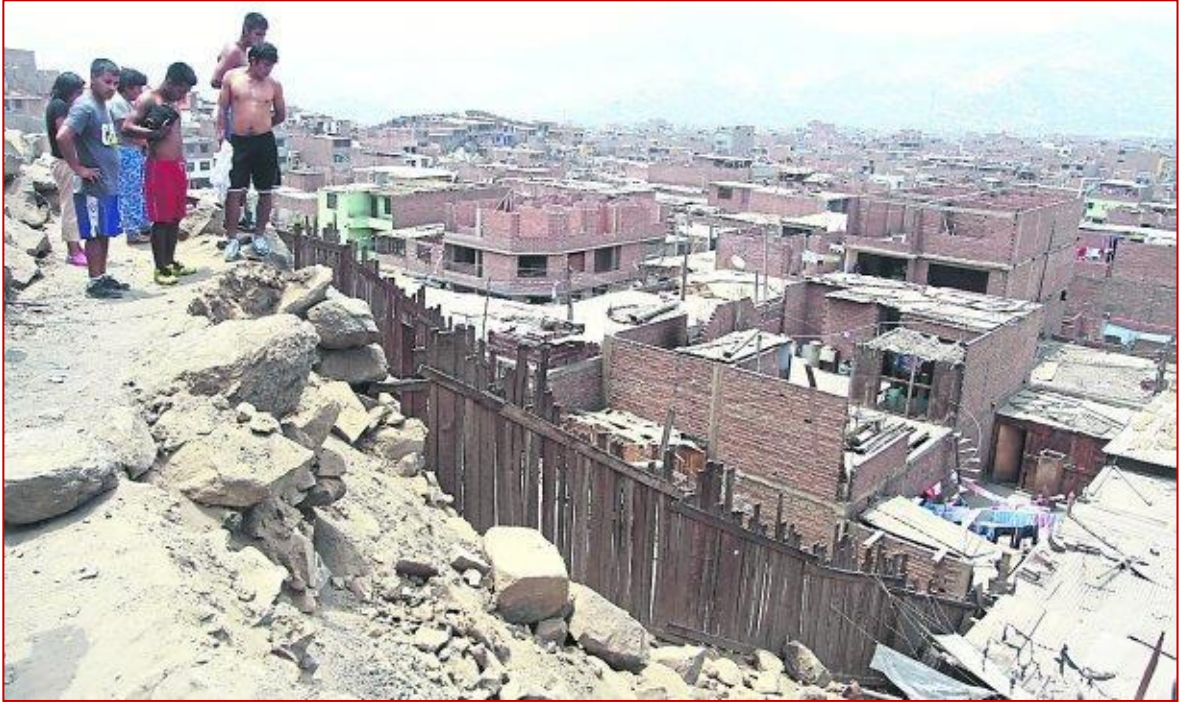


Imagen 3: Vista de los asentamientos humanos en SJL-1



Imagen 4: Vista de los asentamientos humanos en SJL-2



Imagen 5: Municipalidad de SJL



Imagen 6: Centros de salud de SJL



Imagen 7: Centro Educativo Nacional de SJL



Imagen 8: Centro Comercial Mall Plaza en SJL



Imagen 9: Proyectos de viviendas en SJL

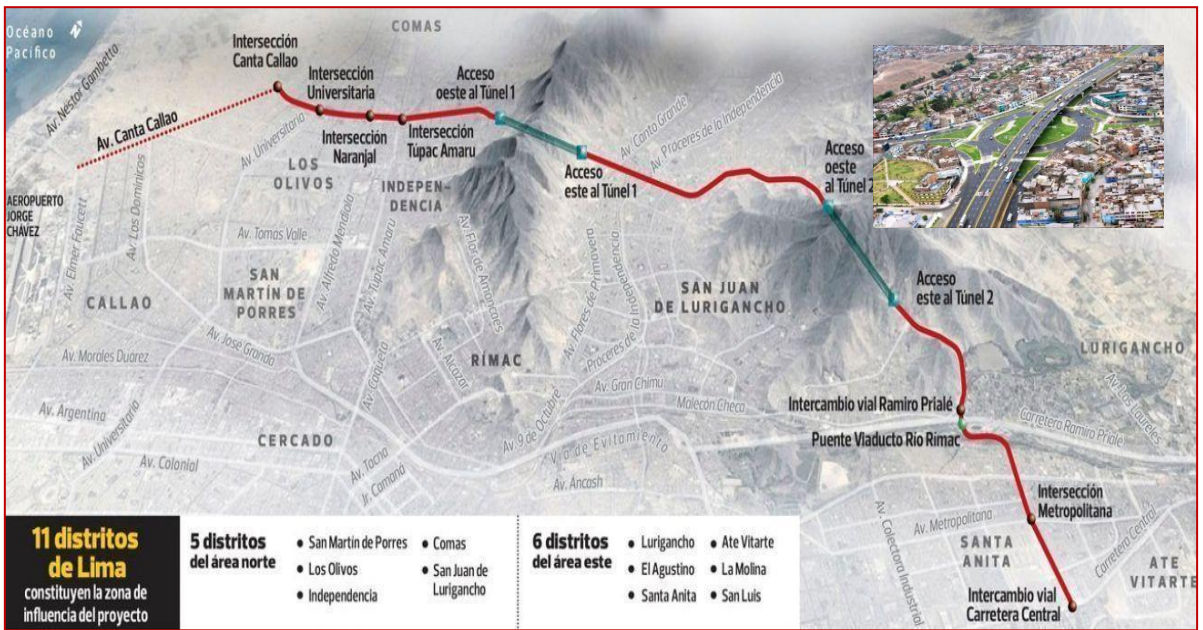


Imagen 10: Anillo vial que conecta SJL

ANEXO 1
FICHA DE ENCUESTA

- a) Cantidad: 760 encuestas aprox.
- b) Área de estudio: Distrito San Juan de Lurigancho
- c) Unidad de estudio: Población residente y autoridades de la localidad de San Juan de Lurigancho, en ejercicio.
- d) Fecha de desarrollo de encuesta: 12 y 13 de enero 2018
- e) Zonas visitadas: 1 – 8
- f) Lugares visitados: Av. Próceres de la Independencia, Av. Wiese, Jicamarca, Asociación El Porvenir, Zarate y Canto Rey.

Las preguntas de la encuesta técnica, estarán determinada en función a los objetivos planteados en la tesis; a continuación, se detalla:

OBJETIVO 2: _Determinar el modelo territorial, de acuerdo a una evaluación FODA; que aporten al uso y aprovechamiento sostenible, de los recursos naturales, de San Juan de Lurigancho. (Pobladores)

1. Cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que tiene su distrito?...Exponga libremente.

Esta pregunta es abierta con el fin de que el entrevistado pueda exponer con libertad sobre los elementos que contiene el FODA, no sin antes explicarle que es y cuáles son los elementos de cada una de las variables de estudio.

2. Con que prioridad visora su distrito en el largo plazo, al año 2038?
 - a) desarrollado
 - b) ordenado
 - c) seguro
 - d) estable
 - e) sostenible

3. Qué elementos aportaría a la visión del distrito San Juan de Lurigancho, de cara al 2021.

Esta pregunta es abierta con el fin de que el entrevistado pueda exponer con libertad sobre los elementos que aportaría para la construcción de la visión del distrito de cara al Bicentenario - año 2021.

4. Cuáles son las principales limitaciones para la gestión, que tiene el distrito?
 - a) En su presupuesto para obras de infraestructura
 - b) En sus áreas vulnerables ante desastres naturales
 - c) En su nivel de delincuencia e inseguridad ciudadana
 - d) En su economía y alto índice de desempleo
 - e) En su planificación del suelo con alta tasa de informalidad

OBJETIVO 3: Identificar la planificación de carácter técnico, político y administrativo; que aporten a la gestión que oriente las inversiones sobre el territorio, de San Juan de Lurigancho. (Autoridades)

1. Qué importancia tiene para Ud. el proceso de la planificación en su distrito?
 - a) Muy importante
 - b) Importante
 - c) Poco Importante
 - d) No importante
 - e) Otro: Explique.....

2. Por su experiencia en cargos, cómo calificaría a la planificación territorial, como proceso?
 - a) Es un proceso técnico
 - b) Es un proceso político
 - c) Es un proceso administrativo
 - d) Es un proceso para la toma de decisiones
 - e) Es un proceso para establecer objetivos y metas

3. Qué carácter le asigna a la planificación que implementa en su distrito?
 - a) Es de carácter técnico
 - b) Es de carácter político
 - c) Es de carácter social
 - d) ES de carácter administrativo
 - e) Es otro: Explique.....

OBJETIVO 4: Proponer el Plan de ordenamiento territorial; que aporte a la transformación, ocupación y uso del territorio, de San Juan de Lurigancho.
(Pobladores y autoridades)

1. Considera Ud. importante el POT como instrumento para planificación y gestión de manera adecuada para su distrito?
 - a) Muy importante
 - b) Importante
 - c) Poco Importante
 - d) No importante
 - e) Otro: Explique.....

2. Cuáles son los factores para el POT del distrito, que optimice el uso y ocupación ordenada del territorio distrital?
 - a) Decisión política
 - b) Normas más drásticas
 - c) Intervención de actores locales
 - d) Mayor inversión en el distrito
 - e) Otros: Explique.....

Se le agradece por su participación.